BIBLIOTECA Bª Aª PUBLICA

Viérnes 10 de Octubre de 1873 — BUENOS AIRES — AÑO IV—Núm. 1105

LA NACION

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE

HOY 10—s. Francisco de Borja.

LA NACION

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA

EL CIUDADANO

D. BARTOLOMÉ MITRE

La provincia.

Los trabajos del partido de accion tienden esclusivamente en este momento á apoderarse de la influencia oficial en la provincia de Buenos Aires. La candidatura del Dr. Alsina, ellos lo saben, no puede contar con el apoyo de la opinion pública. Es necesario dominar el sufragio popular por medios artificiales; que los Comandantes militares, los Jueces de Paz, los Comisarios de Policía de su devocion pongan sus medios de accion al servicio de sus pretensiones inmorales y atentorias de los derechos soberanos del pueblo.—Esta es la campaña contra la soberania popular que emprende vigorosamente el partido de accion.

La violencia no ha intimidado al pueblo: las matanzas de Chivilcoy fueron resistidas con la fuerza, el conato de asesinato en Ranchos fué contenido á tiempo por la actitud imponente y decidida del partido nacionalista. La arma poderosa, por tanto tiempo manejada, para amedrentar los ciudadanos pacíficos se ha quebrado en las manos de los que la esgrimian. Los trabucos y los puñales no podrán dominar el sufragio popular.

Ahora el partido de accion quiere apelar de nuevo al fraude y á la intimidacion, tranquila y pacificamente ejercida por los empleados subalternos. La mayoría de la Legislatura se encargará en seguida de legalizar los resultados obtenidos, suprimiendo votaciones incómodas ó demorando las que no puedan suprimir.

Estos trabajos del partido de accion han empezado en las Cámaras. Pensiones acordadas sin estudio ni meditacion suficiente, sin la presencia de la Comision que las habia despachado, con una precipitacion estraña, pueden servir quizá para conquistar votantes.

El presupuesto provincial, cuya discusion debe empezar próximamente, dará tambien motivo para conquistar las simpatias de muchisimos empleados, y ya hace tiempo que la prensa denunció manejos privados en ese sentido.

Estos medios pueden ser, sin embargo, insuficientes. Las cámaras podrian no reunirse en número suficiente, y quedar así los gefes del bando alsinista privados de este elemento de poder.

La ley de *policías de campaña* salvará en parte este inconveniente. Esa falange de empleados, dependientes del P. E., solamente en la forma, nombrados por el Senado, y constituyendo así un cuarto poder en la provincia, con violacion de los preceptos constitucionales y de los principios democráticos federales, es la arma poderosa inventada contra el sufragio popular.

La conspiracion está urdida hábilmente, con paciencia y tenacidad, y solo la voluntad decidida del pueblo podrá salvar sus derechos comprometidos.

Pronto se abrirá el Registro Cívico, y es esa la ocasion en que cada ciudadano debe cumplir el deber de mantener ilesos sus derechos y buscar por la inscripcion legal y justa la garantía de la verdad del sufragio.

Ante los resultados de la inscripcion se estrellarán los fraudes del partido de accion, y la voluntad del pueblo podrá imperar en toda la plenitud de su soberania.

Exageraciones

La terminacion del movimiento revolucionario de Mendoza es un acontecimiento que debe regocijar á todos los buenos ciudadanos. Despejada en parte la incognita, empezamos á descubrir el velo que encubria esa sedicion, y encontramos que ha sido algo menos que un motin militar, mucho menos que un movimiento popular.

Un momento de error en un jefe militar, los manejos electorales ejecutados para hacer triunfar la candidatura inventada en la casa rosada, sus simpatías por la candidatura del Dr. Alsina, lo lanzaron á la revuelta armada, y el coronel Segovia, con setenta soldados, dió un escándalo á la República, levantando una banderola rebelde contra la autoridad constitucional.

Por eso en el ejército sedicioso,—¿era eso un ejército?—se proclamaba al Vice-Presidente de la República, no solamente como candidato á la presidencia, sino como Presidente actual, desconociendo de este modo la autoridad del Presidente Sarmiento.

Semejantes propósitos no podian tener eco en el pueblo argentino, que quiere á costa de los mayores sacrificios conservar el órden constitucional, y solo sirven para demostrar la prevision y sabiduria de la Constitucion vigente, cuando ha prohibido que el Vice-Presidente de la Nacion pueda aspirar á la presidencia inmediata, alejandolo así de la lucha ardiente de los partidos.

Por eso el *ejército* del Coronel Segovia compuesto de setenta soldados que lo seguian sin saber porqué, y de algunos paisanos que se le habian unido por la fuerza, ó por el ruido y la propension á hacer barullo, no resistió á los primeros tiros del *cañoncito* que llevaban las fuerzas de la Nacion, y se pasó todo entero á cobijarse bajo la bandera nacional.

Así ha terminado este movimiento anárquico, de una manera ridícula, y esto debia suceder desde que le faltaba una bandera que lo guiase, y un fin noble, grande y digno para sus propósitos.

El pais debe felicitarse de este desenlace, que no ha costado ni una sola gota de sangre argentina; y es justo que sean premiados los leales soldados que por su actividad y su decision han obtenido tan feliz resultado.

¿Hay motivo sin embargo, para exagerar la importancia de la *batalla* de Mendoza?

No. Los resultados son importantes, pero el hecho en si no da mérito á las estruendosas manifestaciones con que lo ha celebrado el gobierno nacional.

Ahora solo falta que, terminado ese motin sin importancia, vuelva el pueblo de Mendoza á gozar de la plenitud de sus derechos políticos, cesando el *estado de sitio*, que es una amenaza contra las libertades públicas, que solo un gran peligro puede autorizar.

Habíamos escrito las líneas que preceden cuando llega á nuestras manos el diario oficial, y en él hallamos el parte oficial de la *Batalla de Mendoza*.

Helo aquí:

PARTE TELEGRAFICO DEL GENERAL IVANOSKI

Mendoza, Octubre 9 de 1873.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, Dr. D. U. Frias.

Oficial—Ayer como á las 9 de la mañana los rebeldes llegaron hasta las inmediaciones de esta capital. En el acto me dirijí al lugar invadido y á mi llegada ya se habian retirado. Mandé al Mayor Sosa con cien hombres en su persecucion, ordenándole que antes de ocurrir á las armas intimase á nombre del Exmo. Sr. Presidente de la República que se rindiesen, y en el caso de hacer fuego sobre la bandera de la nacion, *que fueran pasados por las armas, despues de juzgados*.

Este gefe cumplió su comision pero los rebeldes no depusieron las armas sino que pidieron entrar en parlamento. En vista de su gran número y la conveniencia de estudiar la topografía de su campo, le concedí suspension de hostilidades hasta hoy á las seis de la mañana. A esta hora me dirijí con toda mi division en formacion de combate á la plaza de Lujan, campamento del coronel Segovia.

Al verme, *se retiraron los rebeldes* con precipitacion, mandándoles intimar nuevamente y por varias veces órden de rendicion, á lo que no obedeciendo, mandé tirar tres tiros de cañon y desprendiendo una compañía en guerrilla la que rompió un fuego vivo de seis á siete tiros por hombre y de los que ha habido tres ó cuatro muertos y algunos heridos.

A consecuencia se presentó un parlamento sometiéndose todos sin escepcion y condicion á la autoridad de la nacion. Las fuerzas sometidas, *con la advertencia de no haber contestado mi fuego*, son el regimiento 1 ° de Caballeria de Línea, 100 infantes del Batallon Mendoza y seis ó setecientos G. N., todos estos perfectamente armados y con una caballada de mas de dos mil animales. Al Comandante Catalan le hice reconocer como Gefe del rejimiento 1 ° de caballeria de línea, inmediatamente despues de haberme presentado este cuerpo. El mayor Alzogaray con ochenta hombres y tres caballos por cada uno, persigue á los pocos fujitivos con Segovia, con la órden de capturarlos á todos, sin límites de distancia. Felicito á V. E. por el triunfo completo obtenido sobre todos los rebeldes de esta provincia.

Teófilo R. Ivanoski.
Coronel.

La lectura de ese parte oficial confirma lo que desde el primer momento se presentía. No ha habido batalla: los rebeldes que, desconociendo la autoridad constitucional, proclamaban al Vice-Presidente, han huido desde el primer momento en que han visto las fuerzas nacionales, y no han contestado el fuego de cañon y fusil que estas les hacían y que les causó muertos y heridos. El desbande primero, y sumision sin escepcion ni condicion alguna á la autoridad de la nacion, han sido los actos únicos de los rebeldes. *Ridiculus mus!*

Entre tanto hay en ese parte oficial una frase que no puede pasarse en silencio, porque hace conocer que el gobierno nacional persiste en su teoría de castigar con la pena de muerte el delito de rebelion.

Invocando el nombre del Presidente de la República y sus órdenes espresas, el coronel Ivanoski intimó á los rebeldes de Mendoza que si no se sometian *serian pasados por las armas, despues de juzgados.*

No es ya la ley de represalias, invocada para los estranjeros que sirvan con Lopez Jordan, y á que se referia el Ministro de la Guerra en el caso del Mayor estrangero: ahora es la pena de muerte en todos los casos para el delito de rebelion armada.

Entre tanto, la ley de 14 de Octubre de 1863 dice así:

«Art. 5 ° Los que induciendo y determinando «á los rebeldes hubiesen promovido ó sostuviesen «la rebelion y los caudillos principales de esta, «sufrirán la pena de estrañamiento por diez años; «pero si fuesen personas constituidas actualmente «en autoridad, ó que la hubiesen obtenido durante la rebelion; si hubiere habido combate entre «los rebeldes, con la fuerza fiel al Gobierno ó «entre algunos ciudadanos con otros; ó si hubiesen «causado estragos que hayan puesto en peligro «la vida de las personas; si sacasen gente por medios violentos exigieren contribuciones ó distrajeren los caudales públicos de su legítima inversion, será ademas cada uno de ellos condenado «á pagar una multa que no baje de dos mil, ni «esceda de seis mil pesos fuertes.

Art. 16. Los que ejercieren un mando subalterno en la rebelion serán desterrados por cuatro «ó seis años; ó pagarán una multa de mil á tres «mil pesos fuertes, ó una y otra pena juntamente.

«Art. 17. Los meros ejecutores serán destinados al servicio militar de las fronteras por dos ó «por cuatro años, ó pagarán una multa de trescientos á seiscientos pesos fuertes.

«Art. 18. Los que se hayan hecho reos de crímenes particulares durante la rebelion, con ocacion de ella, serán castigados con la pena mayor que corresponda á estos delitos.»

Esta es la ley.

Buena ó mala, ella obliga á todos los ciudadanos, y el Presidente de la República está obligado á cumplirla. Entretanto el gobierno nacional ordena que si los rebeldes hacen fuego sobre la bandera, es decir, *si hubiere habido combate con la fuerza fiel al gobierno*, segun las palabras de la ley, los rebeldes sean *pasados por las armas!*

¿Quién es el guardian de la Constitucion y de las leyes?

La emigracion inglesa al Brasil.

Traducimos lo siguiente del *Brasil and River Plate Mail:*

El Comité de Emigracion Inglés por órden del Secretario de Estado para las Colonias ha publicado la siguiente carta de Tomás Sheasby, que manifiesta la situacion de los inmigrantes ingleses en el Brasil.

Rio Janeiro, Junio 21 de 1872.

Queridos padres: Escribo á vds. estas líneas deseando las reciban gozando de tanta salud como ahora disfruto. Escribo para hacerles saber que hemos dejado la colonia de Cananea.

Fueron allí dos comisionados enviados de Rio Janeiro, á quienes pedimos nos enviasen á Inglaterra, y nos dijeron que nos preparásemos para salir para Rio el 6 del corriente.

Recibimos nuestros equipajes en Cananea ocho dias ántes de partir de allí, y al abrir nuestros baules notamos que se nos habia robado en dinero y ropa valor de 70 libras esterlinas.

Salimos de Cananea el 14 y desembarcamos en Rio el 4. El señor Phipps, empleado de la Legacion Británica vino á nosotros, recibió nuestras declaraciones y vió nuestra triste condicion, pues íbamos descalzos y casi desnudos. Nos dijo que iba á Inglaterra y que llevaria nuestras cartas. Efectivamente partió el 14 con una mia para ustedes.

Estamos parando en el asilo de inmigrantes. Nos quieren llevar á otra colonia en Rio Grande, pero no queremos ir.

Nos dijeron que el 13 de Junio cesarian de darnos raciones, si no nos decidíamos á ir á la colonia *Sa doledade* en Rio Grande ó á otra cualquiera.

Despues de esto nos dijeron que cesarian las raciones el 20, y efectivamente ese dia no tuvimos qué almorzar. Fuimos á la oficina y nos dieron órdenes para un dia mas de raciones.

Ese dia vino un caballero inglés y nos dijo que el gobierno brasilero nos racionaría hasta el 4 de Julio solamente. Agregó, que en una conferencia tenida la noche anterior con el ministro y el cónsul ingels se habia decidido que no podia hacerse nada por nosotros, que era preciso ir á Rio Grande; pero estamos resueltos á no ir.

Nos propusieron que pidiésemos por escrito lo que queríamos se nos diese para ir á Rio Grande y que se nos daria. Les repetimos que no queríamos ir, ni teníamos confianza en sus promesas, porque habíamos sido groseramente engañados.

No podemos creerles. Hemos sabido que varios inmigrantes de cierta colonia pidieron ser enviados á Inglaterra. Se les ofreció llevarlos á su eleccion á Inglaterra ó á los Estados-Unidos, pero ellos firmaron para ser transportados á Inglaterra. Fueron embarcados y cuando ellos creían hacer rumbo á Inglaterra, llegaron á Rio Grande, donde se les hizo desembarcar á la fuerza, y andan ahora mendigando por las calles.

No tengo mas que deciros por ahora; pero os escribiré pronto, pues sé lo que van á hacer de nosotros.

Mostrad esta carta á Mr. Phipps vicario de Napton.

Vuestro, etc.

Tomás Sheasby.

Noticias de Europa

Telégramas de Montevideo de ayer

Aconcagua de Liverpool con fecha 17 de Lisboa: capitan declara haberse visto Porteña, navegando por Isla Paloma.

Se le ha impuesto tres dias de cuarentena.

—En España se restableció la pena de muerte.

Hubo un reñido combate cerca de Tolosa siendo derrotados los carlistas que se componian de 14,000 hombres, siendo mandados por D. Cárlos.

Voló el polvorin de la Atalaya de Cartagena.

En Madrid el regimiento Málaga tentó sublevarse, fué licenciado.

El general Concha fué nombrado gefe del ejército del Norte y Turan de el de Cataluña.

Pamplona sigue resistiendo el ataque de los carlistas.

Cabrera llegó á Paris.

Cartagena sigue resistiendo.

—El cólera aumenta en Paris, Bourbaki fué nombrado Gobernador militar de Lion.

Se declaró el cólera en Nápole

Pernambuco, tasajo 2500 á 800 y mejor 3280.

Janeyro 4, cambio Londres 27 1[8 soberanos 9320.

New-York 16, oro 111 1[8.

Amberes, lanas mercado encalmado, precio 5 á 10 céntimos mas bajos que los de Agosto.

Lanares firmes.

Cueros secos de verano firmes, otros desatendidos. Sebo abordo algo mejor.

Pampa y Montevideo llegaron anoche, siguiero a á Maldonado.

Aconcagua vió en Isla Paloma al Porteña.

Espérase por momentos al Villa del Salto.

Avístanse varios buques.

ACTUALIDAD

San Nicolás.

El «Centinela del Norte» de este floreciente pueblo trae la siguiente declaracion:

«Hace apenas dos dias que dimos nuestra opinion con respecto á las elecciones municipales, diciendo que en una gran reunion popular debia consultarse la opinion de la mayoría nombrándose en ella una comision que dirijiese los trabajos tendentes á la proclamacion de una lista aceptada por el pueblo.

«Esta idea fué aprobada por los representantes del comercio estranjero como igualmente la de no tomar una participacion directa en el acto de la inscripcion ningun hijo del país, solo en el caso de requerirse informes acerca del tiempo de permanencia en la localidad etc. de alguna persona.

«Si bien es cierto que la prescindencia en lo relativo á la inscripcion es una medida prudente por parte de los nacionales, lo es tambien que esta cuestion de mucha importancia para la localidad, debe ser tratada por la prensa.

«Lo haremos en adelante sin dejarnos llevar de ninguna pasion, pues lo único que deseamos es municipalidad que represente al pueblo y no á ningun círculo político ni local.

«Con este motivo llamamos la atencion de nuestros amigos sobre una circunstancia.

«El Club Constitucional, columna invencible en San Nicolás, y que sostendrá, hasta vencer en lucha leal y franca, al ciudadano Bartolomé Mitre por futuro Presidente de la República, no debe para ninguna razon servir de pretesto, ni permitir se invoque su nombre en esta eleccion.

«Los Mitristas de San Nicolás iremos si se hace alguna gran reunion que se invite al pueblo para discutir lista de municipales, pero no formamos liga con nuestros amigos para hacer triunfar tal ó cual lista.

«Esto es falso, si álguien lo esplota; el Club Constitucional es asociacion política y no se apartará del propósito elevado que tiene.

«Lo avisamos á nuestros amigos y nuestra atencion debe estar siempre en estas dos cosas necesarias á nuestro triunfo: «Union y confianza.»

«Cuando se trata de los intereses generales de la poblacion; no debe haber Mitristas ni Alsinistas sino el vecindario todo, Nacional y estranjero que discuta sus representantes buscando en la honradez, inteligencia y buena voluntad, sus candidatos predilectos.»

La Redaccion.

Las elecciones de la 1 ª seccion

Para hoy á las 3 de la tarde está citada la Cámara de Diputados de la Provincia.

De la órden del dia repartida forma parte el despacho de la Comision de Poderes en las elecciones de la 1 ª seccion de campaña.

Segun se nos informa, la Comision aconseja la anulacion de las elecciones de San Justo.

A nadie puede tomar de sorpresa esto, conociendo la composicion de esa Comision y el objeto con que el Dr. Alsina llevó á esa Cámara la mayoría de los hombres que la forman.

Si es que se tratan hoy estas elecciones, lo que es probable no suceda á causa de las faltas de los alsinistas que impiden haya sesion, casi puede asegurarse desde ahora que el dictámen de la Comision ha de ser sancionado.

¿No fueron anuladas las elecciones de Chivilcoy? ¿No fué muy tranquilo y orondo á sentarse en las bancas de la Legislatura el Sr. Gache, contra cuya eleccion el pueblo entero de Chivilcoy ha protestado, declarando ante la República entera, que no lo reconoce como su representante?

Entónces, ¿qué inconveniente, qué dificultad puede oponerse á que se anulen tambien las elecciones de San Justo?

Es muy natural, y sobre todo muy *justo*, que la mayoria de la Cámara responda á sus *honorables* antecedentes.

Sigue el escamoteo

El *Nacional*, despues de haberse enmendado durante unos pocos dias, ha vuelto nuevamente á su antigua costumbre de tomarse las cosas pertenecientes á otros diarios y apropiárselas como suyas.

En su número de ayer, se cópia íntegro un suelto de la «Prensa», pero adulterando la verdad; donde este diario diario decia *bando alsinista*, el «Nacional» lo ha cambiado por bando Mitrista.

He aquí las palabras de la «Prensa»:

«Anoche una numerosa concurrencia llenaba los palcos de la barra de ese recinto, esperando se abriera la sesion.

«Sin embargo no hubo *quorum*.

«Un grupo como de cincuenta personas del BANDO ALSINISTA, segun los gritos que proferian al salir la concurrencia, iba por la calle insultando á todas aquellas personas que por su traje parecian sérias.»

El Comisario Miguens

Segun un boletin que dió el *Nacional* ayer tarde, el Comisario Sr. Miguens, que fué tomado por los jordanistas y retenido en su poder, cuando se apoderaron del *Porteña*, ha llegado ayer á Montevideo, habiendo conseguido salvar providencialmente de manos de los piratas.

Nos felicitamos ardientemenre de que resulte cierta la noticia del cólega.

Finezas correspondidas

El cólega del *Nacional* no tiene razon de quejarse por que la *Tribuna* sea el único diario al cual el Presidente de la República mande todas las noticias de interés que recibe.

Con algo ha de pagar el señor Presidente á la *Tribuna* que diariamente le publica todos los artículos que al señor Sarmiento se le ocurre escribir.

Este hecho hace que el Sr. Presidente sea, hasta cierto punto, y hasta ciertas épocas, el verdadero Redactor de la *Tribuna;* y nada mas natural que un redactor proteja su diario.

No tiene, pues, razon el *Nacional*, ni nosotros, ni nadie, para chistar media palabra.

El parte del Coronel Ivanoski.

En la seccion editorial publicamos el parte oficial pasado al Gobierno por el Coronel Ivanoski, dando cuenta del triunfo obtenido sobre los revoltosos de Mendoza.

Llamamos la atencion sobre ese documento.

NOTICIAS DEL DIA

A nuestros Agentes

Suplicamos á aquellos de nuestros agentes cuyas cuentas están atrasadas, se sirvan remitir sus importes á esta Administracion con la brevedad posible.

La Administracion.

La Revista Farmacéutica—Hemos recibido el número 10 de esta importante publicacion científica.

Lo hace interesante especialmente el análisis químico practicado por el Sr. Puiggari, demostrando la existencia de la estricnima y el sublimado corrosivo en el puñal y balas de que se sirvieron los Guerri, en su atentado contra la vida del Presidente de la República.

Varias noticias de Entre-Rios—De los diarios que hemos recibido de Concordia de fecha 7 del corriente tomamos lo que sigue:

El dia 2 del corriente á eso de las 10 y media de la noche se produjo el sublevamiento de la fuerza que se encontraba á bordo del buque *Concordia*, y lo que sucedió de la manera que pasamos á narrar.

Al «Concordia» lo habia dejado el comandante Guerrico, miéntras él bajaba á Buenos Aires, al mando y custodia del teniente Leonetti.—El buque se hallaba cerca de Federacion en el alto Uruguay.

En el mencionado dia del sublevamiento ocurrió lo siguiente: un soldado hirió en el brazo al cabo de su compañía. Por esta falta el teniente Leonetti dispuso fuera azotado el soldado, pero el sargento Linche vino á empeñarse en que no se le diera tal castigo.—Al insistir en que se cumpliria lo dispuesto, con palabras ácres é indecorosas de parte del teniente Leonetti, el sargento contestó está bien, vd. lo dispone de esa manera yo lo dispondré de otra.

Esto sucedia durante el dia en cuya noche tuvo lugar la sublevacion.

Este oficial de quien hay otro cargo, y es de que sustraia el completo de las raciones que debian darse á la tropa, tuvo enerjía para no ceder á la súplica del sargento, miéntras le pedia la atenuacion del castigo que iba á imponer al soldado; pero no tuvo la enerjía de castigar inmediatamente á este sargento insolente que osó amenazarlo con qué «él dispondria otra cosa» y que lo llevó á efecto por la noche, amotinándose á la hora en que iban á acostarse.

Lo primero que hicieron fué clavar el cañon de bronce rayado que llenaba el «Concordia»; en seguida se fueron á la cámara, que era pequeña y donde se hallaba Leonetti. Este en vez de salirles al encuentro con su espada y revólver á fin de contener la sublevacion y morir si era necesario, como gefe del buque y soldado de honor, se portó como un cobarde huyendo y escondiéndose á proa, donde se desnudó y echó al agua para salvar su persona y que al buque se lo llevara el diablo.

Ese oficial, á quien no conocemos personalmente, pero el hecho que se nos ha narrado de una fuente que no podemos dudar de su veracidad, merece se le levante un consejo de guerra, para aplicarle el castigo que merece su inícua cobardía.—Pues sino tuvo valor para castigar la insolencia del Sargento, debió tenerla para salir con su espada á contener el motin; mucho mas cuando el número de ellos era de doce, como lo demuestra la lista que publicamos mas abajo; de los cuales solo tres entre-rianos que figuran, se nos ha asegurado que los llevaron por la fuerza.

Existia á bordo para poder contener la sublevacion, y que con otro oficial menos cobarde que Leonetti se hubiese conseguido, el 1 ° y 2 ° maquinista, seis marineros, y el Sr. Lucero que hacia las veces de comisario y los tres individuos que los llevaron á la fuerza.

Faltó, pues, la energía y el valor que da el honor en momentos supremos.

Miéntras tanto los amotinados, con la fuga del que hacia de gefe por la ausencia del comandante Guerrico, entraron á saquear el buque, ya dueños de él y destrozar todo lo que pudieron, obligando en seguida á los maquinistas á que atracaran á la costa oriental, donde desembarcaron los amotinados con el botin que pudieron hacer.

Sabemos, que solo del comandante Guertico se han llevado y destruido un valor de 50 mil pesos m[c. ó sea dos mil fuertes—Ahora de lo demas del buque ha sido un completo destrozo, como lo hemos visto el viérnes pasado cuando entró á este puerto.

El gefe de esta plaza coronel Alvarez, ha hecho de su parte cuanto ha sido necesario para hacer perseguir á los sublevados, y reemplazar la custodia á bordo.

Tócale al Comandante Guerrico proceder con energía, mandando sumariar al teniente Leonetti y que se le forme un consejo de guerra—A él le compete esto por su propio honor.

He aquí la lista de los amotinados que han huido, despues del saqueo del buque.

Sargento 2 ° —Macedonio Linche, oriental.
Cabo 1 ° —Sebastian Aguilar, correntino.
Soldado —Toribio Arébalo, tucumano.
« Doroteo Acuña, correntino.
« Pastor Gonzalez,
« Manuel Benitez, entreriano.
« Juan Angel Espanada, oriental.
« Martin Gonzalez, entreriano.
« Gabino Rojas, cordobes.
« Nemesio Sandoval, correntino.
« Bernardo Basualdo, entrerriano.
« Domingo Torres, correntino.
« Agustin Ayala, oriental.
« Nemesio Aguirre, entreriano.

Tales son los sublevados y contra los que el Sr. Coronel Alvarez ha tomado las medidas mas activas y que darán indudablemente buen resultado.

El comandante del buque de guerra *Espora*, comunica al gefe militar de esta plaza, que frente á Artigas desembarcó la gente que llevaba á bordo con objeto de carnear, pero que á poco de estar á alguna distancia de la costa, descubrieron un gran número de fuerzas rebeldes, que pasaban de mil hombres y que se les vinieron encima, trabándose un combate en el que hubo momentos críticos, en estos momentos á las señas del comandante del *Espora* se replegaron haciendo fuego en retirada hasta la ribera del rio donde desplegaron en guerrilla, pudiendo desde entonces operar de abordo con la prusiana, á cuyos disparos certeros se pusieron en fuga los rebeldes ganando el monte.

Dice el comandante del *Espora* que ha observado que iban mal montados y peor armados, y que el que los capitaneaba era un hombre alto, grueso y de barba llena.

Hemos tenido uno de la gente de Benito Benitez quien declara que este está por el Yerná como con 200 hombres, pero que reunidas todas las partidas que tiene en comisiones serán de todo unos 400.

Que Caraballo está en las puntas del Arroyo Grande con mil hombres, Jordan por Nogoyá con 2,000 hombres y Carmelo Campos en Laguna Benitez (Carpinchorí).

Renovada la guarnicion que de nuevo se ha colocado en el buque «Concordia», volvió á subir al alto Uruguay el Domingo ppdo, á las 3[2 de la tarde, llevando á su bordo al Sr. Comandante Guerrico.

Con la gran creciente del Rio, han bajado varios buques de Misiones, y se preparan á regresar conduciendo mercaderias de las que se le permita sacar al comercio de esta plaza.

Estadística—He aquí una estadística de la capital de Córdoba perteneciente al mes pasado de Setiembre:

NACIMIENTOS

Varones	87
Mujeres	115
	202

DEFUNCIONES

Hombres	17
Mujeres	27
Párvulos	30
Párvulas	24
	98
Casamientos	73

Deuda de la Independencia—Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1873.

Siendo necesario nombrar los comisionados que deben recibir en las provincias los reclamos por deuda civil y militar de la guerra de la Independencia, que aun pueda haber quedado sin pagarse, el Presidente de la República ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1. ° La Comision de tres ciudadanos ante la cual deducirán los interesados sus reclamaciones con sujecion á la ley de 29 de Setiembre de 1873, será compuesta del Dr. D. Angel Carranza, D. J. Fernandez Blanco y D. Agenor Chenaut.

Art. 2. ° Serán ajentes encargados de recibir, tramitar y remitir á la Comision los reclamos, los siguientes:

En la Capital de Santa Fé, el Administrador de Rentas Nacionales, D. Laurentino Candiote.

En la capital de Entre Rios, el Tesorero de la Provincia.

En la capital de Corrientes, el Tesorero de la Provincia.

En la capital de Córdoba, el Tesorero de la Provincia.

En la capital de Santiago del Estero, el Tesorero de la Provincia.

En la capital de Tucuman, D. Aníbal Piedra Buena, Tesorero de la Provincia.

En la capital de Salta el Administrador de Rentas D. Valentin Delgadillo.

En la capital de Jujuy el Administrador de Rentas D. J. J. Bustamante.

En la capital de San Luis el Tesorero de la Provincia.

En la capital de Mendoza el Administrador de Rentas D. Nicolás Villanueva.

En la capital de San Juan el Tesorero de la Provincia.

En la capital de la Rioja el Tesorero de la Provincia.

En la capital de Catamarca el Tesorero de la Provincia.

Art. 3. ° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

SARMIENTO.
LUIS L. DOMINGUEZ.

Empréstito para Santa-Fé—El Gobierno de la Provincia de Santa-Fé ha presentado á las Cámaras un proyecto de ley autorizando al P. E. á contratar un empréstito por la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos fuertes.

El producto líquido de dicho empréstito será destinado para el pago esclusivo de los sueldos y gastos presupuestados en los ejercicios vencidos y del corriente año, como así mismo la deuda contraida durante las administraciones Graña é Ibargúren.

Solicitud—Ayer se ha presentado una solicitud al gobierno de la Provincia, firmada por los estudiantes de anatomía de nuestra Facultad de Medicina, pidiendo nombre al respetable médico Dr. D. Daniel Iturrios, catedrático de anatomía.

Esta solicitud debe ser pasada á informe de la Facultad.

Legislatura provincial—La Cámara de Diputados del Dr. Alsina está citada para hoy á las 3 de la tarde.

En la órden del dia se ha repartido el despacho de la Comision de Peticiones anulando la eleccion de San Justo en la que el alsinismo solo tuvo ocho votos.

Biblioteca pública—El movimiento en la biblioteca pública durante el mes de setiembre que acaba de terminar, ha sido el siguiente:

Lectores 436.

Obras consultadas: de derecho 116; de literatura y filosofía 95; casuística 12; patolojía 2; historia 83; ciencias y artes 119; publicaciones periódicas 54.

De estas obras, 252 están escritas en español, 171 en frances; 26 en ingles, 8 en italiano y 13 en latin.

Se han adquirido por donaciones hechas, 12 obras en 13 volúmenes y 56 números de periódicos.

Las colecciones de libros destinados al canje con centros estranjeros, han enriquecido la biblioteca con 82 obras en 90 volúmenes y 81 entregas de diversas revistas.

Apelacion—El Sr. D. Plácido Martinez, comandante de guardias nacionales en la provincia de Corrientes, se ha presentado al Juzgado Nacional de esta seccion en lo criminal, pidiendo se deje sin efecto una órden de la comandancia general de armas de la República que no le permite trasladarse á su provincia, sin que haya causa ninguna para ser detenido así.

Parece que esta órden se ha dado por influencia del gobernador de Corrientes con el candidato Avellaneda.

Las obras de salubrificacion—La Comision de Aguas Corrientes se ha dirijido á la Municipalidad, pidiéndole permita la delineacion y demarcacion del túnel que vá á construirse, por debajo de los terrenos de su propiedad.

Se adjunta un plano en donde están indicadas todas las direcciones.

Ya era tiempo—El Gobierno Provincial ha firmado ayer un decreto ordenando á los gefes de las oficinas de su dependencia, presenten mensualmente un parte sobre la inasistencia de los empleados, y los que concurriesen despues de las once de la mañana, hora á que deben asistir segun el reglamento.

Dispone tambien que ningun gefe de oficina podrá licenciar á un subalterno por mas de ocho dias, cualesquiera que sea la causa que lo motivare.

Leyes promulgadas—El Poder Ejecutivo de la Provincia ha promulgado ayer las leyes acordando jubilacion con el sueldo íntegro al Sr. Rector de la Universidad y al Presidente del Departamento Topográfico, y que últimamente fueron sancionadas por la Lejislatura.

Movimiento de tramways—He aquí el movimiento ocurrido en el tramway «Ciudad de Buenos Aires» durante el mes pasado.

Linea de Barracas al Sud—Se hicieron 1730 viajes, conduciendo 86134 pasajeros.

Linea de Barracas á plaza Victoria—Se hicieron 1533 viajes, conduciendo 45024 pasajeros.

Linea de Brasil á Juncal—Se hicieron 2668 viajes, conduciendo 60170 pasajeros.

Linea de Lima, Tucuman y Victoria—Se hicieron 2336 viajes, conduciendo 61914 pasajeros.

Linea plaza Constitucion á la estacion Lima—Se hicieron 346 viajes, conduciendo 8139 pasajeros.

Linea de las calles Potosí y Victoria—Se hicieron 50 viajes, conduciendo 1185 pasajeros.

Linea Callao y plaza Victoria—Se hicieron 2792 viajes, conduciendo 64112 pasajeros.

Linea Cinco Esquinas á plaza Victoria—Se hicieron 1490 viajes, conduciendo 28429 pasajeros.

Esta misma linea á su regreso por la calle Córdoba se hicieron 1176 viajes, conduciendo 20803 pasajeros.

El total en viajes es pues, en las diversas lineas de 14121 viajes con 395815 pasajeros.

Noticias teatrales—Mañana tiene lugar en el teatro de la Opera el beneficio del portero con la preciosa partitura «El Trovador».

La compañía que funciona en ese teatro concluirá el juéves de la semana próxima.

En cambio vendrá para funcionar en ese teatro la compañía del señor Boltero, que hoy se encuentra en Montevideo, y de la que forma parte la Señora.

Tambien llegará muy en breve para funcionar en ese coliseo, la señora Pezzana Gualtiéri, trájica de primer órden que viene precedida de muy buena fama.

—Pronto subirá á la escena de uno de nuestros teatros una pieza que llamará la atencion, y que lleva por título «Tout Buenos Aires y etc., ou les jolies Porteñas», escrita en frances por el señor Forlet, y para representarse en la noche de su beneficio.

—Esta noche se repite por cuarta vez en Colon, la grandiosa opera de Verdi «Aida».

Educacion gratuita—La Sociedad de Beneficencia educa actualmente en sus escuelas el siguiente número de niñas:

En la ciudad	2655
En la campaña	3640
En la escuela normal	98
Niñas	6393

Inmigracion—Han entrado á nuestro puerto durante los últimos dias ochocientos veinte y siete inmigrantes de varias nacionalidades venidos por los paquetes «Europa», «Ariadne» y «Ville de Bahia».

Otra administradora—Con fecha de ayer el gobierno de la nacion ha nombrado administradora de correos en la oficina del partido de Dolores á la señorita Felipa Muñoz.

Este nombramiento se ha hecho en virtud de haber renunciado D. Cipriano Muñoz, padre de la nombrada, que ha desempeñado por algun tiempo ese puesto.

El Lazareto Municipal—Durante el tercer trimestre del corriente año, la comision encargada de la construccion del Lazareto Municipal ha gastado en esa obra la cuantiosa suma de un millon quinientos ochenta y cinco mil setecientos treinta pesos m[c.

Nuevamente se ha dirijido á la Municipalidad esta comision pidiéndole un millon de pesos de la cantidad destinada á este objeto, para poder continuar las obras.

Conferencia—La Comision de Hacienda de la Cámara se Diputados de la Provincia debió conferenciar ayer con algunos de los municipales de esta ciudad para tratar del Empréstito Municipal de diez y ocho millones de pesos que ha sido sancionado.

La nueva Cárcel—La Comision encargada de la construccion de la nueva cárcel, se ha dirijido al Gobierno Provincial pidiéndole la suma de dos millones de pesos m[c. para los trabajos.

Nuevo ramal de ferro-carril—Ayer ha dirijido la Comision de Aguas Corrientes una nota al Director del Ferro-carril del Norte, indicándole la necesidad de construir cuanto antes el ramal de ferro-carril que debe unir la estacion de San Isidro con la fábrica de ladrillos que esa comision tiene en San Isidro, para poder terminar cuanto antes las obras que tiene empezadas.

Sociedad de Beneficencia—Durante las fiestas del Pilar en la Recoleta, se jugará, con autorizacion de la Municipalidad, una rifa á beneficio del Asilo del Buen Pastor, y en la cual estarán comprendidos los objetos donados anteriormente para un bazar destinado al mismo Asilo. Habrá tambien suertes de dinero por valor de 5, 10, 20, 50, 100, 200, 500 y 1000 pesos.

Bolsa de comercio—Ochocientas cincuenta acciones del Banco Nacional se vendieron ayer al 90 p$ al contado.

Las negociaciones hechas en cédulas hipotecarias fueron importantes ascendiendo las ventas á 312,500 pesos fuertes, no habiendo ningun vencimiento.

Los precios al contado los de la série A cerraron al 85 5[8 p$, y para fin del mes al 86 p$.

En fondos públicos solo se hicieron dos ventas por 32,000 pesos plata al 77 p$ al contado.

En estos títulos hubieron 7000 pesos plata en vencimientos.

Historia de la provincia de San Juan—Este libro escrito por el señor D. Nicanor Larrain y que pronto verá la luz pública, contendrá las siguientes materias: 1. ° dedicatoria; 2. ° Prólogo; 3. ° seccion geográfica; 4. ° id gubernativa; 5. ° id lejislativa; 6. ° id judicial; 7. ° id milicias; 8. ° id educacion; 9. ° id eclesiástica; 10. ° id mineralójica; 11 id irrigacion; 12 id id periodsítica; 13 una gran carta geográfica de la provincia de San Juan que irá al fin del volúmen.

Un nuevo Escribano—Hemos presenciado el lucido exámen que ha rendido el jóven Miguel Repetto ante el Superior Tribunal de Justicia, mereciendo de los examinadores, ser unánimemente aprobado.

No dudábamos de ese favorable resultado, porque el jóven Repetto, á más de poseer estensos conocimientos en la profesion de Escribano, tiene una clara inteligencia y un juicio recto; lo que hará que todos sus actos como funcionario público sean estrictamente arreglados á las disposiciones del Código Civil.

Con motivo de haberse educado en una oficina de mucho trabajo, han visto todos los curiales esas exelentes cualidades en el jóven Repetto.

Lo felicitamos sinceramente por su brillante exámen, y esperamos que el público proteja en su nueva carrera, al inteligente, honrado y simpático Escribano D. Miguel Repetto.

***

Descuentos—Aun continúan los Bancos con la alta tasa de interes de 15 p$, que se puso cuando la crísis; es por ese motivo que son muy pocos los descuentos que se realizan.

Cambios—Han bajado un poco. Sobre Inglaterra 48 1[8.

Sobre Francia, 5, 23, hasta 5, 25.

Estos últimos dias se han hecho muy pocos giros.

Correspondencia—Hasta mañana no vendrá la correspondencia que ha conducido de Europa el *Aconcagua*, pues el *Rio de la Plata* es el único vapor que es esperado, pues el *Villa del Salto* está fletado para buscar el *Porteña* y no se sabe fijo hasta cuándo.

Permiso—Ayer se han presentado al Ministerio de hacienda, los Sres. F. E. Nuñez y hermano pidiendo permiso para despachar algunos buques con destino á los puertos de Entre-Rios.

Saavedra—Mucha concurrencia asiste los dias de fiesta á ese floreciente pueblo situado entre Belgrano y Rivadavia.

El domingo pasado el gran paseo y lago construido en ese pueblo, presentaba una verdadera romeria.

»Gironde»—Hoy sale ese paquete con destino á Burdeos y escalas.

Nuevo Circo—Se está construyendo un nuevo circo en la quinta situada en la calle de Corrientes esquina á la de Paraná.

Dramático—El mártes próximo tendrá lugar en ese teatro el beneficio de la señora Da. Elisa B. de Candel.

Ha elejido para su funcion de gracia «Las Travesuras de Juana» y la pieza nueva en un acto orijinal del Sr. D. Luis Mejia, titulada «Misterios de Buenos Aires.»

La señora Candel es una artista muy apreciada por el público, y no dudamos que en el dia de su beneficio vea colmados sus deseos, obteniendo un lleno completo.

Ahógado—El domingo tuvo lugar en el puerto de S. Nicolas, un suceso muy desagradable.

Cuatro individuos no sabemos si con el objeto de pasear por el Rio, ó con intencion de pasar á la isla, se embarcaron en una lancha.

Pocas varas estaban todavia de la orilla, cuando la lancha se tumbó cayendo todos al rio, uno de ellos que sin duda no sabia nadar no ha vuelto á aparecer, suponiéndose que se ha ahogado, aunque hasta la fecha el cadáver no ha sido descubierto.

Departamento de Agricultura—El Sr. D. Martin Lanciares encargado de negocios de Italia ha enviado al Departamento Nacional de Agricultura una bolsa conteniendo semilla de «Carese divuelsa» planta forrajera muy adecuada para nuestro suelo y de gran provecho.

José A. Ledesma—Este Sr. ha enviado al mismo Departamento por encargo del Sr. Garcia, siete muestras de maderas de la provincia de Tucuman.

¿Qué artículas serán?—»El Nacional« de ayer no trae mas noticia debida á la actividad y numeroso personal de sus colaboradores que la q' en seguida reproducimos.

El resto de las noticias es una reproduccion de los diarios del Interior y de los de ayer por la mañana de esta ciudad.

Dice «El Nacional» hablando de Corrientes:

«El *Noticioso* publica la acta de la proclamacion de la candidatura del Dr. Alsina, para presidente de la República, y tambien valientes *artículas alsinislas á tal acto*.»

¿Qué artículas serán esas que ha leido el cólega?

Revista científica

Las razas humanas y la unidad de la especie—Los trabajos hechos por Blumenbach hace ochenta años han dado á conocer la importancia de la «Cranologia comparada» para el estudio y la distincion de las razas humanas. Desde aquella época se han publicado numerosos dibujos de calaveras humanas por una multitud de autores, y otras varias publicaciones no menos importantes, han dado nociones precisas sobre los caracteres cranológicos de las poblaciones británicas, egipcias, americanas y de otros paises; pero como estos diferentes elementos científicos se hallan dispersos, no pueden sacarse de ellos todas las ventajas posibles. Este inconveniente se halla casi remediado con la grande obra que empiezan á publicar M. Quatrefages y Flamy, cuyas primeras entregas han enviado á la Academia de Ciencias. En esta obra titulada *Crania ethnica: los cráneos de las razas humanas*, se hallan reunidos y coordinados los principales resultados de los estudios hechos, completados por sus propias observaciones.

La magnífica coleccion del Museo, la de la Sociedad autográfica, la de la Facultad de Medicina y otras varias, es decir, una coleccion de unas *cuatro mil calaveras*, sin contar otros varios elementos, ha sido el campo en que han ejercitado sus estudios, y les ha sido posible pasar revista á las poblaciones ó razas mas importantes del globo. Desde luego han empezado á ocuparse de las razas fósiles. «Uno y otro, dicen, estamos convencidos de que estas razas no se han extinguido y que sus descendientes están mezclados hoy ó sobrepuestos á los representantes de tipos mas recientes: esta conviccion no reposa sobre consideraciones físicas solamente, sino que es, para nosotros, el resultado de observaciones muchas veces repetidas, y esperamos hacer participar de esta misma conviccion á todos aquellos que tengan cuenta de los hechos.»

Como era importante á estos sábios investigadores el hacer un estudio minucioso de los antiguos representantes del género humano para poder reconocer los tipos primitivos, á pesar de las alteraciones que resultan de las mezclas y cruzamientos, se han consagrado especialmente al exámen de los restos humanos que tienen relacion con la raza llamada de *Canstadt*, porque fué en este punto, cerca de Stuttgard, en donde se descubrió en 1780 el primer fósil humano conocido.

El cráneo de Canstad no está entero, pero el fragmento que se posee es bastante grande para que haya podido determinarse por él los caracteres de la raza á que pertenece. Estos caracteres especialmente en el hombre, son: un aplastamiento muy notable de la parte convexa del cráneo ó bóveda cránica que coincide con dolichofalia ó prolongacion de la cabeza muy pronunciada: la proyeccion en la parte posterior del cráneo, el desarrollo ó protuberancia muchas veces enorme, del sinus frontal y la direccion oblícua de la frente, así como la depresion de las parietales en la tercera parte posterior interna. Estos caracteres distintos se atenúan en las mujeres: las prominencias ó salidas de las cejas desaparecen casi totalmente, la del occipital, y sobre todo el alzamiento de su concha superior, son menos marcados, pero tanto el aplastamiento del de la bóveda como los otros caracteres persisten.

Este tipo tan marcado por el conjunto de sus caracteres se halla perfectamente designado, segun estos sabios analíticos por el epíteto de *dolichoplatycéfalo*, esto es »cabeza alargada y aplastada.» Los cráneos descubiertos en Canstadt, en Eguisheim, en Brex, en Neanderthal y en Demia pertenecen, segun dichos observadores, al sexo masculino; y los hallados en Stoengenaes, en Olmo y en Chichy, al sexo femenino; pero no han podido hallar mas que cráneos mas ó menos incompletos que tengan relacion con los de Canstad, y ninguno de ellos les ha suministrado el rostro. Hay uno, sin embargo, descubierto cerca de Gibraltar, que presenta cara, pero no se ha podido determinar con certeza la edad, y si fuera contemporáneo de los de Brux y Neanderthal, con quien tiene mucha semejanza, entonces colmaria la gran laguna de que los sabios se quejan. La cara de este cráneo es ancha y maciza, las órbitas son desmesuradamente grandes; los huesos nasales muy abiertos, la mandíbula superior muy saliente, conjunto que concuerda muy bien con lo que puede hacer suponer la bóveda cránica aislada. Este cráneo y esta faz no son de los tiempos geológicos; se los ha hallado tambien en los *Dolmens*, en las tumbas de la edad media y aun en individuos vivos. Desde que se ha llamado la atencion sobre este asunto, se han observado hechos análogos en Escocia, en Irlanda, Inglaterra, España, Italia, Francia, Suecia, Dinamarca, Suiza, Austria y Rusia. Desde las fronteras orientales de la Europa hasta la Australia no conocemos, dice M. Quatrefages, ningun ejemplo de cabeza humana que pueda tener relacion con el tipo de Canstadt; pero en cuanto á las razas que habitan la grande isla melanesiana, hay una cuyas tribus en las inmediaciones de Port-Western que recuerda, bajo todos conceptos, por las formas de su cráneo, los hombres fósiles de que hablamos.

En vista del tipo característico de Canstadt, hay que aceptar, ó la reproduccion de esta forma cránica como el resultado del atavismo, ó admitir que esta forma tan escepcional puede presentarse por casualidad y aisladamente en medio de poblaciones que pertenecen á razas diferentes, conclusion ó hipótesis que parece inaceptable á los autores del *Crania ethnica*, que tienen los cráneos arriba mencionados como pertenecientes á una raza humana paleontolójica particular, que mezcladas con razas posteriores, descubre su existencia por la marca que impone todavia á algunos de sus individuos.

«La forma cránica de que se trata, dicen estos sábios frenólogos, no es incompatible con un desarrollo intelectual igual al que poseen otras formas menos escepcionales. Entre los dolichoplaticéfalos modernos, figuran algunos individuos distinguidos por su saber los unos, y por ser personajes históricos los otros. Nos limitaremos á citar Kay Lika, caballero dinamarqués que representó cierto papel político en el siglo XVII; á San Mansui, obispo de Tule, en el siglo IV, y en fin á Roberto Bruce, el héroe escocés; cuyos ejemplos demuestran el error en que se está atribuyendo á las formas cránicas ideas absolutas de superioridad ó de inferioridad intelectual ó moral.»

Esta conclusion de los autores citados no será del agrado de aquellos que hacen depender todo de la conformacion del cerebro, y aun hasta del peso de los sesos, y de la forma y grandor de la caja huesosa que los encierra; y menos aun á los que, partidarios del progreso indefinido de la especie humana, la hacen recorrer el espacio que media entre el mono y el hombre.

Los descubrimientos recientes han demostrado la existencia del hombre anti-diluviano, pero no nos han mostrado la existencia de un hombre anterior á Adam. Se hace gran ruido de la antigüedad de la existencia del hombre fundándola sobre el descubrimiento de los hombres fósiles, que se dice ser anterior al tiempo que les da la Biblia ó el nacimiento ó creacion de Adam.

Se hace tambien mucho alarde del hombre prehistórico, sin tener encuenta q' la historia no alcanza mas allá de dos mil años antes de la era cristiana: desde esta fecha hasta el diluvio hay cierta etapa, y desde el diluvio á Adam otra Cuando se ven los cambios que se verifican en un periodo de mil años, es mas que suficiente para esplicarse las cosas que pueden haber ocurrido en ese tiempo, y sobre todo para hacer fósil al cadáver de un hombre.

Un puente colosal—Hállase construyendo actualmente en Escocia un puente, el mayor que se haya construido hasta el dia, y que por sus dimensiones y altura merece que se le dé realmente el nombre de colosal, por cuya razon creemos interesante hacer su descripcion porque es una muestra del poder de la industria moderna, aun cuando la obra, en sí misma no ofrezca ninguna notable innovacion en la ciencia de los ingenieros.

Las costas de Escocia hállanse cortadas é interrumpidas por bahias profundas, por embocaduras de rios que se denominan *Friths*. Dundee que es una ciudad manufacturera de 20,000 habitantes, y un puerto de mar importante, está situada en la orilla Norte del Fith ó embocadura del Tay y los carbones del condado de Fife no pueden llegar hasta allí, sino por medio de un trasbordo ó de un camino de hierro ,dando un gran rodeo hácia el Oeste, y las comunicaciones con Edimburgo y la Inglaterra se alargan de una distancia de 30 á 40 kilómetros por este brazo de mar á cuya orilla tienen q' detenerse los wagones. Precisamente lo que se trata de evitar en estos momentos este inconveniente, por medio de un puente de 3096 metros de largo que unirá las dos orillas del Tirth of Fay á algunos metros de distancia de Dundee.

Este puente segun dice la *Nature* consistirá en 89 arcos, de los cuales 14 tendrán 6 metros de ojo ó abertura: los pilares son formados de cajones cilíndricos de hierro colado rellenos de ladrillos y argamasa. Esceptuando las corrientes y los temporales que interrumpen muchas veces el trabajo, los ingenieros no han encontrado grandes dificultades para asentar los cimientos, porque se halla un suelo de roca á corta profundidad de la madre del rio y el fondo, en los sitios mas profundos no pasa de 7 metros 50 en la marea baja.

Tiene una inclinacion de dos milímetros y medio por medio, de un lado, y de 12 milímetros por medio, del otro lado, de modo que el punto mas elevado está á 26 metros sobre las mas altas mareas. A una de las estremidades, á unos 600 metros de longitud, el puente describe una curva de cerca 90 grados á fin de empalmar con el camino de hierro trazado en el litoral. El piso del puente descansa sobre un potro tubular de fundicion, segun el sistema que se habia empleado en Francia y otras partes.

Entrarán en su construccion 6200 toneladas de hierro, 2550 metros cúbicos de albañileria de ladrillo, 8 mil metros cúbicos de maderámen. Los empresarios de las obras las han ajustado en una cantidad alzada de 5 millones 425 mil francos; y se espera verlo concluido en 1784.

Las profundidades del mar—Se ha estado en la errónea creencia, durante largo tiempo, de que era imposible la existencia de la vida animal en las grandes concavidades del mar, lo uno por la falta de aire y de luz, y lo otro por la enorme presion de la columna del agua misma que puede llegar á ser en ciertas profundidades, de 200 kilógramos por centímetro cuadrado; consideraciones que hacian como improbable la existencia de ningun organismo animal, por grosero que fuese. La colocacion de los cables submarinos trasatlánticos, para lo que han sido necesarios grandes sondajes, entre otros resultados que han producido, han hecho descubrir todo un mundo nuevo de séres submarinos animales. Respecto á estos descubrimientos, la *Nature* que es una revista científica semanal, nos suministra muy curiosos detalles.

El fondo del gran valle interoceánico, que dice que se estiende entre los dos mundos, está cubierto de un lino blanduseo de un color neutro, y qué examinado con el microscopio nos deja ver una multitud de pequeñas esferas aglomeradas las unas sobre las otras, á las que el profesor Carpenter ha dado el nombre de *globigirineas*. En ciertos sitios estas materias son tan abundantes que forman ellas salas las tres cuartas partes de toda la materia aunque su dimension esceda apenas fracciones de milímetro.

Estos organismo rudimentales no son los solos foraminiferos que se encuentran en el fondo del mar, y parece que en razon del aumento de profundidad, la organizacion animal se simplifica progresivamente. Así se advierte que los que son sacados por la draga de los fondos pedragosos de silex se acercan mucho mas al género de las conchas; su contestura es mucho mas complicada que los que se encuentran en fondos submarinos de gran profundidad.

Estos séres microscópicos, acercados los unos á los otros, permiten establecer fases de existencia propia, aunque modificadas; segun la familia á que pertenecen. Las especies que se encuentran en el Océano Atlántico no son las mismas que las que pueblan el Océano Pacífico, y aún cuando se vean algunos tipos mezclados individualmente, el conjunto conserva la señal característica de la localidad á que pertenecen. El cambio de lugar parece ser efecto de la accion de las corrientes que han contribuido á la emigracion embrionaria.

Desde que la draga ha permitido ir á buscar en el fondo de las aguas; á grandes distancias de la tierra, las formas orgánicas que habitan en el suelo submarino, así las grandes como las microscópicas, se puede estar cierto de que todo depósito submarino contiene las pruebas de su orígen; y son un punto de partida para la determinacion de la edad geológica de un terreno y la comparacion entre la época actual y las épocas pasadas, porqué los cuerpos organizados fósiles demuestran claramente la formacion gradual y regular de la capa ó corteza terrestre.

La comparacion de los materiales estraidos de las regiones submarinas actuales, con los que se hallan enterrados en terrenos formados por sedimentos antiguos, abre una era nueva á las hipótesis geológicas y los trabajos hechos por sábios competentes tienden todos á demostrar qne, bajo muchos aspectos, los depósitos modernos de una multitud de localidades tienen una analogía casi idéntica con los depósitos de los mares del período cretáceo. En efecto, hallánse una multitud de foramineros y de conchecillas sacadas del fondo del mar en las grandes minas de greda del Norte de Europa. Estos organismos están ahora sepultados en la madre del Océano, en donde se propagan sus especies hasta la superficie de ese lodo viscoso que no es otra cosa que greda en formacion.

El Kumis—Los pueblos del Asia central hacen mucho uso de esta bebida, tanto como bebida medicinal, cuanto como bebida alimenticia. En Rusia y en Alemania se la emplea como antiescorbútico, y para la curacion de la tísis. He aquí segun M. Thielman, de San Petersburgo, el modo de preparar este medicamento y el de emplearlo.

Los pueblos nómades del Asia lo preparan de distintas maneras, pero todas ellas vienen á ser, en definitiva, el hacer fermentar la leche de yegua en pellejos nombrados *sabn*, cuya capacidad suele ser de una cántara.

Pónese la leche de yegua en una vasija y se la añade cierta cantidad de levadura, colocando la vasija en un sitio caliente y bien cubierta con una tapadera: de hora en hora, se la menea con una cuchara de madera. Al cabo de doce horas se obtiene la primera clase de kumis, llamado *somal ó stogmal*, cuya bebida tiene una lijera acidez que puede aumentarse añadiéndole nuevas cantidades de leche fresca. Cuando, al cabo del dia, el sabor ácido empieza á hacerse muy fuerte, ya no debe dejarse la vasija en el sitio caliente; entónces toma un gusto espirituoso y se obtiene el *kumis* fuerte; de modo que son necesarias de doce á veinte y cuatro horas para prepararlo, segun la temperatura.

El kumis tiene un gusto agridulce que produce en la nariz el mismo efecto ó sensacion que se esperimenta al beber el agua de Seltz, y ademàs, así antes como despues, un olor y un gusto particular. Segun ciertos autores, este gusto seria debido á su permanencia ó preparacion en los pellejos, lo cual no debe ser cierto, puesto que el kumis preparado en vasijas de madera tiene el mismo sabor. Los Kirguisos y los Baskinos aseguran que el kumis preparado en pellejos es mucho mejor, y no se agria tan fácilmente. Una vez acostumbrados al kumis, se le prefiere á cualquiera otra bebida, porque al mismo tiempo que mitiga la sed, entretiene el hambre y fortifica; pero es necesario beberlo, no como el champaña, á sorbitos y copas cuelli-largas, sino en una tasa, y en un gran trago una sola vez. Puro no carga el estómago, pero si se mezcla con agua es indigesto; no embriaga, solo produce cierta alegría, sobre todo en el otoño. Destilado, produce una especie de aguardiente, el rack, que emborracha lo mismo que las demas bebidas alcohólicas.

Segun el doctor Thielmann, se empieza á hacer la cura con el kumis tomando leche de yegua caliente para purgar el estómago; al cabo de dos ó tres dias se comienza á beber saumal y al cabo de mes y medio, kumis muy fuerte. El tiempo mas apropósito en los meses de abril hasta los fines de agosto; se debe preservarse del frio y sobre todo de las corrientes de aire, dar paseos moderados y silenciosos, y elegir un tiempo caloroso, absteniéndose de toda clase de agitacion, cántico, bailes y trabajo intelectual; alimentándose con alimentos simples, pan no ácido, sin levadura, carnero, sin condimento escitante ó cosa semejante.

El amianto y su modo de emplearlo—Desde tiempo inmemorial, que podria casi decirse, desde su descubrimiento, esta sustancia mineral ha preocupado fuertemente á los inventores que no podían conseguir el dar aplicacion útil y conveniente á esas fibras sedosas y brillantes. Sin embargo á fuerza de ensayos y esperiencias, sino se ha conseguido todavia el objeto por completo, se han hecho algunos progresos y no se ha perdido enteramente el tiempo en las tentativas que se han hecho.

Las diferentes variedades ó especies compactas que se designan con el nombre de *madera fósil, corcho fósil*, pueden ser pulimentadas y se las emplea para hacer crisoles; pero como esta sustancia es un mal conductor, esta cualidad neútra ó repulsiva era un obstáculo para la fusion de los metales, y ya no se la emplea sino para revestir las paredes interiores de los aparatos, en los que se reunen juntos así el mineral como el combustible.

No es solo el poder de la refraccion la única cualidad del amianto, sino que esta sustancia no es atacable ni por los súlfuros, ni por los ácidos, lo cual es una ventaja en el caso que el mineral tenga alguna parte sulfurosa.

Tambien se ha conseguido hilar y tejer las diferentes variedades flexibles á las que se da el nombre de *lino fósil*. La obra se hace mas fácil cuando se mezclan las fibras minerales del amianto con una parte de hilos de algodon, de los cuales se desembaraza despues haciendo pasar la tela por el fuego. Dícese que los antiguos empleaban los tejidos de amianto para envolver en ellos los cuerpos antes la combustion, á fin de poder separar sus cenizas de la pira ú hoguera en que eran quemados aquellos.

Los habitantes de la Groenlandia emplean el amianto en las mechas de las lámparas, cuya incombustibilidad evita el tener que renovarlas continuamente.

Tambien se hace papel con el amianto, solo que las fibras de este no son tan elástica ni se amalgaman tan bien como las de hilo ó de algodon, ademas que independientemente de la escasez de material y del costo de manipulacion, es tan grande la afinidad que tiene el amianto con el agua, que se hace muy difícil el secar la pasta.

La última aplicacion que se hecho del amianto en la industria parece haber obtenido mejores resultados: sabido es la prontitud con que se destruyen en las máquinas de vapor las guarniciones ordinarias de los pistones, de las cajas de estopa y demas; destruccion originada, tanto por la humedad como por la elevacion de la temperatura y la frotacion. Primero los americanos, y despues los ingleses, han sustituido el amianto á las otras materias con muy brillantes resultados, y ya se ha fundado en Glasgow una fabrica de guarniciones de amianto que ha dado buenos resultados. Un barco de vapor, el *Anglia*, ha recorrido 98,000 millas sin haber tenido necesidad de cambiar sus guarniciones, y una locomotora del *Caledonian Railway*, despues de haber estado trabajando durante once meses y medio, tenia sus guarniciones de máquina en tan buen estado como el primer dia. Las propiedades higrométricas del amianto no son, en este caso, un obstáculo, porque el aceite de que se empapa neutraliza estas propiedades.

La falta ó cualidad de conductibilidad que posee el amianto da lugar á presumir que se lo podrá emplear en otros usos análogos, y ya se empieza á fijar mas la atencion sobre una sustancia que posee cualidades tan escepcionales.

Las minas mas importantes que hasta ahora se conocen, además de las de los Estados Unidos, son las que se encuentran en Italia y en la Isla de Córcega.

CONGRESO NACIONAL

Sesiones de 1873

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los oradores)

Cámara de Senadores

54.ª Y ÚLTIMA SESION ORDINARIA DEL 30 DE SETIEMBRE DE 1873.

Presidencia del Sr. Alsina. (Á última hora del Sr. Quintana.)

SUMARIO

Proyecto de ley en revision referente á la contruccion de un ferro-carril trasandino. (Se aprueba y pasa al P. E.)—Dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales sobre los mensajes del P. E. en la cuestion de la asistencia de los Ministros por llamado de las Cámaras á sus salas respectivas. (Se aprueba y pasa al P. E.)—Dictámen de la misma sobre el veto opuesto por el P. E. á la ley de capital. (El Senado no insiste en su sancion)—Dictámen de la misma en la peticion del Juez Seccional de Buenos Aires de allanamiento del fuero del Senador Oroño. (Se aprueba aquel)—Modificacion de la Cámara de Diputados en el proyecto de ley que declara comprendidos en los beneficios de la ley de 24 de Setiembre de 1868 á los milicianos que á las órdenes del general Güemes y otros gefes combatieron por la independencia. (Se aceptaron y pasa el proyecto al P. E.)—Proyecto de ley en revision, acordando la garantía del 7 p$ á los empresarios del ferro-carril de Concordia á Gualeguaychú. (Se aprueba y pasa al P. E.)—Proyecto de ley en revision, autorizando al P. E. para invertir hasta 50,000 pesos fuertes en las obras del puerto de Santa-Fé. (Se aprueba y pasa al P. E.)—Proyecto de ley en revision, autorizando al P. E. para suscribirse á varias obras de derecho constitucional traducidas por D. José María Cantilo. (Se desecha)—Proyecto de ley en revision, acordando pension de gracia á la señora doña Leonor Roldan de Uriarte. (Se aprueba y pasa al P. E.)

(Continuacion—Véase el número anterior.)

Se pasó en seguida á la consideracion del dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales, sobre los diversos mensajes del P. E. relativos á la cuestion de la asistencia de los Ministros á la Sala de las Cámaras por llamado de estas, siendo su tenor como sigue:

La Comision de Negocios Constitucionales del Senado de la Nacion ha presentado á la Cámara su dictámen sobre los mensajes del Presidente de la República últimamente presentados.

Tal dictámen es el siguiente:

Honorable Señor:

La Comision de Negocios Constitucionales ha examinado con toda la atencion que requieren los diversos mensajes del Presidente de la República relativos á la facultad constitucional de ambas Cámaras de llamar á los Ministros del P. E. á su seno para que dén esplicaciones sobre los asuntos que ellas crean necesarias.

Estudiados aquellos documentos en la doctrina é interpretacion que encierran, solo encuentra la Comision un desconocimiento de las atribuciones del Congreso, nunca puestas en duda antes de ahora por las administraciones precedentes á la actual, desde 1854 y ejercidas siempre y constantemente sin dificultad ni contradiccion en repetidos años y ocasiones por ámbas Cámaras.

La Comision no halla fundamento alguno técnico ni práctico que pueda servir de base á la interpretacion del art. 68 de la constitucion cuyo espíritu y texto no se presta á ser discutido, y mucho ménos á ser entendido como lo pretende el Sr. Presidente de la República.

El reconocimiento pleno de esa facultad y la práctica invariable á este respecto están confirmados en diez y nueve años consecutivos que se ha observado y ejercido sin que jamás ofreciese inconveniente alguno su uso, en los muchos casos en que se ha practicado.

Recientemente ha parecido al Presidente de la República, que debia variarse ó invertirse esa práctica y esa interpretacion.

La Comision llama sériamente la atencion del H. Senado á este respecto

En efecto, la presencia de los Ministros del P. E. en el seno de cada Cámara ha contestado y resuelto de antemano de un modo sencillo y legal la cuestion que ahora suscita el Presidente de la República con su resistencia á enviar á sus ministros.

La asistencia constante de estos en los años anteriores al llamado de cualquiera de ellas habia evitado la duda y la cuestion que hoy promueve el P. E. La concurrencia simple pues á la invitacion del Congreso, habria evitado tambien esta vez toda cuestion á este respecto y ahorrado al Senado tener que defender una de sus atribuciones mas preciosas y al Presidente de la República pretender limitarla, segun él lo cree, y verse obligado á sostener su interpretacion en los estensos mensajes que ha pasado á V. H.

La Comision cree, pues, que no debe aceptar la doctrina que ellos envuelven, limitándose á hacerlo presente así, por última vez, y cerrando con este dictámen toda discusion por parte del Senado sobre este punto que no puede ser fundadamente controvertido.

La remision de este dictámen sancionado por el Senado en defensa de sus facultades y derechos, con una nota de atencion firmada por el Presidente de la Cámara, cree la Comision que hará las veces de una nota de contestacion á los diferentes mensajes pasados con este motivo por el P. E.

La próxima clausura del Congreso y la premura de las circunstancias obligan á la Comision á espedirse en estos términos á fin de salvar las prerogativas constitucionales del Senado y dejar terminado este incidente.

Dios guarde á V. H.

D. Araoz—M. J. Navarro—J. Granel.

—*Sr. Presidente*—Si no se hace uso de la palabra, se va á votar el despacho que se ha remitido por la Comision de Negocios Constitucionales, que es una nota al P. E.

—*Sr. Torrent*—Hay necesidad, señor Presidente, de economizar el escaso tiempo que nos queda, para tratar otros asuntos de alta importancia, y, sin duda, por esta consideracion, unida á las que espone en su informe la Comision, ella ha suprimido el informe verbal que es costumbre ofrecer á la Cámara.

Yo participo de la misma idea.

Por economía de tiempo, y porque entiendo tambien, que tratándose del texto claro y terminante de la constitucion es inútil discutir, y porque hasta seria injurioso suponer que una persona racional pudiera entender de otra manera lo que esplícita y claramente determina; por estas razones, digo, me escuso de tomar la palabra para fundar mi voto.

En seguida se puso á votacion el dictámen de la Comision y fué aprobado por afirmativa.

—*Sr. Araoz*—Pido que conste la votacion.

—*Sr. Secretario*—Afirmativa contra dos votos.

Pasóse á considerar el siguiente dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales.

Honorable señor:

Vuestra Comision de Negocios Constitucionales ha estudiado el mensaje con que el P. E. devuelve la ley que designa la Capital de la Nacion y no hallando en él fundamentos que justifiquen esa devolucion, cree de su deber aconsejar al H. Senado que insista en su sancion.

Joaquin Granel—Manuel J. Navarro—D. Araoz.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1873.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

El P. E. ha tenido el honor de recibir el proyecto de ley por el cual se designa la ciudad del Rosario para Capital de la República, con el espacio que en el mismo se indica, señalándose el dia 1. ° de Enero de 1877 para que las autoridades nacionales fijen su residencia en aquella ciudad.

El P. E. no cree llegada la oportunidad de prestar su sancion á dicho proyecto, por las razones que pasa á esponer brevemente, y en su consecuencia, tiene el honor de devolverlo, á V. H., á los efectos que la constitucion prescribe.

Este proyecto se presenta á las Honorables Cámaras todos los años, en diversas formas, y sin embargo, durante dos presidencias, el P. E. le ha negado su sancion, sin que hasta ahora haya habido la mayoria constitucional suficiente para convertirlo en ley.

Consultando el sentimiento público por la renovacion del personal del Cuerpo Legislativo, aun hallándose este íntegro conforme al censo, no se ha logrado en ocho años una manifestacion clara de la opinion á este respecto, notándose mas bien que disminuye el número de votos que apoyan esa idea, no habiendo tenido en las presentes sesiones sino una mayoria de dos en la H. Cámara de Diputados y de cuatro en la de Senadores.

Tan débiles mayorias juzga el P. E. que no le autorizan, especialmente en el último año del periodo de su administracion, á sobre ponerse á la oposicion que por razones que conoce V. H., ha manifestado otras veces para sancionar una ley, que cree de grave responsabilidad, y que en las actuales circunstancias de la República, no desearа que la historia las recibiese con su nombre.

Ademas, en medio de las premiosas atenciones que reclama la rebelion, y que si se prolonga, amenaza envolver al pais en graves complicaciones, el P. E. cree de su deber no prestar su sancion á dicho proyecto.

El P. E. se complace en reiterar á V. H. las protestas de su consideracion y respeto.

Dios guarde á V. H.

D. F. SARMIENTO.
ULADISLAO FRIAS.

—*Sr. Presidente*—Está en discusion el dictámen de la Comision.

—*Sr. Araoz*—Como lo notará la Cámara, firmo el dictámen de la Comision que aconseja la insistencia en la cuestion capital de la República.

Antes habia votado en contra del proyecto de ley de capital en el Rosario por los principios, fundamentos y razones que adujé en la sesion en que se trató esta cuestion. Aparecerá á primera vista inesplicable para los que no conozcan las causas por que aconsejo la insistencia.

Es una sola causa, señor Presidente, la que tengo para proceder así; pero causa muy poderosa que, por sí sola, es bastante para influir en mi ánimo y decidirme.

Siempre he sostenido, desde el año 54 que soy representante de la Nacion Argentina, la opinion invariable, señor Presidente, de que, por los términos claros y perentorios que usa la constitucion al acordar la facultad al Congreso de dictar la ley de Capital, atribuyéndole á él solo esa facultad, no le ha dado semejante injerencia al P. E.

En mi opinion pues, y en la de muchos de mis cólegas, el P. E. no tiene derecho de vetar esta ley, porque de la constitucion no podria desprenderse un artículo que le concediera semejante facultad.

Es por esto, señor Presidente, que creo es el

Octubre 10

LA NACION

AÑO IV—Núm. 1105

Poder Legislativo, representando la Nacion, el único que puede dictar esta ley, segun lo consigna, en uno de sus artículos, la constitucion.

Tan es así, señor Presidente, que este es uno de los puntos fundamentales de la constitucion. Segun los códigos de otros paises, este punto suele dejarse á los poderes colegislativos; pero nuestra constitucion quiso originariamente que fuera fundamental.

Solo por las dificultades que surjieron para que Buenos Aires fuera capital, el Congreso Constituyente propuso ese medio para evitar esas cuestiones, delegando esa facultad en el Poder Legislativo, y negándole en los términos establecidos, toda injerencia al P. E. en la cuestion de capital.

Es por esto, señor Presidente, y ahorrando tiempo, que voy á dar mi voto porque se insista en la sancion anterior, apesar de que estoy disconforme en que se elija al Rosario para capital de la República, punto que no conviene porque no llena las necesidades de una capital para el porvenir.

Reduzco á esto mi esposicion, porque creo que ella bastará para demostrar los fundamentos que ha tenido en vista la Comision al aconsejar este proyecto.

—*Sr. Bustamante*—He de acompañar, señor Presidente, á la Comision para aconsejar la insistencia en la ley de capital, porque he dado mi voto, y lo he de dar siempre, á la ciudad del Rosario como capital de la República, porque creo que, á no ser Buenos Aires, es el punto mas apropósito para llenar los objetos de una capital.

Pero no opino como mi honorable cólega el señor Miembro Informante de la Comision: que el P. E. no tiene derecho de vetar esta ley. Si es cierto que la Constitucion dispone en uno de sus artículos que el Congreso fijará la ciudad que ha de ser capital de la República, hay otros artículos de la Constitucion que dicen tambien que el Congreso dictará leyes especiales, entre otras sobre bancarrotas, ciudadania, etc.

De consiguiente, no acompaño á mi honorable cólega en su opinion al respecto, pero sí en el voto sosteniendo la ley de capital que ha dictado el Congreso. He concluido.

—*Sr. Quintana*—El señor Senador por Jujuy, Miembro Informante de la Comision, acaba de manifestar la razon constitucional que le induce á rechazar el veto del P. E. sobre el proyecto de ley de capital.

Su cólega el otro señor Senador por Jujuy ha manifestado tambien la razon política que le impulsa á insistir en dicho proyecto de ley de capital.

Yo estoy en el mismo terreno que el señor Senador por Jujuy: no tengo una conviccion hecha de que el P. E. no pueda dar esta ley, pero insistiré tambien en su sancion por las razones que aduje al tiempo de su anterior discusion.

Del mismo modo, los señores Senadores que han estado en contra de la oportunidad de resolver la cuestion capital, tienen una posicion marcada en este acto. Opuestos en general á la sancion del proyecto de ley de capital, se ven en la necesidad de acompañar al P. E. en su veto.

Mas hay otros señores Senadores á los cuales se ofrece una brillante oportunidad de dar un nuevo ejemplo de patriotismo, adhiriéndose con su voto á que se resuelva una vez por todas la retardada ley de capital que es la aspiracion de los pueblos todos de la República.

Los señores Senadores que han votado por la ley en general, sancionando implícitamente que ha llegado por fin la oportunidad de dictarla, no pueden favorecer el veto del P. E.; porque eso sería tanto como contradecir sus propias opiniones y oponerse á una aspiracion verdaderamente nacional.

Hace muchos años que la ley de capital viene golpeando las puertas del Congreso.

Para satisfaccion de nuestro país y de los hombres públicos que rijen sus destinos, toda mocion para aplazarla fué constantemente rechazada así en la Cámara de Diputados como en la de Senadores. El Congreso ha procurado responder á la justa aspiracion de los pueblos complementando su organismo político por medio de la sancion de la ley de capital. Las disidencias han empezado solo cuando se ha tratado de designar el punto que debiera servir de asiento á las autoridades nacionales.

Pero estas disidencias no autorizan á los que han opinado en favor de la oportunidad de resolver esta cuestion, para prestar su concurso al veto del P. E.

¿Qué se dice en ese veto contra la sancion de la ley capital?

Se dice: que el país atraviesa momentos difíciles. Esta objecion ha sido tomada repetidas veces en consideracion y reducida á la impotencia en el debate.

Con el ejemplo de otros paises que nos sirven de modelo, he demostrado plenamente que las circunstancias de nuestro país, por mas que no sean aquellas á las cuales aspira el patriotismo argentino, son relativamente muy superiores á las que atravezaban los Estados-Unidos de Norte-América, cuando dictaron tambien la ley de capital.

Se dice ademas que esta ley ha pasado por una pequeña mayoría. Es cierto, señor Presidente, que en el Senado pasó solo por cuatro votos; por cuatro en la Cámara de Diputados: pero las leyes mas importantes de todos pais ¿no pasan á menudo por mayoría de un solo voto?

Son precisamente las cuestiones graves y trascedentales las que por su propia naturaleza dividen los pareceres y jamas pueden reunir la unanimidad de votos; así, pretender la unanimidad y exijir gran mayoría en la cuestion capital, equivale condenar á la Nacion Argentina á carecer eteramente de la capital que la Constitucion le manda tener (aplausos.)

Por otra parte, la mayoria obtenida, es cuando menos igual á la que obtuvo esta misma ley en los E. Unidos, como tuve ocasion de decirlo en el Senado al tiempo de la discusion de este proyecto; de manera que, desde q' la Constitucion Argentina prescribe la sancion de la ley capital, este otro argumento del P. E. desaparece por completo.

Finalmente hay algo que debe preocuparnos sériamente en estos vetos sucesivos del P. E. sobre la ley capital.

Entiendo que no se usa, sino se abusa del veto, contrariando las aspiraciones nacionales.

Entiendo del mismo modo, que no se usa sino se abusa del veto, cuando en las condiciones de nuestro pais, se prodiga irreflexiblemente para aniquilar la voluntad constante de la mayoria del Congreso en el cumplimiento de un precepto constitucional, que es el gran desideratum del pueblo argentino.

Por lo demas, yo comprenderia esta insistencia del P. E. si ella obedeciera á propósitos que envolvieran una solucion diversa y estuvieran destinados á encarnarse en la ley.

¿Pero cuál es la opinion del P. E. sobre capital de la República?

No hay un solo argentino, entre aquellos que se ocupan de la cosa pública, que no abrigue una opinion neta y clara sobre esta cuestion que tan poderosamente afecta al présente y al porvenir del país.

Mientras tanto, el P. E. no ha vetado hasta ahora la ley á nombre de otra idea cualquiera, ni nos ha dado siquiera opinion á su respecto. La desconfianza y la inercia han sido los únicos móviles de su conducta: su resultado impedir la ley con el peso de su veto en la balanza de su votacion.

Es, pues, tiempo, de que el Congreso se ponga alguna vez de pié para rechazar esto que, sin ofensa de nadie, no es, como he dicho anteriormente, usar sino abusar de la facultad de vetar, que la Constitucion ha puesto en manos del P. E.

(Aplausos.)

—*Sr. Llerena*—Cuatro palabras diré solamente Sr. Presidente.

El Sr. Senador ha invocado el patriotismo de los que disienten en cuanto al fondo de la cuestion.

Por mi parte, Sr. Presidente, la eleccion del punto en la cuestion capital, es el todo; lo demas es nada. ¿De qué se trata? Se trata de nombrar una capital federal para una nacion rejida por instituciones federales. Entonces es preciso que esta capital esté en condiciones generales: es decir que no vaya contra su objeto.

Ahora bien: la capital en Rosario ¿qué importa? —Importa la centralizacion en el Rosario; y digo que atacamos el sistema federal. Las condiciones de una capital federal están determinadas, ya en la historia, ya por el ejemplo de los Estados-Unidos. Los E. U. hallándose en condiciones idénticas que nosotros, supieron darse una capital federal, es decir, en las condiciones que los principios federales exijen: así han creado una capital en un punto desierto de su pais. ¿Por qué no hacemos nosotros lo mismo?...¿Por qué no buscamos de esta manera el medio de evitar las cuestiones y rivalidades entre las Provincias que se disputan el predominio de la capital

Por consiguiente, no puedo, aun cuando deseo, ceder á la invocacion del Sr. Senador por Buenos Aires, votar en favor de la insistencia; votaré con mis principios, porque para mí, como he diche, en la cuestion capital, el punto es el todo.

—*Sr. Granel*—Como ha notado el Senado, la Comisio deseaba, guardar silencio para aprovechar los pocos momentos que le quedan de este período constitucional, ocupándose de los graves asuntos que están en este momento á la consideracion del Senado.

Pero, Sr. Presidente, no quiero dejar este asunto sin contestar las aseveraciones del Sr. Senador por San Luis. El sabe la historia de los Estados Unidos á médias, así viene á aplicarla á una cuestion que tiene en la República Argentina y los Estados Unidos un significado completamente distinto. La constitucion de los Estados Unidos no mandaba ó no imponía al Congreso la obligacion de nombrar para capital de la República una ciudad, como lo impone la constitucion de la República Argentina.

Por otra parte, el Sr. Senador cree que contraría los principios federales yendo al Rosario, y permanece sin embargo tranquilo, y prefiere votar favoreciendo el voto incondicuente del P. E. para permanecer en Buenos Aires, como si la permanencia en Buenos Aires fuese algo que contribuyese á esa descentralizacion que busca el Sr. Senador y contrariase menos los principios que él llama federales y que quiere aplicarlos á la capital del Rosario!

Si es posible que esos principios se encuentren comprometidos en una poblacion de 20000 habitantes, no sé cómo los salva el Sr. Senador y encuentra que no están comprometidos permaneciendo los Poderes Públicos de una Nacion en una capital de 200000 habitantes, como es Buenos Aires. Si esto es así, no me esplico el voto negativo del Sr. Senador: pero cada uno tiene el derecho de hacerlo como le plazca.

—*Sr. Araoz*—Aseveré dos cosas: primero, que la constitucion habia querido que la cuestion capital fuese una cuestion fundamental; segundo, que habia colocado la facultad de determinar la Ley sobre capital en condiciones especialmente relativas al Congreso, dándole á él solo esa atribucion.

Mi cólega por la Provincia que represento, se ha permitido decir que no asiente á esta doctrina; yo no pretendo arrebatársela, pero sí fundar la mia diciendo la opinion que tengo para sostenerla en el seno de este cuerpo.

El capítulo único «Declaraciones, derechos y garantias», contiene el artículo tercero relativo á la capital de la República; en la segunda parte de la constitucion «Autoridades de la Nacion, gobierno federal etc.» (leyó) están establecidas cada una de las atribuciones de los Poderes Públicos y entre estas están las del Poder Legislativo y las del Poder Ejecutivo; en ninguna de ellas se encontrará la facultad de dictar una ley sobre capital de la República; y solo el artículo tercero «Deudas y garantias» contiene la disposicion siguiente: «Las autoridades que ejercen el Gobierno Federal residen en la ciudad que se declare Capital de la República por una ley especial del Congreso» &.

Fíjese bien el Sr. Senador, dice testualmente: «ley especial del Congreso». No ha querido darle á ninguna otra autoridad esa facultad; y en ninguna otra parte encontrará mi honorable cólega esta frase:

«Ley especial para la capital.» No es genérica de todos los Poderes colegisladores.

Es por esto que considero sumamente fundamental esta cuestion. El Congreso constituyente ha delegado en el Congreso esta facultad; y sabido es, Sr. Presidente, q' en facultades constitucionales ningun P. E. de Estados rejidos por la forma representativa y democrática de Gobierno, tiene facultad para poner veto á una Ley de esta naturaleza. Esta es la razon por que no creo que el P. E. tenga esa facultad, puesto que siendo la facultad de carácter constituyente, rechaza la injerencia en forma de veto de ningun P. E., por que un P. E. no debe ser en este caso sino mero ejecutor de la Ley. Entónces no tiene sino el derecho que le ha delegado la soberanía del pueblo, y solo lo ejerce en los casos en que entra como colegislador: no tiene la atribucion de revisacion, no tiene autoridad sobre lo que está sobre él. Es por eso que he negado y negaré siempre, que el P. E. tenga la facultad de vetar la Ley de Capital: en todo lo demás tiene la facultad de vetar como poder concurrente en la confeccion de las Leyes, pero en la Ley capital no la tiene. (Aplausos.)

—*Sr. Bustamante*—Pido la palabra. No sé si puedo usar de ella....

Señor Presidente: los Congresos ordinarios no tienen facultades constituyentes; y si me le permitido, como decia mi honorable cólega, manifestar mi opinion en este sentido, es porque tengo el derecho de emitirla miéntras ocupe un asiento en esta Cámara.

Que la constitucion tenga, Sr. Presidente, en un artículo tercero y entre en las facultades ordinarias del Congreso dictar una Ley especial para capital de la República Argentina, no significa que ese artículo tercero señale á Buenes Aires. Una vez borrada la palabra «Buenos Aires» de la constitucion primitiva, ha dejado al Congreso ordinario la facultad de designar cuál será su nombre; pero nó de un modo constituyente, sino ordinario, como son todas estas facultades.

—*Sr. Araoz*—Es delegacion de una facultad; y eso es lo que desconoce el Sr. Senador.

—*Sr. Bustamante*—Todos los poderes que tiene el Congreso son delegaciones del pueblo.

Decia el Sr. Senador que no le indicaria dónde hay una Ley especial; yo le diré que ahí están las leyes sobre bancarrota, de ciudadania. Esto basta para fundar mi opinion y no acompañar á la del Sr. Senador, aunque es una opinion tan buena como pienso que es la mia. He concluido.

—*Sr. Presidente*—Se va á votar con arreglo al artículo 72 de la constitucion, por *sí* ó por *nó*.

Se puso á votacion en esta forma y resultaron quince votos por *sí* y nueve por *nó*, dados en esta forma:

Por *nó* los Sres. Villafañe, Torrent, Bazan, Llerena, Daract, Ibargúren, Borges, Blanco y Corvalan.

Por *sí* los Sres. Bustamante, Vallejo, Gorostiaga, Colombres, Lobo, Araoz, Oroño, Granel, Roman, Colodrero, Navarro, Garcia, Arias, Quintana y Benitez.

—*Sr. Presidente*—El Senado no insiste.

En seguida se pasó á cuarto intermedio. Continuando la sesion en segunda hora, se dió cuenta de un mensaje del P. E., de esa fecha, acompañando en cópia el decreto de la misma prorogando las sesiones del Congreso para la consideracion de los asuntos que en él se espresan, siendo como sigue el tenor del espresado decreto:

DECRETO

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1873.

En uso de las facultades que confiere al P. E. el art. 86 inciso 12 de la constitucion—

El Presidente de la República

ACUERDA Y DECRETA

Art. 1.° Proróganse las sesiones del Honorable Congreso Nacional, miéntras sean despachados los siguientes asuntos:

Departamento del Interior.

Proyecto de ley pidiendo un crédito suplementario para el pago de la garantía del Ferro-Carril Central.

Proyecto de ley pidiendo un crédito suplementario para gastos de inmigracion.

Proyecto de ley pidiendo el estado de sitio en la Provincia de Mendoza.

Departamento de Hacienda.

Despacho de la Comision de la H. Cámara de Diputados sobre el empréstito de Obras Públicas.

Ley de Presupuesto para 1874.

Ley de Aduana.

Departamento de Guerra y Marina.

Proyecto de ley pidiendo fondos para el establecimiento de Arsenales y Depósitos de Marina.

Proyecto de ley aumentando el número de aspirantes de la Escuela Naval.

Proyecto de ley pidiendo un crédito suplementario para eventuales de Marina.

Proyecto de ley pidiendo un crédito suplementario para eventuales de Guerra.

Proyecto de ley pidiendo un crédito para el abono de créditos pendientes de ejercicios vencidos.

SARMIENTO.
ULADISLAO FRIAS.

Es cópia—

J. J. de Bustamante.

Se leyó igualmente otra nota de la Cámara de DD. de igual fecha, comunicando la sancion definitiva del proyecto de ley que suprime los derechos para la colacion de los grados académicos, (se destinó al archivo esta nota, ordenando al aviso de recibo del mensage del P. E.)

—*Sr. Granel*—Sr. Presidente: está pendiente un despacho de la Comision de N. C. recomendado por el Senado y relativo al desafuero del Sr. Senador Oroño, solicitado por el Juez Federal de la seccion Criminal de Buenos Aires.

Por la importancia de este asunto y por la deferencia que nos debemos recíprocamente en este cuerpo, creo que el Senado no tendrá inconveniente en anteponer este asunto al que corresponde por suerte, tratándole inmediatamente. Por esto hago mocion para que se trate un despacho de la Comision de N. C. relativo al Sr. Senador Oroño (Apoyado.)

—*Sr. Presidente*—Si no hay oposicion por parte de algun Sr. Senador, así se hará.

(Asentimiento tácito.)

Se posó en seguida á la consideracion del dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales en la solicitud del Juez Seccional sobre allanamiento del fuero del Senador Oroño, siendo como sigue el tenor del espresado dictámen y el de todos los documentos de su referencia.

HONORABLE SEÑOR:

La Comision de Negocios Constitucionales ha examinado detenidamente los documentos remitidos por el Juez del Crímen de la Seccion de Buenos Aires, solicitando el allanamiento del fuero del Sr. Senador Oroño, por complicidad en la rebelion estallada en la Provincia de Estre-Rios.

Estos documentos, honorable señor, son dos.

El primero es una carta dirijida desde Buenos Aires á Roberto Brochero, con fecha 24 de Agosto de 1872, que lleva al pié el nombre del Senador Oroño, pero de cuyo contenido no se puede deducir legalmente la complicidad que se le supone en la rebelion de Entre-Rios, y que es necesario tener comprobada antes de pedir el desafuero de un Senador.

Esa carta de Agosto de 1872 no dice nada que haga relacion con la rebelion de 1° de Mayo de 1873.

El nombre que la designe no autoriza á pedir lo que se solicita en su mérito porque no está legalmente comprobada su autenticidad. Es recien en el seno de la Comision que el Senador Oroño ha reconocido por suya la firma que contiene, pero la Comision no encuentra en el contenido de esa carta nada que justifique el allanamiento del fuero que indebidamente se solicita, por mas que el P. E. le asigne *méritos suficientes para ello* en su estraño decreto de fecha 27 de Setiembre último.

El segundo documento, es un papel de factura de comercio, sin fecha, sin firma ni direccion, pero de cuyos confusos términos se deduce claramente que no ha sido escrito desde la provincia de Buenos Aires.

Analizando este papel, la comision se ha convencido de que ni la letra, ni el estilo en que está concebido, ni el punto desde donde parece escrito revela la mas pequeña relacion con la carta anteriormente examinada en primer lugar en este informe. Los términos de ese documento no revelan tampoco nada de que pudiese deducirse la acusacion.

Esto hace creer á la comision que solo la capilosidad de un espíritu preocupado, podia atribuir al señor Oroño un asunto que por las mismas razones podria ser aplicable á la persona mas estraña á los asuntos de la República Argentina.

No estando pues, cumplidas las prescripciones del artículo 62 de la Constitucion, y no hallando méritos en los papeles que se adjuntan por el Juez de Seccion para atribuir al senador Oroño complicidad en la rebelion de Entre-Rios, la Comision de Negocios Constitucionales, cree de su deber aconsejar á V. H. la siguiente resolucion:

«No há lugar y devuélvase.

Sala de Comisiones, Setiembre 30 de 1873.

D. Araoz—Joaquin Granel
Manuel J. Navarro.

Es copia exacta.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1873.

Al H. Senado de la Nacion.

En cumplimiento del art. 62 de la Constitucion Nacional, y 87 de la Ley Penal, tengo el honor de adjuntar á V. H. la promocion fiscal contra el Senador D. Nicasio Oroño y los documentos en que se funda, para que si V. H. lo juzga conveniente, disponga el desafuero, quedando entónces espédita la accion de este Juzgado.

Dios guarde á V. H.

Andrés Ugarriza.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1873.

Al Sr. Procurador Fiscal del Juzgado Nacional en esta Seccion, Dr. D. Salustiano Zavalia.

A los efectos de la resolucion de esta fecha, que orojinal acompaño á vd., incluyo tambien la carta á que ella se refiere.

Dios guarde á vd.

ULADISLAO FRIAS.

Buenos Aires Agosto 24 de 1872.

Sr. D. Roberto Brochero.

Estimado amigo:

He recibido sus dos cartas. Hoy mando al portador para que hable con vd. Vea cuáles son los elementos de que se puede disponer para recomenzar nuestros propósitos, y se ponga de acuerdo sobre los medios y oportunidad de ejecutarlos con éxito seguro.

Vd. lo conoce y sabe que es amigo de completa confianza. Dígale por consiguiente su parecer, el estado de su ánimo y la disposicion en que se encuentra.

No hay que hacerse ilusiones, ni proceder con irreflexion. La esperiencia y los golpes deben haberle aleccionado para no fiar sino en los elementos de que se pueda disponer con seguridad.

Yo desde aquí para dirijirle con acierto necesito dos cosas: primero que me digan siempre la verdad: segundo, que cumplan puntualmente mis indicaciones. Por no haberlo hecho así, ha sucedido lo que vd. ha visto el 29.

Si hubieran esperado vds. á que yo les indicase que ya era tiempo, no habrian sufrido lo que sufrieron.

Como el portador es carta viva, escuso entrar en otros detalles, pero sí debo prevenirle, que cuando quiera escribirme se dirija á D. Manuel Diaz, poniendo un doble sobre para D. Juan M. Boreano calle Victoria 726.

Si me hace telegramas que sea bajo la misma direccion.

Lo saluda su afmo. amigo y S. S.

N. Oroño.

Rompa esta cuando la lea.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1873.

Existiendo en el archivo del Gobierno una carta datada en esta á veinte y cuatro de Agosto de mil ochocientos setenta y dos, firmada por el Senador D. Nicasio Oroño y dirijida á D. Roberto Brochero, aprehendido en la Paz en las filas de los rebeldes de Entre-Rios, haciendo armas contra la Nacion, cuya carta tomada en poder de dicho Brochero revela el propósito continuado de aquel Senador de perturbar el órden en la República; parece originar dicha carta, de que se dejará cópia legalizada, al Procurador Fiscal de la seccion de Buenos Aires, para que entalle la accion que por la Ley competa y pida inmediatamente al Juez respectivo se dirija al Honorable Senado solicitando el allanamiento del fuero del empresado Senador por suministrar aquel documento mérito suficiente para ello, recomendándose al Procurador Fiscal la actividad necesaria en la prosecucion de este asunto.

SARMIENTO.
ULADISLAO FRIAS.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1873.

Sr. Juez Nacional de Seccion.

El Procurador Fiscal ante V. S. espone: que por el Ministerio de la Guerra se le ha comunicado el decreto de fecha de hoy que original acompaña, en el cual se le ordena deducir ante V. S. la accion legal que competa contra el Senador D. Nicasio Oroño, que aparece complicado en los delitos de rebelion y de sedicion contra el órden de la República, como lo revela la carta original, firmada por el espresado Senador, que tambien acompaña, y en cumplimiento de esta disposicion viene á pedir á V. S. se sirva instruir el correspondiente sumario para la completa averiguacion de los hechos y el debido castigo de los culpables.

Entre tanto, como el que aparece indiciado de delito en este caso es un Senador de la Nacion, á fin de cumplir con las prescripciones de la Ley y de la constitucion sobre el fuero parlamentario, se hace necesario que V. S. se dirija al H. Senado de la Nacion, solicitando el allanamiento del fuero al Sr. Senador D. Nicasio Oroño para la formacion del proceso correspondiente.

Esta providencia se halla justificada por el mérito que suministra la carta firmada por dicho Senador dirijida á uno de los gefes de la invasion á la Provincia de Santa Fé, que es al mismo tiempo uno de los rebeldes que ha sido tomado con las armas en la mano en el pueblo de la Paz en los momentos mismos en que se preparaba á ejecutar el proyecto criminal que esa carta contiene.

La autenticidad de ese documento no es dudosa, desde que él es remitido por el Gobierno mismo de la Nacion, como tomado del mismo Brochero á quien iba dirijido.

La necesidad urgente de la espresada providencia es evidente por sí misma, no solo por la gravedad del delito de que se trata y la elevada posicion de su autor, sino por la circunstancia de estar para cerrarse las sesiones del Congreso

Por estas consideraciones el Procurador Fiscal espera que V. S. no trepidará en solicitar el allanamiento del fuero del espresado Senador, y consagrará á la prosecucion de esta causa su preferente atencion.

Sebastian P. Zavalía.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1873.

Por presentado con los documentos adjuntos, que rectificará y foliará, y siendo las presunciones que ellos arrojan contra un Senador de la Nacion, de acuerdo al art. 62 de la Constitucion y 37 de la ley penal, solicítase préviamente el desafuero á la Cámara respectiva librándose al efecto el correspondiente oficio con los documentos originales que forman el proceso.

Ugarriza.

En la misma fecha notifiqué en la oficina al Procurador Fiscal y por tanto doy fé.

Munita—Zavalia.

Acto continuo se dictó el oficio ordenando y aceptando este decreto, etc.

Munita.

Son cópias exactas.

Cárlos M. Saravia.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1873.

Al Honorable Senado de la Nacion.

Al efecto de ser tomados en consideracion, para la resolucion que corresponde, tengo el honor de dirijirme á V. H. adjuntando los nuevos documentos, que como parte del proceso á iniciarse, contra el Senador D. Nicasio Oroño, ha remitido al Exmo. gobierno nacional.

Dios guarde á V. H.

Andrés Ugarriza.

Querido y leal amigo: recibí su estimable que con placer contesto.

Cuanto V. me dice, lo sabia, sé lo que son estas cosas, siempre al tocar el bolsillo, es una muralla que se ofrece al paso, yo fui el primero en levantar la opinion, y ella me costó no sé cuanto.

Tiempo tenemos para hablar sobre esto, seré continuo en escribirle y hacer que esta gente aflaje el codo. Francisco entra para Mayo y M. O. será lo mismo.

Mi opinion es que no se debe aventurar hasta que el Congreso, no esté en ejercicio de sus facultades, hoy el buque pasará á tomar por su cuenta el negocio. Hay que arrastrar á 60 de Celestino y para hacer frente precisan 150 y otros para lo porvenir. No se cuiden de lanzas, todos deben estar á fusil, ó á bala, no á chuza como es fácil combatir; sino las tienen pídanlas á Buenos Aires ó en caso yo arreglaré esta dificultad.

Debuelba la seguridad de mi estimasion á los oficiales que están á su lado, y que son sus amigos asegurándoles que llegando á este destino tendrán un amigo—no solamente personal sí tambien político.

Ventura Iturraspe, vino por el indulto que espídió el Gobierno y fué preso al dia siguiente lo largaron ya, V. puede figurarse á dónde alcanzan las garantias.

Tengo conciencia, del buen éxito de esta campaña. Si algun desborde, ó poco juicio de V. no lo hace fracasar.

Si llega á rebolverse E. Rios V. deven ponerse de pié, y tratar de acometer esta Provincia.

Creo amigos que la oprecion sesará pronto, un esfuerzo y se habra salvado la libertad.

Traten con M. O. que él esta con Francisco, y como es el elemento principal en este pueblo, las cosas seran remediadas, yo le garanto que de esta en cuerpo y alma Benito entra en la colada, el hombre Urbano esta solo, pero el temor hase en esta gente mucho pero hay que tomar precausiones para vencer. Antes de una resolusion de V. avisemelo para decirle si es ó no oportuno y para el caso le copeo el telegrama que deben remitirme.

Tomas, bueno: fuera de peligro.

primo Seguí.

En caso de buelta, para venir constestame.

Deseo su restablecimiento: mil afectos: en caso de desaprobacion irá el siguiente siento sus males disculpeme.

Juicio y mas juicio, es necesario, nada de fasilitar todo debe hacerse para ir á cosa segura no es venir y rotreceder un gefe, y que sus ordenes sean el cumplimiento de las que el reciba de O.

Por el próximo correo, escribiré á vd. sobre consideraciones.

A F. recuerdos y que me escriba, agalo vd. tambien suyo.

Un Sargento.

Mi firma será en privado un sargento, en púbico mi nombre Natural.

—

Fiscal especial.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1873.

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior encargado de la cartera de la Guerra, Dr. D. Uladislao Frias.

En cumplimiento de lo ordenado por V. E. en nota 27 del corriente, tengo el honor de remitir orijinal el documento que corria á fojas 8 del proceso que sigo al reo de rebelion Roberto Brochero.

Dios guarde á V. E.

Miguel Ochagavia.

Setiembre 29 de 1873.

A los efectos de la resolucion de 27 del corriente incitando al Procurador Fiscal de esta Seccion para que entable la accion correspondiente contra el senador D. Nicasio Oroño, pásese á aquel funcionario esta nota y el documento que se acompaña, tomado á D. Roberto Brochero en la Paz cuando fué aprehendido, junto con la carta del señor Senador, á que se refiere la resolucion mencionada.

SARMIENTO.
ULADISLAO FRIAS.

—

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1873.

Al señor Procurador Fiscal de la Seccion de Buenos Aires.

Acompaño á V. la nota de esta fecha del Fiscal Sargento Mayor D. Miguel Ochagavia, y el documento á que ella se refiera, á los efectos que indica la providencia en ella dictada en esta fecha.

Dios guarde á U.

ULADISLAO FRIAS.

Sr. Juez Nacional de Seccion.

El Procurador Fiscal presenta á V. S. el documento adjunto firmado «Un Sargento,» á que se refiere el decreto y nota que preceden, que fué tomado al rebelde Brochero juntamente con la carta firmada por el Senador Oroño, que ha dado mérito al proceso iniciado contra dicho funcionario, y pido se sirva ordenar que se agregue al espediente como un antecedente importante de dicho proceso, á cuyo efecto V. S. se ha de servir remitirlo con la correspondiente nota al H. Senado de la Nacion.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1873.

J. Zavalia.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1873.

Como se pide librándose el correspondiente oficio.

Ugarriza.

En la misma fecha notifiqué en la oficina al Procurador Fiscal y firmó, doy fé.

Zavalia—Munita.

En veinte y nueve del mismo en el Oficio ordenado se acompañan estos antecedentes al Honorable Procurador de la Nacion; doy fé.

Munita.

Son copias.

Saravia.

(Ruidosos aplausos.)

—*Sr. Presidente*—Ruego á los señores que ocupan la barra, guarden mas circumspeccion.

—*Sr. Presidente*—Está en discusion el dictámen de la Comision, sobre el desaforo del señor Senador Oroño.

—*Sr. Granel*—Señor Presidente: Como se ve por los documentos que se han leido, pocas veces se presentará á la consideracion del Senado un asunto mas grave por las circunstancias de que viene rodeado, ni mas injusto por los fundamentos en que se apoya; que la peticion del Juez Federal de Buenos Aires.

El único fundamento que se aduce para esta estraña peticion son dos documentos inconexos entre sí, y tan distintos en todo lo que los constituye, que solo por una violencia á las reglas del buen criterio puede asignárseles un orígen comun.

Ellos no tienen relacion entre sí y esto está demostrado á primera vista, por la diverjencia de asuntos de que ellos se ocupan, la incoherencia de opiniones que manifiestan: la falta de cohesion tanto en sus propósitos como en sus propios conceptos revelan claramente que este papel desautorizado completamente, que no ha debido ni figurar aquí, no pertenece á la persona que ha firmado la carta.

Algo mas todavia: la carta es escrita desde Buenos Aires y ese papel contiene conceptos que voy á hacer notar al Senado, y que demuestran que no ha sido escrito desde aquí.

El contiene un párrafo en que se habla de invadir *esta Provincia* y otro á continuacion que dice *que las armas las pidan á Buenos Aires.*

Esto revela que la frase *esta Provincia*, se refiere al territorio en que ha sido escrito el papel, que no ha sido el de Buenos Aires, porque es *aquel* á donde deben pedirse las *armas*, etc., á que se refiere el otro párrafo.

La carta que es escrita desde Buenos Aires como ha visto el Senado, no tiene absolutamente nada que se refiera á la rebelion de Entre Rios ni á los asuntos políticos de aquella Provincia. Y aunque aparece que pudiera deducirse de sus términos que hay alguna referencia á una invasion que tuvo lugar á la Provincia de Santa Fé, atentado cometido por un tal Bailon y otros, los mismos conceptos de la carta que se refieren á este hecho, revelan que el Senador Oroño no tuvo participacion en él.

Por otra parte la autenticidad de esa carta no está justificada ante el juez. La circunstancia de haberse encontrado en poder de Brochero segun el decir del P. E. y la repeticion del Fiscal, no está tampoco judicialmente comprobada. Para esto era necesario que el mismo Brochero ó sus compañeros, hubiesen declarado que esa carta era suya y que esa declaracion viniese en el espediente á conocimiento del Senado para averiguar en juicio público la verdad de esta asercion y el mérito del sumario, como lo establece la Constitucion.

En fin, Sr. Presidente, la Comision cree que jamas ha de presentarse un asunto tan poco sério por su formas, circunstancia que acusa falta de consideracion á los respetos de V. H. para tratar de un acto de tanta importancia como el desaforo de un Senador. Parece imposible que un hecho q' importa una absoluta negacion de las nociones del derecho, un espediente formado de documentos tan desautorizados y tan destituido, de las formas legales, de que debiera estar revestido, pudiera presentarse á esta Cámara para sostener con él el desaforo de un senador que se pide.

No obstante esto, la Comision creyó de su deber llamar á su seno al Senador Oroño interrogándolo sobre el mérito de aquellos papeles y la atinjencia que tuvieren con él. El Senador Oroño ha reconocido como suya la carta dirijida á Brochero, declarando que no tiene ninguna relacion con la rebelion de Lopez Jordan en la provincia de Entre Rios, lo que está comprobado por los términos mismos de la carta. Declara igualmente que el otro papel no le pertenece, que es la primera vez que lo vé, y que solo ha tenido conocimiento de que existia, por las referencias que ha hecho de él el P. E.

Por otra parte la Comision no tiene dato ni antecedente de ningun género; por el contrario, no es de su letra, no tiene su firma, su direccion, ni su estilo, ni hay ninguna razon sino es la voluntad de violentar el juicio para atribuir al Senador Oroño este papel, lo que pudiera hacerse igualmente con cualquiera otra persona con el fin de atribuirle una inmerecida culpabilidad.

La Comision que está convencida de la inocencia del Senador Oroño en delito de q' el se le acusa, tendria mucho mas que esponer para fundar sus opiniones, pero teniendo en consideracion que estamos en el último dia hábil de este período constitucional, se limita á la simple esposicion de los hechos que demuestran la inocencia del acusado, pidiendo en su consecuencia la sancion del Proyecto que está en discusion.

(Continuará.)

CAMPO NEUTRAL

¡Oiga vd. esa tos!

No parece que le alarma á vd.; pero dejeme decirle que es la voz de la naturaleza pidiendo auxilio, y si la deja, desatendida por algunos dias mas, la enfermedad se habrá arraigado en las membranas bronquiales y tisns delicadas de los pulmones, de tal manera que el socorro cuando venga será demasiado tarde. En estas pocas palabras se puede leer el destino de millares. Todas las personas que las véan deben recordar el hecho qué el Pectoral de Anacahuita, extraido de un árbol medicinal de este nombre, indíjena de Méjico, aliviará en poco tiempo los peores casos de tos y resfriados, y qué todos los médicos mas sábios que han observado cuidadosamente sus efectos en toda clase de enfermedades fuertes del pecho y de la garganta, le recomiendan como un remedio seguro para aliviar y curar la bronquitis crónica, y la tisis. El mejor modo de tomarlo para alcanzar un alivio inmediato es de mezclar dos cucharadas del Pectoral con una de Aceite de Higado de Bacalao, fresco y puro.

2481.

SECCION ELECTORAL

Club Constitucional

COMISION DIRECTIVA

Presidente Dr. D. Eduardo Costa.
Vice id. " Mariano Billingurst.
Id. id. " " Daniel M. Cazon.
Tesorero " " Francisco G. Molina.
Secretario " " Adolfo Rawson.
" " Belisario Hueyo.
" " Eduardo Legarreta.
" " " Justino Obligado.
" " " Juan A. Garcia.
" " Santiago Baibiene.

VOCALES—Juan A. Gelly y Obes, Manuel Benitez, Juan Anchorena, Félix Bernal, Felipe Senillosa, Angel M. Mendez, José A. Ocantos, Jaime Llavallol, José M. Zuviria, Juan A. Molina, Belisario Roldan, Narciso Martinez de Hoz, Juan A. Fernandez, Emilio Castro, Sebastian Casares, Francisco Lalama, Norberto de la Riestra, Hortensio Mendez, Juan Lanús, Enrique Lezica, Ezequiel Martinez, Salustiano J. Zavalia, Bartolomé Vivot, Juan Henestrosa, Benito Machado, Juan Boer Anacársis Lanús, M. Gonzalez Catan, Eleuterio Mujica, Mariano Castex, Rufino de Elizalde, Miguel Lugones, Cándido A. Galvan, José M. Gutierrez, Julio Lacroze, Luis A. Huergo, Lorenzo Moreno, Serapio Zemborain, Zenon Videla Dorna, Alejandro Paz, Daniel Amadeo, Lino Lagos, Alejandro Leloir, Emilio Carranza, Gregorio Quirno, Juan Videla, Juan Francisco Vilaró, Juan Antonio Argerich, Norberto Quirno, Frank Livingston, Pascual Videla Dorna, Ezequiel Barrenechea, Bernardo Iturraspe, Anacleto Pintos, Julio Arditi, Mateo Alvarez, Pio A. Croza, Nicanor Aveleyra, Mariano Tabosi, Adolfo Van Praet, Juan Malcolm, Juan C. Spraggon, Francisco F. Moreno, Agustin Casá, Ezequiel Ramos Mejía, Saturnino Unzué, Joaquin Cazon, Felipe Rufino, Juan Milberg, Nicolás B. Lastra, Pedro Fragueiro, Juan A. Silva, Adriano E. Rossi, Policarpo Mon, Florencio Nuñez, Pedro Frias, Cornelio N. Vilar, Claudio Benitez, José M. Martinez, Jorge Gowland, Federico Soarez, General J. E. Pedernera, Alejo de Nevares Tres Palacios, Norverto Fresco, Francisco Chas, Aureliano Huergo, Lorenzo M. Torres, Gregorio Villafañe, Jacinto Malbran, Justo Villegas, Isaías Elía, Felipe Llavallol, Antonio V. Obligado, Antonio E. Malaver, Cárlos Ceballos, Benigno Macias, José Vidal, Estévan Rodriguez, José Portuguez, Florencio Cabrera, Rufino de la Serna, Lorenzo Agüero, Ambrosio P. Lezica, Emilio Marin, Narciso Vivot, Fermin O. Basualdo, Manuel O. Basualdo, Alfredo Cernadas, Joaquin Aldecoa, Domingo Achával, Gabino Echaburu, Antonino Cabo, Pedro Alais, Lorenzo Cabrera.

La Comision Directiva del Club Constitucional ha resuelto celebrar sus sesiones ordinarias los dias lúnes y viernes, á las siete de la noche.

LOS SECRETARIOS.

Club Nacional

Candidato para Presidente de la República, proclamado el 2 de Abril, ciudadano Bartolomé Mitre.

COMISION DIRECTIVA.

Presidente Dr D. Norberto Quirno Costa.
Vice id D. Juan José Lanusse
Secretario D. Ernesto R. Landivar
D. Florencio Cantilo
Tesorero D. Cárlos Rodriguez.

Vocales—Avelino Veron, Bonifacio Lastra, Justino Obligado, Emiliano Molina, Jacob Larrain, Adelardo Heredia, Eduardo R. Molina, Antonio Bermejo, José A. Ojeda, Rufino Roldan, Francisco Molina Viamont, Manuel Benitez, Juan A. Parody, Santiago Baibiene, Antonio Lanusse, Tomás Canevaro, Juan A. Robbio, Luis E. de Chapeaurouge, José M. de Nevares, Raimundo Prat, Dalmiro Seguí, José Fernandez, José A. Terry, Enrique S. Quintana, José M. Sagasta Isla, Juan F. Achinelly, Pedro A. Cabral, Eliseo Veron, Juan Bosch, Adolfo Dávila, José C. Rosa,

Sebastian N. Casares, Juan Maldonado, Oscar Rosa, Manuel Magdaleno, Juan N. Terrero, Antonio Saenz Valiente, Adoldo Calle, Arturo Serna, Guillermo Gowland, Martin Llavallol, Juan B. Maglione, Florencio Garrigos, Mariano R. Martinez, Remigio Lezcano, Hermilio S. Boado, Agustin Bayá, José M. Cantilo, Luis Taminí, Arturo Billinghurst, Bernardo Folkenaud, Simon Posse, Juan Sagasta, Julian Panelo, Julian Balbin, Camilo Girado, Fermin Gamboa, Cosme Argerich.

Club «General Mitre»

Presidente D. Pedro Sosa.
Vice-id. « Francisco Morel.
Tesorero « Faustino Obligado.
Secretario « Agustin Galvarini.
« « Ruperto Salses.

VOCALES.

Sr. D. Ezequiel Rocha.
« « Enrique Gimenez.
« « Victoriano Maciel.
« « Vicente Sierra.
« « Francisco Lopez.
« « José Cheli.
« « Félix Villar.
Sargento Mayor « Timoteo Ortega.
« « Adolfo Ortega.
« « Mariano A. Sosa.
« « Cornelio Isuriaga.
« « José Fernandez.
« « Antonio Perez.
« « Manuel Pino.
« « Macedonio Estigaraga.
« « Manuel R. Andrada.
« « Jorge Semborain.
« « Julio Perez.

La Comision Directiva del *Club General Mitre* se reune los miércoles y viernes de 6 á 8 de la noche en la calle de Artes núm. 378, donde se invita á todas las personas que simpaticen con la candidatura del General Mitre para la presidencia de la República.

Los Secretarios.

Club «General Hornos»

Presidente—Remijio Prado
Vice-Presidente—Francisco Plores
Tesorero—Jnan Prado
Secretario—Francisco Guzman.

Vocales—Agustin Gonzalez, Miguel Prado, Cosme Torres, Juan Silva, Joaquin Suarez, José Relle, Diego Sanchez, Tomás Lorea, Juan Gaay, Benito Pico, Ignacio Ferreira, José Pal acio, Areufemio Jeive, Juan Bires, Antonio Silva Cándido Ferreira, Pedro Rondan, José Balcads.

Club «Coronel Sosa»

COMISION DIRECTIVA.

Presidente D. Casildo Thompson.
Vice id « Mariano Dorrego.
Tesorero « Evaristo Rubí.
Secretario « Casildo G. Thompson.
Pro-id « Benito Ravago.

Vocales—D. José C. Peralta, Manuel Ocampos, Ignacio A. Vazquez, Juan Molina, Santos Quevedo, Natalio Fernandez, Claudio Garcia, Pastor Reyna, Victoriano Viera, Brualio Mendez, Pedro Diaz, Hilarion Lacarra, Jacinto Medrano, Antonio Viera, Rufino Chacon, Benigno Vazquez, Manuel Suarez, Martin Cortinas, Emilio Cárrega, Ciriaco Jordan, Cipriano Viola, José Quintana.

La Comision directiva del «Club Coronel Sosa» se reune provisoriamente en la calle Tucuman núm. 301, á donde se invita á todas las personas q' simpaticen con la candidatura del general Mitre, para la presidencia de la República.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Octubre 9 de 1873.

De muy poca importancia y animacion fueron hoy las operaciones de fondos públicos nacionales habiendo solo 7000 $ pta de vencimientos.

Las ventas ascendieron á 32,000 $ pta así:

Al	contado	20,000	al 77 —
Id	id	12,000	al 77 —

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 312,500 $ fts en títulos de la série A. de 8% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral así:

Al contado		2,400	al 85 ⅝
Id	id	2,500	al 85 ⅝
Id	id	5,000	al 85 ½
Id	id	2,200	al 85 ¾
Id	id	3,400	al 85 ⅝
Octubre	10	4,000	al 85 ½
Id	id	10,000	al 85 ⅞
Id	id	10,000	al 85 ⅝
Id	id	10,000	al 85 ⅝
Id	id	13,000	al 85 ⅝
Id	id	9,000	al 85 ⅝
Id	id	6,000	al 85 ⅜
Id	31	10,000	al 86 ⅜
Id	id	5,000	al 86 ¼
Id	id	50,000	al 86 ¼
Id	id	5,000	al 86 ⅝
Id	id	10,000	al 86 ⅜
Id	id	10,000	al 86 ⅜
Id	id	10,000	al 86 ⅛
Id	id	10,000	al 86 ⅛
Id	id	5,000	al 86 ⅛
Id	id	10,000	al 86 ⅛
Id	id	20,000	al 86 ⅛
Noviembre	30	10,000	al 87 ⅛
Id	id	20,000	al 87 —
Id	id	20,000	al 86 ¾
Diciembre	31	30,000	al 88 —
Id	id	10,000	al 88 —

BANCO NACIONAL

Se realizaron 850 acciones de este Banco al 90 % al contado.

BANCO ARJENTINO

Se han efectuado entre particulares al 5 p% de premio al contado.

CAMBIOS

Inglaterra 49 á 49 ⅛ peniques por $ fuerte.
Francia 5-24 á 5-26 francos por id.
Amberes 5-23 á 5-24 id id.
Génova 5-25 á 5-26 id id.
Montevideo ⅛ p% de premio á la par.

FRUTOS DEL PAIS

Octubre 9 de 1873.

Con arribos en buen número á nuestras plazas, los precios conseguidos son los siguientes:

Lanas

Colocáronse diversos lotes á 78, 80, 81, 84, 85, 87 y 88 $ @.

Cueros vacunos

Norte 172 á 180 $ pesada.
Sud 170 á 187 id id.

Lanares

Matadero 27 á 28 $ P.
Campo 24 á 26 id id.
Corderos 28 $ doc.
Corderitos 10 id id.

Cerda

Norte 156 á 170 $ @.
Sud 160 á 173 id id.

Cueros de potro

Al barrer 54 á 56 $ cada uno.

Gorduras

Grasa en panzas 85 á 37 $ @.
Id casco campo 40 id id.
Sebo pisado 26 á 28 $ @.

Cereales

Maiz en espiga 53 á 56 $ fanega.
Desgranado 42 á 48 id id.
Harina 34 á 35 $ @.

BANCOS

El Banco Mercantil DEL RIO DE LA PLATA, LIMITADO

Capital autorizado lib. est. 1.500,000
Capital suscrito « 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES.

Sres. D. Samuel B. Hale....... Directores
» Ambrosio B. Lezica....
» Cárlos P. Lumb.......
» A. U. Mackinlay......
» Norberto de la Riestra.
» Federico Wanklin, Director Gerente.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vista 4 p%
Con 15 dias de aviso 8 »
A plazo fijo de 60 dias 7 »
» » 90 » 8 »

Se cobra en cuenta corriente: 15 p% anual.

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del «National Bank» en Irlanda; y del «British Linen la Bank» en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amveres Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del «Banco Nacional» Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del «Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del «Chartred Mercantile Bank of India, London and China,» Hong-Kong, y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva-York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta al cambio del dia.

Para la lista completa de los agentes, ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.

F. Wanklyn
Director Gerente.

Banco de la provincia

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introducion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 $ fts. para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan esncluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en la libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan además las salidas por capital é intereses—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos. No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en documentos como los anteriores.

El Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento—**Cobra**. En el descuento en metálico y mjc. 9 p% al año. **Abona**.—A los depósitos á premio en metálico y moneda corriente el 7 p. % al año—**Depósito comercial** se abona 2p% al año.

Préstamos á artesanos — El Banco prestal artesano desde 3,000 hasta 20,000 $ mjc. con una sola firma grantida por documentos separados conuna firma de reconocida responsabilidad—*E. V-Z amudio*.—Secretaio.

Banco Argentino

Presidente: DR. D. BERNARDO DE IRIGOYEN
Director General—D. ANACASIS LANUS.

Desde la fecha en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE—En cuenta corriente á la vista 7 p. %—Id id con ocho dias de aviso, 7 p. %—Id id con 30 dias de p' 8p. %.—A plazo fijo de 90 dias, 9.

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE—En metálico moneda corriente 15 p0/0 anual.

Caja de ahorros—Buenos Aires, mayo 20 de 1873

N. Marcó del Pont.

Banco de Italia y Rio de la Plata

70 — Calle Piedad — 74

Capital efectivo 1.500,000 $f.

Desde el 29 del corriente hasta nueva resolucion, a tasa del interes será la siguiente:

ABONA—A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista 7 0/0 anual. Id. id. id. á plazos y os de 60 á 90 dias, convencional.

Mas largos plazos—convencional.

COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15 0/0 anual. Id. descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.

CARTAS DE CRÉDITO—Sobre todos los puntos indicados.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta la 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

Gerete—n *S. Pollinini.*

José de Carabassa.

127 — Cangallo — 127

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista: 6 p%. A plazo fijo de 30 dias: 6 1/2 p%. A plazo fijo de 60 dias: 7 p%. A plazo fijo de 90 dias: 8 p%. A plazo mayor, será convencional.

SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente: 15 p% anual.

Descuento de letras y pagarés, será convencional.

LETRAS—Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba

CAPITAL

Libras esterlinas	1.500,000 ó sean	$f 7.500,000
Fondo de reserva	165,000 ó sean »	825,000

El Banco recibe depósitos á prémio, disponibles á la vista, á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 0/0 anual

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista.	4 0/0 al año
A retirar con 30 dias de aviso.	7 » » »
Con plazo fijo de 90 dias	7 » » »

El descuento de letras y pagarés ser á en moneda nacional.

El Banco da cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa, Estados-Unidos, etc. como tambien cartas de crédito á personas viajantes para su provision de fondo

El Banco vende y compra jiros sobre Montevideo Rosario, Córdoba, Rio de Janeiro, Valparaiso Lóndres, Liverpool, Amberes, Santander, Hamburgo, Nueva-York, Nápoles, Coruña, Havre y Cádiz

Todas las ciudades principales, á saber: Escocia Irlanda, Paris, Bordeaux, Marsella, Bayona, Madrid, Bilbao, Barcelona y Vigo.

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

G. E. Maschwitz
Gerente.

Banco Mauá y C.

101 — Calle de Cangallo — 103.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENTA CORRIENTE:—Papel moneda y metálico, para saldos á nuestro favor, 15 p% al año.

Para los saldos contra nosotros, 5 p% al año.

De los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

P. P. Mauá y Ca
M. A. de Freitas Amorim.

VAPORES

—Hoy para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 el «Villa del Salto»

Mañana para el Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo «el Lujan»

Manana para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el vapor «Rio de la Plata»

Mañana para Montevideo con carga y pasajeros á las 5 1/2 de la tarde el «Rio Uruguay»

Domingo para el Baradero, Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el «Capitan»

Domingo para San Nicolás y Rosario carga solamente el «Rio-Apá.»

Lúnes para Montevideo, carga y pasageros á las 5 1/2 de la tarde el «Villa del Salto»

Agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30

Nueva compañía Salteña

VAPORES

Rio de la Plata, Villa del Salto y Rio Uruguay

REBAJA DE PRECIOS

Desde el 6 del corriente en adelante queda restablecida su antigua tarifa de pasages como sigue:

A Montevideo	cámara 8 $ fts.	proa	4 $ fts.
« N Palmira	« 6 «	«	3 « «
« Mercedes	« 11 «	«	6 « «
« Fray-Bentos	« 9 «	«	5 « «
« Gualeguaychú	« 11 «	«	6 « «
« Concepcion	« 11 «	«	6 « «
« Paisandú	« 12 «	«	6 « «
« Concórdia			
« Salto	« 16 «	«	8 « «

Agentes A. Matti y Piera Cangallo 30.

Mensagerías fluviales

Viernes para Rosario y escalas á á las 9 y 45 del 25 de Mayo el vapor «Primer Argentino» entrando á la laguna de San Pedro tanto á la salida como á la bajada.

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor inglés «Saturno»

Domingo para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor inglés «Silex»

Agencia Reconquista 99 y 99 1/2.

Domingo para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquinan Goya, Bella-Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá y Villa del Pilar á las 10 de la mañana el espléndido y rápido vapor «República». Admite pasageros, carga y encomiendas.

Agentes Rubio y Foley, Cangallo 40.

Teatros

Teatro de la Victoria

COMPAÑIA DE ZARZUELA Y DRAMÁTICA

Gran funcion para el Sábado 11 Octubre.

Se pondrá en escena la gran Zarzuela en 2 actos titulada;

MARINA

En la que toma parte la Sra. Medina y el Sr. Malve.

Terminará la funcion con la chistosa peti-pieza nominada:

POBRES MUJERES

A las 8 en punto.

Teatro de la Opera

Para el Sábado 11 de Octubre de 1873

A beneficio del boletero Angel Nicoletti, se dará por última vez.

Il Trovatore

Música del maestro Verdi.

A las 8 en punto.

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

Para el Domingo 12 de Octubre de 1873

1° Sinfonía.

2° Bajo la direccion del Sr. Fernandez, se pondrá en escena con todo el aparato que requiere su interesante argumento, el grandioso drama en 5 actos y en verso, original de D. Isidoro Gil y Zárate, titulado:

Cárlos II el Hechizado

3° A pedido de muchos concurrentes, se pondrá en escena por segunda vez la aplaudida zarzuela en un acto, titulada:

DON SISENANDO

NOTA—Para el Mártes próximo se preparan para el beneficio del 1er. actor D. Sebastian Vechino, el magnífico drama en 3 actos:

La Carcajada

Y la zarzuela en un acto:

EL BARON DE LA CASTAÑA

A las 8 en punto.

Teatro Dramático

PLAZA DE LOREA

Para el Domingo 12 del corriente

El grandioso drama de Alejandro Dumas traducido por Escosura en ocho actos y en prosa titulado:

Catalina Howard

Dirijido por el Señor Delgado y cuyo protagonista está á cargo de la señora de Candel: toma parte toda la Compañia y la obra está exornada con todo su aparato.

NOTA—Se ensayan «Los Misterios de Buenos Aires.»

A las ocho en punto.

Teatro Colon

COMPANIA LIRICA ITALIANA

Viérnes 10 de Octubre

8ª FUNCION DE LA 2ª TEMPORADA

Se dará por la 4ª vez la nueva y grandiosa ópera-baile en 4 actos.

AIDA

Música del maestro Verdi.

A las 8

Avisos

Depósito de ropa HECHA 120 Florida 120, especialidad de ropas hechas, finas para la estacion actual de la casa Contard de Paris, se acaban de recibir, precios módicos 120 Florida 120. 4399-2p-o10.

Sivienta Se necesita una en la casa calle de Reconquista 186 1/2 se prefiere vasca. 4401-3p-o10

Se alquila un lindo local en un paraje muy central, calle de Cuyo núm. 191 y 193, entre Suipacha y Artes, tiene dos puertas y tres ventanas á la calle, es muy aparente para cualquier negocio, y se contrata par cinco años. 4394-3p-o10.

Deuda de la Independencia

Estando ya promulgada la Ley de la materia que autoriza su liquidacion, las personas que tengan que hacer reclamos por suministros, ó cobro de sueldos, pueden ocurrir á la calle Piedras núm. 483 que serán perfectamente servidos. Oristes de Olazabal. 4400-2p-o10.

Un inglés buen contador, practico en llevar libros en español busca colocacion, dirigirse casilla 312 Correo. 4410-6p-o10.

Estudio político de la República Argentina, y un cuadro histórico gobierno Municipal en los pueblos Romanos y Germanos por el Dr. D. José Francisco López, se venden en las principales librerías. 4409-5p-o10.

Se laquila una hermosa casa con 14 piezas, galeria toda cubierta de cristales, agua de aguibe, un patio bajo con árboles frutales, gallinero para áves, para verla y tratar, Maipú 232 4412-6p-o10.

Peon estrangero Para e campo se necesita uno Venezuela 293. 4380-3p-o9.

Se Alquila en Quilmes á tres cuadras de la estacion, dos almacenes con mostrador y armazones, Piedras 91 darán razon. 4391-3p-o9.

Costurera Se necesita una que sepa coser á máquina, para una corta familia, Belgrano 365. 4372-3p-o8.

Los B. B. Cuando quieran comparar un buen sombrero de castor, si quieren ser bien servidos, pidan de la marca B. B. Ellos son y seran siempre los mejores sombreros que hay en Buenos Aires, y quizas en el mundo entero.

Encontrarán en casi todas las sombrerias y particularmente, en el gran Bazar de sombreros y novedades de Perissé, esquina Cuyo y Suipacha, venta por mayor y menor. 4396-3p-o10.

Aviso Municipal La Seccion de obras públicas recibirá propuestas verbales el Viérnes 17 de Octubre á las dos de la tarde para la provision de mil toneladas de piedra con destino al empedrado público.

La piedra será recibida en la balanza Municipal á medida q' las necesidades lo exijan, no debiendo bajar de veinte centímetros de espesor y diez de superficie y ser de superior calidad. Buenos Aires, Octubre 9 de 1873.—Mariano Obarrio Secretario. 8p.

Testamentaria ZuloaGA—Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bernardo Calderon, se cita, llama y emplaza á los que se considerar con derecho á la testamentaria de D. José Miguel Zuloaga, para q' en el término de 30 dias á contar de la fecha, bien sea en caracter de herederos ó acreedores se presenten ante su juzgado y por esta oficina á mi cargo á á deducir sus acciones, y de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Chivilcoy, Octubre 12 de 1873.—Adolfo M. Calderon Escribano público. 4397-30p-o10.

Al Público La casa de comercio situada en el pueblo de «Lobos» de los Sres. Manuel Nandin é hijo, ha sido vendida al Sr. D. José Leon Peralta por contrato celebrado.

Los que se consideren con derecho, harán su recurso en dicha casa dentro del término de cinco dias de la fecha.— Buenos Aires, Octubre 8 de 1873. Manuel Nandin é hijo. 4370-5p-o8.

Al 8 por ciento anual Se saca dinero del banco Hipotecario cobrando solo un cuarto p% de comision A. von Gilderon Corredor y traductor público del ingles, francés, aleman, holandes, italiano, portugues y español Florida 333. 4369-3p-o8.

Sombreros Para hombres y niños. Rebaja de precios—Gran surtido de sombreros de Castor y de paja, todos de última moda y de calidad superior.

La casa no vende sombreros ordinarios, no sombreros reformados, ni sombreros hechos en el pais.

Es la única casa que recibe los sombreros de la acreditada fábrica marca B. B. que son superiores á todos los demas sombreros; garantiendo que nunca les sale goma.

Pasar á ver el surtido y los precios antes de comprar en otra parte, casa Perissé, esquina Cuyo y Suipacha (venta por mayor y menor) 4395-3p-o10.

En San Pedro El Domingo 19 del corriente á las 4 de la tarde se rematará a la mas alta postura y al contado los solares conocidos por «quinta del finado Molina».

Están cercados de material, sus frentes á tres calles, en una estencion de 40 vs. por 80 poco mas ó menos, y contienen á mas de otras muchas plantas de mérito, un número de grandes naranjos que producen alguna renta.

Informes y propuestas, aquí, hasta el 16 en la calle Cangallo núm. 675

NOTA—En caso de lluvia el remate se verificará al dia siguiente. 4417-9p-o10.

TEJAS Gran fábrica de teja francesa de Cervera y Ca. calle San Jerónimo junto al rio, Santa-Fé. En este establecimiento, quizá en único que hay en el pais se fabrican tejas francesas tan buenas como las de Marsella y mas baratas que estas, baldosas prensadas de todas clases, ladrillo hueco ó perforado para techo y para tabique & &. No olvidarse que está en Santa.Fé y junto al rio. 4137-180p-s24.

Campo para ovejas Se precisa para arrendar de media á una legua de campo como de veinte leguas al rededor del pueblo del Pergamino.

Ocúrrase á Florencio Donovan, esquina Cuyo y Bermejo frente á la Estacion Once ó á la Bolsa de Comercio de 3 á 4.

Caballos gordos Se venden 40 á 400 $ uno en el partido de Pila, estancia «Porvenir» de Julio Llosa. 4378-8p-o9.

Aviso Al comercio y al público en general que en la fecha del 15 de Octubre voy á entregar mi casa de joyeria y relojeria en la calle de Artes núm. 159 á los Sres. Anezin hermanos que se quedan dueños de mi casa de negocio, las reclamaciones se deben hacer antes de este tiempo.

Las personas que tienen composturas en la casa son rogadas á recibir estas dentro de 15 dias. 4250-15p-s30.

A los empresarios de diligencias se venden 40 caballos gordos á 400 $ uno, algunos tiran al pecho, partido de Pila estancia «Porvenir de Julio Llosa. 4379 8p-o9.

Mayordomo Un inglés, de algunos años de esperiencia en nueva Zelanda, como mayordomo de una estancia de ovejas, busca colocacion, sea en Buenos Aires, sea en las Provincias, dirijirse mayordomo casilla 312 Correo. 4203-12p-s26.

Aviso Municipal La Secretaria de la Municipalidad recibirá propuestas el miércoles 15 del corriente á las 2 de la tarde, para la impresion de 500 ejemplares del libro 1° de «Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, pudiendo pasar los interesados antes, de 12 á 4 de la tarde, á imponerse del trabajo que se lisita, en la oficina del Archivo de la Corporacion.

Se previene que la Municipalidad no se obliga á aceptar la propuesta mas baja, si ella no pareciere módica ó no llevare las condiciones exigidas por la obra.—Buenos Aires, Octubre 8 de 1873. Mariano Obarrio, Secretario.

Banco Hipotecario Se previene á los deudores Hipocarios que los dias 8 al 15 del corriente, están señalados en los contratos para verificar el pago del trimestre de las Cédulas Serie A y B: pasado cuyo término incurrirán en la multa designada por el artículo 31 de la Ley Orgánica del Banco.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1873. José M. la Fuente, Secretario. 4304-13p o4.

MARIANO E. SAUBIDET
Balanceador y Rematador Público
212—CALLE BELGRANO—212
4382-o9-pm.

La Comision de Salubridad de la CATEDRAL AL NORTE

Previene á los dueños de palos de buques, botes viejos maderas &, que se encuentran en la calle de Paseo de Julio entre la conclusion de dicho Paseo y la calle del Paraguay, q' deberán sacarlos en el improrrogable término de **diez dias**; en la inteligencia que de no verificarlo los recojerá la comision y depositará á disposicion de la Municipalidad, quedando afectados al pago de la multa por obstruir la via.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1873. 4335-5p-o7.

Al público El Directorio de la compañia anónima de «Consumidores de Gas» se hace un deber en avisar a público, que por las pocas acciones que quedan por colocar, ocurrirán al Escritorio de la compañía calle de Chacabuco núm. 30 1/2 hasta el 20 de Octubre, quedando en esa fecha cerrada la inscripcion. Los consumidores de gas, segun los estatutos aprobados por el Superior Gobierno tienen un diez p% de rebaja siendo accionistas lo q' ponemos en su conocimiento, advirtiendo que las acciones sin colocar son solicitadas todas en su totalidad, pero el directorio desea su colocacion en prorateo entre los consumidores siguiendo la idea que fué origen de la formacion de la compañía.—Buenos Aires, Octubre 8 de 1873.—Cosme Beccar, Presidente—Francisco Bustamante, Secretario—Juan Videla, Tesorero—Benjamin Nazar, Adolfo Schulte, Vocales. 4373-5p-o8.

Almonedas en Chascomús

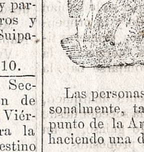
Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en civil Dr. D. Aurelio Prado, se han de celebrar almonedas y remate, ante el Juez de Paz del Partido de Chascomús, en los dias 20, 21 y 22 del entrante mes de Octubre, de un terreno ubicado en dicho pueblo perteneciente al finado D. Bartolo Cabral, cuya estension se compone de seis solares prximamente, que en la situacion en que se encuentra, se halla avaluado en 12,000 $ mjc.

Por mas datos, los interesados, pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde tramitan los autos testarios; previniendoles, que no se hamitirá oferta, que exeda de las dos terceras partes su tasacion.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1873—Feliz Sagasta. 4188-s27.

Al Comercio Habiéndose descargado en los depósitos de la Aduana calle Artes núm. 38 en el galpon de la Aduana nueva, y en la Aduana vieja el cargamento que vino de Génova en la barca tal iana «Oceanita Rosita Areco,» su capitan Arecio actualmente de arribada en el puerto de Montevideo por averia, se previene á los respectivos recibidores que manden retirar cada uno sus mercaderias, previo pago del flete correspondiente, y garantia de los demas gastos al consignatario D. Luis Dagnino de Antonio, calle Cuyo núm. 155, bajo apercibimiento de daños y perjuicios, y ocurrir á la autoridad competente por lo que hubiere lugar á derecho. 4336-8p-o7

Compañia de Navegacion á vapor
«Rio de la Plata»

El Vapor Nacional «Taraguy» saldrá para la Asuncion y escalas, el 10 de Octubre: recibe carga, encomiendas, y pasageros. Agencia calle de Cuyo núm. 24.



CONSULTACIONES DE MAGNETISMO

El célebre magnetizador D. Pedro D'Amico, tiene su casa, sita en la calle Cerrito (altos) sigue dando consultas en union con el sonámbulo claro vigente, su hijo. El precio de cada consulta es de 100 pesos.

Las personas que no pudiesen presentarse personalmente, tanto de la ciudad como de cualquier punto de la América, pueden dirigirse por carta haciendo una descripcion de lo que desean. 4398-30p-o10.

Citacion de acreedores

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de los cónyuges D. Mariano Garcia y Da. Josefa Mier, y su hijo D. Serapio Garcia á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones enforma.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1873. Clodomiro Gallardo 3878-30p-s7

Sociedad Anónima
DE PROPIETARIOS PARA LA HIGIENE DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 27 de Setiembre de 1873—Habiendo la sociedad comprado el terreno conveniente para corralon con anuencia de la municipalidad y debiendo pagarse con el importe de las acciones que se habian reservado con este objeto, se previene á los señores accionistas de conformidad con lo acordado en la asamblea, que quieran tomarlas en proporcion á las que tienen, se sirvan avisarlo en el escritorio San Martin 92, dentro de 15 dias de la fecha, pasados los cuales se venderan por lo menos á la par. Las acciones que se van á colocar tendrán derecho á percibir el dividendo por los tres meses que faltan para concluir el presente año—El Administrador, Angel Regondi. 4214-15p-s27

Diccionario geográfico

Universal por Montpalan 3 ts. 50 $, práctica forense por Castro 40 $, cartas percianas por Montesquieu 10 $, historia universal por Anquetil 4 ts. 20 $, filosofia de la historia 10 $, instituciones canónicas de Juan Devoti 15 $, derecho real por Alvarez con apéndices por Velez 100 $ biblioteca de procuradores por Rivera 30 $, Martin Riva por Blest Gana 20 $, historia filosófica de la francmasoneria por H. Fajardo 30 $, documentos inéditos relativos al descubrimiento y conquista y colonizacion de las posesiones españolas en América y Oceania 50 $, manual de escribanos por Munilla 2 ts. 90 $, coleccion de las causas mas célebres los mejores modelos de alegatos acusaciones fiscales, interrogatorios y defensa en lo civil y criminal del foro inglés, francés y español 6 ts. 100 $, código de comercio para la República Argentina 15 $ Potosi 103. 4383-3p-o9.

Testamentaria BARRUTI—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Barruti ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretario del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1873. Nicanor Repetto. 3904-30p-s10.

Aviso Municipal Art. 1. Los inspectores de las comisiones de salubridad serán nombrados por la corporacion municipal.

Art. 2.° Estos empleados gozarán del sueldo de dos mil pesos mensuales que serán satisfechos de los 40000 que reciben las comisiones de salubridad.

Art. 3.° Los inspectores durarán en sus empleos siempre que su conducta no se oponga á ello.

Art. 4.° Será obligacion de los inspectores, desempeñar cualquiera comision que les confie el presidente de la corporacion ó cualquiera de las secciones q' formen parte de la municipalidad.

Art. 1.° Desde el 15 de Octubre de 1873 todo carro de tierra que sea vaciado en cualquier paraje público, su conductor está obligado á desparramarlo convenientemente.

Art. 2.° Al que contraviniese esta disposicion se le aplicará la multa de cien pesos mjc por cada infraccion.

Romans français

Paul de Kock. Une gaillarde, 6 ps. Le petit Isidore, 7 ps. L'enfant de ma femme, 2 ps. La fille au trois jupons, 3 ps. Les Etuvistes, 8 ps. Le sentier aux prunes, 3 ps. La dame aux trois corsets, 4 ps. Le cocu, 4 ps. Ricard: Le marchand de coco, 5 ps. Le portier, 4 ps. Le carême de ma tante, 3 ps. Le viveur, 4 ps Le chauffeur, 3 ps. Maryat: Le vaisseau fantôme, 4 ps. Méry: Raphael et la Fornarine, 3 ps. Hoffmann: Contes nocturnes, 5 ps. Les nouvelles amours d'Hermann et de Dorothée, 10 ps. Papiers secrets du second empire, 12 vól. 60 ps. Tronique de l'oeil-de-boeuf par Touchard-Lafosse, 30 ps. Mémoire du maréchal duc de Richelieu sur la ville, la cour et les salons de Paris sou Louis XV, 12 ps. Mémoires de M.me de Barry, 12 ps. M.e de Genlis, 8 ps. Potosí 103

o-10-p3-4413

Denuncia de Isla

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo «Mini» doce cuadras de frente previniéndose que son tres cuadras al «Mini» y las nueves restantes entrando al arroyo «Tellupaté Grande» con sus fondos correspondientes hasta los bañados; el que linda por el frente con Don Guillermo Martin por un costado con D. José Joaquin Olivera y por el otro con D. José Salamoné, y por el fondo bañados; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se consedrá á D. Silveiro Ortiz el derecho de posecion que de él solisita como desierto. San Fernando Octubre 8 de 1873. Desiderio Cleafuca Escribano público.

4303-40p-o10.

Dr. D'Haucourt

Médico homeópata calle del Parque núm. 45.

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tísis, ásma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Víctor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y ademas posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas q se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45, donde recibe consultas de las 3 1|2 á las 6 de la tarde.

4215-30p-s28.

Banco Hipotecario

Debiendo ser pagada del 30 de Setiembre á 8 de Octubre proximo, la renta vencida de las Cédulas Series A y B con cupon de setiembre, se previene á los tenedores ocurran á la Tesoreria del Establecimiento en los dias mencionados á recibir dicha renta.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1873. José M. la Fuente Secretario.

4205-12p-s27.

Aviso Municipal

Desde la fecha queda prohibido arrojar los escombros que se estraigan de la parte Norte de la ciudad en otro punto que nosea la ribera (Paseo Julio) entre la barranca del Retiro y la de la Recoleta.

Los infractores á esta disposicion incurrirán en la multa de docientos pesos por cada vez que lo hicieren, sin perjuicio de estar obligado á levantarlos á su costa, como lo dispone el articulo 2 ° de la ordenanza de 12 de Octubre de 1873.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1873. Emilio Bunge, Mariano Obarrios Secretario.

Preciosa Casa-Quinta en venta

A una cuadra de la estacion Rivadavia y cuarenta vs. del camino real de Flores

15 MINUTOS DE TRAMWAY AL CENTRO DE LA CIUDAD

8 magníficas piezas ricamente empapeladas y con cielos razos de yeso 2 piezas de altos para sirvientes, depósito de agua para surtir á todas las habitaciones y regar con bombas los jardines, baños, cañeria de gas hasta el interior de la casa, pizos de tabla en las piezas, magnífica cocina y despensa con gran sótano, pisos de mármol en los patios, los pisos en las piezas á una vara sobre el nivel del terreno, 12 balcones de antepecho con balaustrada.

Los cielo-razos, sócalos (de una vara de alto) puertas, postigos y contramarcos de la sala y ante sala, dorados. jardin al frente, en el centro del patio y en todo el fondo, gradas de mármol á la entrada y para bajar al jardin, 60 árboles frutales, hermosos parrales, parral de fierro, gallinero, un peñasco rústico con estátua. cristalisaciones, y juegos de agua y gas, rica coleccion de plantas y arbustos.

Todo sólido y perfectamente construido y de lo mas elegante y de gusto.

Se vende por su costo, porque el dueño tiene que venir á establecerse al centro de la ciudad, para verla y detalles ocurrir al escritorio de B. Mitre y Vedia y Ca. Cangallo 57 á 65.

4282-20p-o2.

La Nacional al Público

254—AGENCIA PIEDAD—254

Desde el 5 de Octubre del corriente año la salida de dicha diligencia será como sigue:

Saldrá los dias pares de Lujan á la llegada del primer tren para la Capilla y Zárate y regresa los nones para la capital, saliendo de Zárate á la 1 de la mañana y de la Capilla á las 4.

Las personas que deseen ocupar á estaempresa lo avisaran el dia antes al propietario en su casa para poder ir á despertarlo á su domicilio.

Las personas que deseen viajar con mas comodidad pueden dirijirse al mismo empresario que proporcionará volantas á cualquier hora.

Ajencia en la Capilla, Hotel de D. Juan Suverié.

Id. id. Zárate, Confiteria de D. Juan Echavarria.—Nicanor Olivera, Mayoral.—Santiago Guillermon, Propietario.

Bonos Municipales

Se avisa á los tenedores de estos, que desde el dia 30 del presente se pagará en la Tesoreria Municipal la amortizacion y rentas de los correspondientes á la série creada por la Ley de 23 de Junio de 1870, cuyos números amortizados segun el sorteo practicado en la oficina del Crédito público provincial el dia 27, son los siguientes:

N.os. 31, 114, 265, 309, 372, 395, 428, 487 542, 598, 817, 818, 846, 876, 910, 978, 1428, 1530, 1560, 1634, 1925, 1971, 1977, 1999, 2064, 2095, 2200, 2281, 2394, 2406, 2427 2490, 2518, 2695, 2660, 2952, 2956, 3085, 3091, 3100, 3170, 3206, 3234, 3433, 3602, 3701, 3772, 3773, 3932, 3970, 4113, 4532, 4585, 4637, 4713, 4717, 4773, 4793, 4863, 4908, 5009, 5037, 5309, 5559, 5590, 5604, 5607, 5652, 5670, 5693, 5735, 5755, 5892.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1873.—Mariano Obarrio Secretario.

Pájaros de canto y de adorno

El infrascrito tiene el honor de avisar al respetable público de esta Capital, que viene de llegar de Europa con una **magnifica y sobresaliente coleccion de pájaros** tanto de canto como de adorno.

Estos pájaros provienen de las mas acreditadas crias en las diferentes capitalas de Europa, y de America del Norte, de Africa, Asia, y de Australia.

En el mismo depósito se hallan en venta jaulas de todas clases, precio sumamente modicos.

Adolfo Reiche, calle San Martin núm. 156.

4302-8p-o3.

MUEBLES

de fierro

De los gustos mas modernos

Y ELEGANTES

GRAN SURTIDO

Compuesto de

Sofaes, Sillas Mesas, fuentes &, muy apropósito para jardines, quintas, plazas, estaciones de ferro-carriles, zaguanes &, recientemente recibido, gran depósito de máquinas, Rivadavia núm. 345.

320-8 4p-o5.

Sra. Da. Emilia M. de Bosch

Ha fallecido el 9 de Octubre de 1873

Sus hijos, hermana y demas deudos ruegan á los amigos y personas de su relacion se sirvan acompañar los restos mortales de la finada el Viérnes 10 del corriente á las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria Suipacha 32; cuyo favor agradecerán eternamente.

4411-1p-o10.

D. Cecilio Jacobé

Q. E. P. D.

Falleció el 13 de Octubre de 1872

Misas generales de cabo de año, se celebrarán por el descanso de su alma, Lúnes 13 del corriente, en la Iglesia del Arcangel San Miguel, de 8 á 11 de la mañana.

Se invita á los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar su misa.

4381-4p-o9

C. W. B.

QUILMES

El Domingo 12 de Octubre de 1873

Ofreceremos en remate la linda y bien

SITUADA CASA

A cuatro cuadras de la plaza principal y tramway.

Edificada en el solar núm. 38 del plano Municipal.

La casa se compone de tres piezas, saguan, corredor, cocina y pozo, y demás oficinas todo en cal y esta edificada en un terreno de 50 vs. de frente por 50 de fondo, formando esquina ochavada.

Plantado de rábloes frutales de diferentes clases y su situacion no puede ser mas ventajosa, por los linderos que tiene que son por el frente calle por medio la Sra. Clark, por un costado el Sr. Davidson, por el otro costado calle por medio el Sr. Rabio, y por el fondo tambien con la Sra. Clark.

Base para la venta 124,000 $ m|c.

Por mas informes al escritorio del rematador C. W. Bollaert, Reconquista 43.

CAJONES VACIOS

Se venden en esta imprenta

23 LOTES de TERRENOS EN MORON

Son los únicos lotes que quedan sin vender de los realizados en el teatro de la Alegria

A 1,000 ps. m|c cada lote

De 10 vs. de frente por 50 de fondo, el pago se efectuará del modo siguiente:

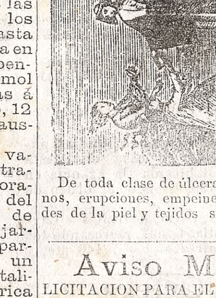
1|4 Parte al contado y 3|4 partes á 6 meses de plazo.

Apurensen dentro de 3 dias se serrará la venta.

Ocurrir á nuestro escritorio calle del Perú núm. 92 á 96.

Lopez y Blanco

4358-6p-o7.



Balsamo Milagroso

De la hermana Teresa

PARA LA CURA RADICAL

De toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demás enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos.

3804-30p-s4.

Aviso Municipal

LICITACION PARA EL EMPEDRADO DE LA BAJADA DEL RETIRO

El consejo de gobierno recibirá propuestas el Sábado 11 del presente á las 2 de la tarde para el empedrado de la bajada del Retiro.

Los contratistas deberán sujetarse á las bases siguientes:

1.° Que el empedrado debe ser de forma abovedaday tomar todo el ancho de la referida barranca, con el nivel que designe la oficina de obras públicas, siendo entendido que no puede usarse sinó piedra de doce por nueve pulgadas.

2.° Que ha de responder de la obra por el término de cuatro años, como se establece en todos los contratos de empedrados públicos.

En las propuestas que deben presentarse cerradas el dia indicado para ser abiertas en presencia de los interesados y venir firmadas por fiador abonado, sin cuyo requisito no serán admitidas, se establecerá el precio por la vara cuadrada de empedrado.

Los vecinos abonarán á razon de treinta pesos por vara y el resto será satisfecho por la Municipalidad.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1873. Mariano Obarrio, Secretario.

COMPAÑIA ORIENTAL

DE

NAVEGACION A VAPOR

ENTRE

BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

Y VICE VERSA

CAPITAL ps. F. 200,000

2,000 ACCIONES

De 100 ftes. cada una

Artículo 3 ° de los Estatutos:

«Art. 3 ° —*El* importe de las acciones será pagado 5 p% (cinco por ciento) despues de constituida la Sociedad, y el resto en cuotas mensuales de 2 1|2 p% (dos y medio por ciento).

Una vez cubierto el 50 p% (cincuenta por ciento) los accionistas tendrán derecho:—Por una accion, á un viaje gratis de ida y vulta; por dos acciones, tres viajes, por tres acciones, un viaje anual; por cuatro acciones, tres viajes anuales; por cinco acciones, seis viajes anuales; por diez ó mas acciones viaje gratis en todos los vapores de la Compañia.

Por (1 á 20) una á 20 acciones un (5 p%) cinco por ciento de rebaja en los precios de carga. Por (21) veintiuna ó mas (10 p%) diez por ciento de rebaja.«

La suscricion á esta importante Empresa queda abierta en la Ajencia Jeneral desde esta fecha, debiendo los que deseen tomar acciones ocurrir con tiempo porque es muy limitado el número de ellas que se ha destinado á esta plaza.

Para formar una idea de los veneficios que producirá indudablemente está Empresa, bastará decir que los magníficos vapores de la Compañia tendrán localidad para quinientos pasajeros, que el pasaje costará la mitad de lo que vale actualmente, que el trato y comodidades serán algo mas superior á lo que se conoce hasta el dia entre nosotros, y que el viaje de una á otra ciudad se hará en mucho menos tiempo que al presente. Con estas ventajas puede contarse con toda seguridad que el público no ha de trepidar en dar la preferencia á esta Compañia sobre todas las otras establecidas.

Las facilidades que se dan para el pago de las acciones son otra gran ventaja que ofrece esta Compañia, haciendo que al accionista le sea casi insensible el desembolso del dinero con que se suscribe, el cual por otra parte le es devuelto en pasajes y rebaja en la tarifa de carga segun lo espresa el art. de los Estatutos que precede á estas líneas.

A aquellos accionistas que para ahorarse la molestia de abonar una pequeña cuota mensual, quieran pagar íntegro el total de sus acciones, la Compañia les hará un descuento razonable.

El primer vapor de la Compañia saldrá de Montevideo en todo el mes de Diciembre del corriente año y la carrera quedará regularmente establecida de entónces en adelante.

Por mas detalles, estatutos, etc. ocurrir á los Agentes Generales de la compañia en esta República:

B. Mitre y Vedia y Ca.

CANGALLO 57 A 65

pm.-o10

Rifa municipal en Moron

Los tenedores de billetes de la Rifa de la casa contigua al nuevo templo en Moron, deberan hasta el 31 de Octubre próximo pasar á este pueblo, Secretaria Municipal, de 11 á 3 de la tarde, en dias habiles para serles devuelto el importe de los billetes, por no haberse realizado dicha Rifa, pasando este plazo no se admitirá reclame de ninguna especie. Moron, Setiembre 29 de 1873. El Secretario.

4345-10p-o10

Vapor Porteña

Rebaja de Precios

Desde su salida del lúnes 6 del coriente restablece su tarifa antigua.

Pasaje de Cámara á Montevideo 8 $fs.

9 » Proa » » 4 »

Agentes E. D. Risso y hnos, Reconquista 99 1|2. 4329-6p-o5.

A. M. Alvarez de Arenales

TRADUCTOR PUBLICO

Honorarios módicos Bolivar 37

4208-15p-s28.

REMATES

Cabrera y Almanza

JUDICIAL

Espléndido remate

De ocho lotes de terrenos

En la calle de Comercio y San Juan

54 vs. á cada calle por 60 de fondo

405 vs. de frente por 60 de fondo

Terrenos altos rodeados de preciosos edificios

CALLE DE 40 Vs DE ANCHO

Gran Boulevar

Como la calle Callao

Con un Tramway á Flores por la calle de Europa, una cuadra de los terrenos

EL EMPEDRADO INMEDIATO

Gran centro de poblacion

El Domingo 26 del corriente á las 3 en punto remataremos á propuesta de los interesados, y por órden del señor Juez de 1ª instancia, Dr. D. Amancio Pardo, ocho hermosos lotes de terreno, an la calle Comercio y San Juan, entre Pozos y Sarandí; perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Ludueña, dividido al modo siguiente:

Calle de Comercia—Lote núm. 1, 13 80 cts. varas de frente, por 60 de fondo, 46,291-690—
Id id 2, 13 id id id, por 60 id id 45,608-110—
Id id 3, 13 id id id, por 60 id id 43,608-110—
Id id 4, 13 id id id, por 60 id id 43,608-110—
Id id 5, 13 1|2 id id id, por 60 id id 45,225-845
—id id 6, 12 1|2 id id id, por 60 id id 41,930-875 cts.—id id 7, 12 1|2 id id id, por 60 id id 41,930-875—id id 8, 12 1|2 id id id, por 60 id id 41,938-875.

La venta que anuciamos está tasada en las cantidades que detallamos, no pudiendo admitir oferta que no esceda de las dos terceras partes.

Por mas pormenores á nuestro Escritorio Victoria núm. 15. 3154 p. c.

Perez del Cerro Hnos.

Importante remate judicial

DE LA QUINTA

De Andrade

SITUADA EN ALMAGRO

El Domingo 9 de Noviembre á la 1 de la tarde por órden del primer Juez de 1.° instancia en lo Civil, D. Amanpo Pardo se ha de rematar al que mas diera y dinero de contado la espresada Quinta, cuyo remate no tuvo efecto anteriormente, á causa de no estar abiertas las calles.

En el dia se encuentran oficialmente delineadas y abiertas y la área se divide en 126 lotes cuyos planos se repartirán con los carteles de costumbre el dia antes de la venta.

Cada lote se halla tasado separadamente y no se podran vender por menor de las dos terceras partes de su tasacion, la que, se detallará en los mencionados Carteles.

La conveniente situacion del terreno que ofrecemos en venta inmediata á una cuadra al Norte de la Estacion Almagro y los Tram vays Billinghret y Lacrose, que corren paralelos, el primero á una curdra y el segundo en construccion por su frente calle Piedad, hacen de esta localidad el punto mas aparente para casas y jardines de recreo.

Por Planos y para mas pormenores á nuestro Escritoio Victoria núm. 78 Recova nueva altos á la Plaza.

4384 o9

Por Hidalgo y Torres.

Núm. 5562.

En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

Gran Remate.

DE MERCADERIAS.

CON INTERVENCION de dos CONSULADOS.

AL CONTADO.

Para ferreteros y merceros por mayor y menor.

El viérnes 10 del corriente á las 12 del dia procederemos á vender dichas mercaderias.

MERCERIA.

12 cajones conteniendo lo siguiente: 138 docenas javones regulares, 120 id finos, 14 docenas muñecas vestidas, 125 id desnudas, 22 id regulares, 321 acordeones surtidos y 16 flores id.

FERRETERIA.

30 cajones con lo siguiente:—8 1|2 docenas quilames para carpinteros. 22 acapraladores para id de 8 fierros, 50 docenas puñales finos surtidos 100 docenas cuchillos de saladeros surtidos, 10 pistolas de Arzou, 80 id de dos tiros, 5000 tiros de revólvers, 600 libras de ultramar, 6 cascos con 27 docenas de rondanas de fierro con armazon para pozo, 48 docenas pizarras surtidas, 6 fardos hilo para atar lana, y otros artículos que no detallamos.

La venta la haremos al gusto de los interesados, ya sea por lotes ó por cajones. Todos los artículos son superiores.

Por mas pormenores Colivar 75. 4345-o7.

POR EL MISMO

Núm. 5,554.

Magnifica propiedad centra

394—CALLE PARQUE—394.

El parage mas lindo de la ciudad.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelo Prado testamentaria de D. Hermeregildo Pina y su esposa Da. Dolores Razabal.

La casa se compone de 9 vs. 25 c. de fte por 76 60 c. fd con 9 habitaciónes inclusive una de altos, cosina, pozo algibe, y lectrina, 2 patios, embaldozados, umbrales marmol, puerta de fierro en el zaguan, percianas en la ventana, de la calle vereda de Piedra, madera duras, cielo razo, empapelados y pisos de madera bonita y lujosa propiedad.

TASACION $ 390,908 30 c. 23 266, 606 $ m|c.

El Domingo 12 de Octubre

A LA 1 EN PUNTO

Se procederá á vender dicha propiedad, escusados por mas pormenores Bolivar 76. 4346-o7.

POR LOS MISMOS

No. 5561.

Para la garantia de la propiedad que venderemos en remate el domingo 12 de Octubre á las 2 de la tarde.

Copiamos la tasacion que tiene esta, para mayor garantía de los interesados.

Dice así: Tasacion practicada por el maestro Mayor que suscribe de la finca situada en la calle Zeballos entre Potosí y Moreno.

¡Terreno!

Se compone de 10 vs. de fte. al E. por 35 id de fondo.

¡Edificio!

Se compone de 6 piezas, 2 zaguanes, cocina, letrina, carbonera, y algibe. Toda construida en cal, maderas fuertes, cielos razos de yeso, pisos y techos embaldozados, revocados interior y exteriormente, y todo con superiores materiales.

¡Precio!

Todo lo cual vengo á avaluarlo en la cantidad de 270,000 ps. m|c.

Practicada en Buenos Aires á 31 de Enero de 1873.

José P. Pardal.

Así pues la base para la venta son ⅔ partes que son ps. 180,000 m|c.

La casa es preciosa y dá una renta del 1 p%, y está contigua á una de altos y tiene en el marco de la puerta el núm. 65.

Nota—Los titulos son inmejorables, en tal concepto q' si el comprador les encuentra algun vicio queda en libertad de desistir de la compra.

Por mas pormenores Bolivar 76.

4347-o7.

POR EL MISMO

Núm. 5,563.

EN BARRACAS AL NORTE.

De 6 lindos lotes de terrenos situados en la calle ... formando esquina á California, frente á

la quinta del Sr. D. Natas Torres vá á pasar la línea de dos tramways por estas calles.

A una cuadra de la nueva plaza de Parracas terrenos de los Sres. Herrera.

Creemos de alguna importancia dichos terrenos.

DETALLES.

El Domingo 12 del corriente á las 4 de la tarde, procederemos á vender dichos terrenos.

Lotes 1 2—con 121|4 vs. fte. por 43—tasacion 37,500—2|3 25,000 pesos.

Id 3 y 4—con 12 id id 45—tasacion 30,000 45,000—2|3 30,000.

Id 5—con 10 id id 35—tasacion 30,000—20,000.

Id 6—id 10 id id 35—tasacion 37,500—25,000.

Id 7—15 id id 35—67,500 45,000.

Estos terrenos es lo mejor de esta importante localidad por mas pormenores y tomar planos á nuestra casa Bolivar 76. 4392-3p-o9.

POR EL MISMO.

No. 5564.

En Barracas al Norte.

De una hermosa casa calle San Antonio á media cuadra de la de California.

Pichincha.

Compuesta de 15 vs. de fte- por 90 de fdo. tres piezas de material, cocina y cercado de pared pasara un tramway, á dos cuadras de la nueva plaza de Barracas.

Tasacion 52,000 pesos 2|3 partes 35,800.

El domingo 12 del corriente á las 4 1|2 de la tarde procederemos á vender esta propiedad que al dueño le costo 60,000 pesos. Escrituras corrientes, por mas por menores Bolivar 76.

4393-3p-o9.

Machado Ferrer y Ca.

DE DOS CASAS NUEVAS

CALLE DEL PARANA

AL LADO DE LA

Estacion de los tramways

NACIONALES

Y MEDIA CUADRA

En la linda plaza

6 de Junio

Venta forzosa

Cada casa consta de cuatro piezas perfectamente edificadas, todo nbaldozado, alguibe, vereda de viedra, letrina y cocina & &.

Todo el terreno mide diez y ocho varas de frente por cincuenta de fondo.

El Dominro 12 del corriente á las 2 en punto de la tarde y dinero de contado venderemos sin falta alguna al mejor precio y sin recerva estas dos preciosas casas que tienen la gran ventaja de tener la estacion de los tramway al lado mismo y por consecuencia la ventaja de poder ir y volver al centro de la ciudad cada cinco minutos.

4374-pc

POR LOS MISMOS.

En su casa Victoria núm. 71

de Tienda, Merceria y Roperia

por cuenta en dos casas introductoras

El Viérnes 10 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre un importante surtido de los ramos arriba espresados cuyo pormenor en parte es como sigue:

Ricos bramantes de las mejores marcas, tohallas, ienzo tablon, casimir negro, camisas de percal, id de señoras, medias cortas, id largas id para señora, id para niño, cortinas bordadas, sarasas finas y regulares, camisas para hombres, y niños, bramantes de varias marcas, lienso, brin de hilo de Rusia, uso doméstico, garibaldinas de lana, un surtido especial de casimires, id camisas de muchas clases para señoras, enaguas blancas de percalina y nansouk, calsones para señoras, batas y paletoces para señoras, géneros de vestidos de varias clases y gusto, géneros de hilo y seda, alpaca, lustrina y pople, muselinas jaconá, percal, géneros de lana y fantasía, géneros de algodon, hilo y seda, barelles, granadina lisa y labrada, merino negro, corsés y sacos de seda, colchas de muchas clases, sederias, gró negro muchas clases, id de colores rasos de varias clases, fular de seda, tul blanco, negro y de colores, crespones y granadina, dinas de seda, pañuelos fulares de los gustos mas lindos que vienen á esta plasa, cintas de seda, de raso, de faille y moaré, id de terciopelo, flores artificiales, plumas finas, bramantes finos y regulares, liensos de varias clases, merinos negro y de colores, casimires en cortes, id en piesa, peños negros de varias clases, gracamisas de medio hilo, peines, batidores, embutidos, bordados, hilo de varias clases, seda española, costureros de la india, cuellos de hilo, seda ramillete, fostano y una indnidad de artículos que seria largo detallar.

4348-pc.

Por Angel Aguilar

Judicial

AL NORTE

De la finca calle Suipacha núm. 323 entre Paraguay y Charcas, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, y perteneciente á la testamentaria de D. Benito Baldovino y Doña Josefa Iparraguirre, venderé el dia 25 de Octubre á la tarde la espresada finca; compuesto su terreno de 8 vrs y 75 centesimos de frente al Oeste, igual á 7 metros y 57, centimetros, y 60 metros y 62 centimetros, de fondo, ensanchando hasta 10 vrs. ó mas en el fondo. cuya tasacion hecha por el maestro mayor D. Gregorio Almaestre asciende á dóscientos sesenta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos y 77 centesimos 264,985 pesos y 77 centesimos La base para empezar el remate para las dos terceras partes, que son 176,656 pesos, precio muy bajo para un local tan lindo. Para ver la tasacion, á la escribania de los Sres. Burgos y Repetto, bajo la recoba ó al rematador Victoria 618 hasta las 11 ó Potosí 73 de la una á las 4.

4110-s23 30p

B. Mitre y Vedia y Ca

Gran remate estraordinario

DE RICOS MUEBLES

Por cuenta de varias clases introductoras y algunos particulares

El Martes 14 del corriente mes de Octubre á las 7 en punto de la noche.

Pianos, juego de sala, antesala, aposento, comedor, ascritorio &, camas, roperos, mesas, sillas, sofaes, perchas, etayeres, bibliotecas, aparadores, lavatorios, barandas para escritorios, mostradores, sillas de viaje, espejos, cortinas con galerias, cnadros, arañas de gas, faroles de id para vestibulos, colchones elásticos, losa, cristales, armas, alhajas, articulos electro-plata, efectos de la China, útiles de escritorio, baules de viaje etc.

Al mismo tiempo y por liquidacion de facturas—Una pequeña partida de riquisimos vinos, cigarros habanos y algunas conservas.

UOTA—Se llama, muy especialmente la atencion del público sobre este remate, porque el surtido que en el ha de rematarse es de lo mas completo y variado que puede verse.

4371-pc.

Eduardo L. Gowlad y hermano.

En su casa, Bolivar 168.

De artículos de Agricultura.

A 6 meses de plazo con pagaré.

El mártes 21 del corriente Octubre á las 12 en punto, venderemos un surtido de artículos de agricultura Norte-Americanos, como ser: máquinas de segar Johnstme, id para cortar pasto. Son las máquinas mas perfeccionadas y que han obtenido los últimos premios.

Arados de rcero varias clases, id de fierro muy superiores, horquillas de 2, 3 y 4 dientes, máquinas para moler maiz, palas finas de diversas clases, diversidad de artículos del ramo y á mas, ferreteria en |general.

Nota. Recomendamos á los Srs. agricultores y comerciantes de la campaña encarguen á sus agentes en esta le compren algunas de las máquinas que venderemos, por ser lo mejor y mas perfecto.

Se venderán al mejor precio este año para hacerlas conocer.

Las máquinas se entregarán encajonadas.

Al mismo tiempo 80 balancines para tramways á coches.

4343-pc

POR LOS MISMOS

De cinco magníficos omnibús para la Campaña, própios para conducir pasageros de las estaciones de los Ferro-Carriles.

El dia 15 del corriente á las 12 en punto, en la calle Defensa No. 352.

Los omnibus son para conducir desde 12 hasta 24 personas—los materiales son de primera clase, estos ómnibus son los que viajaban al mercado del once antes de haber el tramway. a

NOTA—Si hay algun interesado particularmente puede ocurrir al Rematador Bolivar 168.

4309 pc.

POR EL MISMO.

En su casa calle Bolivar núm. 168.

De almacen

El viernes 10 de corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un gran surtido de dicho ramo con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, cuyo pormenor es como sigue:

400 barriles aceitunas sevillanas, 50 bolsas semilla alfalfa fresca, 50 cajones tabaco americano, 150 bolsas garbansos, 100 barricas asúcar refinada, 30 cajones velas estearinas, 20 pipas vina catala, 100 bolsas arros de la India, 50 rollos tojbaco negro, 50 bolsas arros glacé. 50 cajoncito abonos ingleses, 50 latas fosforos, 50 latas té congo, 50 cajones kerosene, 100 cajones aceite español. 20 tercios yerba paraguaya superior, 80 docs. alpargatas. 50 rollos cabo Manila, 30 cajones fideos genovéses y españoles, 25 cajones pitos, 30 cajs. ladrillos para cubiertos, 20 barricas yerba argentina, 26 barricas asúcar Pernambuco, 50 frasqueras ginebra, 10 fardos pábilo, 5 fardos hilo de atar lana, 20 cajs. arengues, 25 bordalesas vino Burdeos, 3.000 cigarros diversas clases, vino Oporto superior, almidon americano, chorisos de Estremadura, quesos de Gruyer, vino Burdeos en cajones, maicenas, coñac varias marcas, pinturas, cuñetes clavos, quesos permesanos, cohetes, café molido, y otra porcion de artículos que seria imposible detallar.

Al mismo tiempo, á las dos de la tarde en punto, 200 barricas azucar refinada de 1ª clase.

Al mismo tiempo—300 latas higos de Nápoles 5 cascos lámparas varios camaños.

4316-pc.

Adolfo Bullrich y Ca

De 30,000 cigarros habanos

LEGÍTIMOS

Por liquidacion completa de una factura

Imperiales—Regalia Británica—Regalia de la Reina—Brevas y Reina Victoria.

¡Atencion fumadores atencion!

En nuestra casa calle de Potosí 70.

El juéves 16 del corriente á la 1 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, 30,000 cigarros habanos legítimos garantidos, de las marca mas conocidas á saber: imperiales, Regalia fina, Regalia Británica, Brevas, Reyna Victoria, La Flor de Henry Clay, La Cosecha de 1863, El Príncipe de Gales grandes y chicos, El Manco de Lepanto y otras marcas de las fábricas mas conocidas de la Habana.

NOTA—Nos parece inútil hacer recomendaciones de estos cigarros, desde que estarán á la vista el dia del remate en el patio de nuestra casa.

4388-pc.

POR LOS MISMOS.

Remate Naval

De todo lo salvado de la barca francesa "Leon Lacosta".

En el Paseo de Julio.

El Viérnes 17 nel Corriente á las 11 en punto de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de quien pertenezca, todo lo salvado de la Barca francesa «Seon Lacdeta» y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Velas, Sarcias, Vergas, Palos, Cadenas, Anclas vigornas, motones, cabos, aparejos pescantes, bigotal, cabrestante, compases, cilindros, toldos, quinchos, salvavinas, botadores y todo lo que se encuentra abordo de un buque de 1.° clase.

Todos los objetos estarán á la vista el dia del remate, y deberán recibirse inmediatamente despues de concluida la venta.

4389-pc.

POR LOS MISMOS.

De una casa quinta

En la Estacion Banfield (F.C. del Sud)

A 4 1|2 cuadras de la Estacion

Tren espreso gratis (ida y vuelta)

El domingo 19 de Octubre despues de vendidos los 150 lotes anunciados y por órden termi nante de su dueño á saber:

Una quinta compuesta de 50 vs. de frente por 50 vs. de fondo cercado todo de pared de 4 ladrilos de 3 vs. de alto con pilares y verja al frente con una casa de material de 3 piezas techo de teja francesa, pisos embaldozados, jardin y un sin número de árboles frutales, ademas tiene la casa cocina letrina, y demas comodidades.

La propiedad queda á 4 1|2 cuadras de la Estacion Banfield y forma esquina á la calle Real.

Títulos de lo mejor.

Por mas informes á nuestro Escritorio Potosí No. 70.

4298-pc.

POR EL MISMO

De una valiosa esquina con edificio

CALLE POTOSI ESQUINA ALBERTI

40 varas frente Potosí

35 fondo Alberti

El Domingo 19 de Octubre á las 3 1|2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario el Sr. D. Luis Ernest por ausentarse para Europa:

La propiedad arriba mencionada, compuesta de 40 vs. de frente á la calle Potosí por 35 vs. de fondo á Alberti todo cercado de pared á ambas calles en la esquina hay un edificio antiguo con 6 ó 7 piezas de material, pozo y demas oficios.

El terreno es magnífico muy alto y propio por su tamaño para alguna fabrica (acto alumento está alquilado sin contrata) y de una renta muy regular, pudiendo sacar mas de lo que actualmente produce por el propietario no ha querido hacer inovacion alguna por ausentarse del todo para Eu.

En caso que no hubiese interesados por el todo se podria vender en lotes de 10 vs. de frente por 35 vs. de fondo.

La prosimidad de esta propiedad al mercado 11 de Setiembre y á las calles Victoria Piedad y Moreno todas recorridas por Tramways le dan un mérito iacalentable.

Alerta que venderemos por lo que den, pues hay que liquidar forzosamente:

Situlos perfectos por mas informes en nuestra casa Potosí núm. 70. 4351-pc.

POR LOS MISMOS

De nuevos y ricos Muebles

Plaza Constitucion.

En la casa habitacion calle Piedad núm. 494 altos

Por haberse ausentado la familia del pais.

El Mártes 14 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á latmas alta postura y dinero de contado todo el menage de la casa arriba mencionana y cuyo pormenor es el siguiente.

Sala—Un flamante juego compuesta de 12 sillas 2 sillones y un sofá formando medallones, 2 chiffonier de Boull con incrustaciones de bronce, 1 linda mesa pe mosaico, 1 espejo veneciano luna francesa, 4 sillas de fantasia, 2 jardineras, 1 araña de cristal, 3 galerias con cortinados, 4 hermosos grabados, adornos, alfombrados etc. etc.

Ante-sala—Un precioso juego de fantasia con bandas bordadas, compuesto de 6 sillas, 2 sillones y un sofá, un piano oblicuo francés, 3 grabados ingeses, una mesita dorada con piedra mármol, un rico cortinado con galeria formando juego con el sofá y las sillas, 1 araña cristal, alfombrado, adornas etc.

Aposento—Una rica cama matrimonial de caoba coe colchones etc., 1 lavatorio caoba con piedra mármol y espejo, 1 ropero caoba con espejo, 1 mesa de caoba para luz, 5 sillas de rejilla, 1 percha hamburguesa, 1 cortinado con galeria, alfombrado etc.

Costurero—1 lujoso juego de bé-bé raso de seda verde con bandas bordadas compuesto de un sofá y dos butacas, 6 sillas de nácar, 1 mesita dorada con piedra mármol, 1 silla de fumar etc.

Escritorio—Un lindísimo escritorio de caoba y roble, 1 biblioteca de id, 1 silla giratoria de caoba, 12 sillas de rejilla, cuadros, adornos etc.

Comedor—1 juego de caoba compuesto de 1 aparadot, 1 mesa para 20 cubiertos, 12 sillas y 2 sillones, 1 espejo óvalo marco dorado, 1 reloj regulador, juegos de loza, id de cristal y composicion etc.

Otras piezas—Infinidad de mueblss y objetos que por su larga estension omitimos detallar.

Escritorio de la barraca- -2 grandes mesas escritorios, 4 bancos, 1 caja de fierro, 1 estante para libros. 1 id para cartas, 1 mesa con prensa para copiar, 1 estufa y un reloj.

4353 Pc.

POR LOS MISMOS

De ocho lotes de terreno, calle de Charcas y Paraguay, frente á la estacion del tramway que va á Belgrano por la calle de Santa Fé.

El domingo 19 del corriente mes á las 2 1|4 de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por lo que den y sin retirar lote; á saber:

FRENTE Á CHARCAS			
Lote núm. 1	10 vs. de fte. por	43 1|3	vs. fondo
» » 2	10 » » »	44	»
» » 3	10 » » »	44 1|2	» »
» » 4	10 » » »	45 4|4	» »
FRENTE Á PARAGUAY			
» » 5	10 vs. de fte. por	49	vs. de fondo
» » 6	10 » » »	48	»
» » 7	10 » » »	47	»
» » 8	10 » » »	45 1|4	» »

Estos terrenos quedan á una cuadra y frente á la estacion del tramway que á Belgrano por la calle de Santa Fé.

Es inútil que entremos á recomendare estos terrenos, son altos y mas importantes. Lo que si queremos hacer notar que tenemos órden de vender el todo y por cualquier precio.

Alerta los pobres que les pichincha, títulos superiores. Por mas informes á nuestro escritorio Potosí núm. 70.

4408p.m.

POR LOS MISMOS.

De tres leguas cuadras con puestos, poblacion de azotea, potreros etc. etc., en el partido del 9 de Julio.

En nuestra casa calle de Potosí número 70.

El Martes 14 de Octubre á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario.

Tres leguas cuadradas, mensuradas y amojonadas, situadas en el parido 9 de Julio, distante cuatro y media leguas escasas al Sud-Oeste del pueblo del mismo nombre con una poblacion principal de material con piezas de azotea, una de ellas de altos bajo fozo, y zanjas, jagueles y todo lo que constituye un establecimiento de campo; hay ademas tres, pueztos para ovejas. El campo es superior para vacas y ovejas.

Linda por el Norte con los señores Cazon, Cucuyo, por el Sud con Pedro Natta hoy Grisaldo hos. por el Este con José Lima y por el Oeste con Cayetano Urbero.

Los títulos son superiores de lo mejor que hay.

Las personas que descen ver el campo pueden dirijirse con carta nuestra al Sr. D. Estevan S. Trejo, en el Bragado quien lo dirijirá convenientemente.

No olvidarse pues dentro de un año el ferro-carril del Oeste llegará al 9 de julio.

El remate se efectuará en la ciudad en nuestra casa calle Potosí núm. 70, donde pueden obtenerse mayores informes.

4246-pc.

POR LOS MISMOS

VALIOSAS PROPIEDADES

AL NORTE

12

MAGNIFICOS LOTES

EN LA QUINTA

DE CAMPANA

Entre las calles de Junin, Ayacucho, 2.ª Callao y otra calle nueva

Tramway de la calle Sta. Fé

Y DE LA RECOLETA

A 1 1|2 CUADRA

El Domingo 12 de Octubre (dia de la Recoleta) á las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden y cuenta de varios, á saber:

Esquina; lote N.	1	15 vs. fte. por	30 vs. fdo
« «	2	10 « « «	30 « «
« «	3	10 « « «	40 « «
Esquina « «	13	15 « « «	30 « «
« «	14	10 « « «	25 « «
« «	15	10 « « «	65 « «
« «	16	9 « « «	65 « «
« «	17	9 « « «	65 « «
« «	19 y 20	9 « c|o «	65 « «
« «	21	10 « « «	65 « «
« «	44	10 « « «	25 al lado del N. 1

Tenemos órden terminante de vender los lotes que anteceden por lo que den; por lo tanto el que quiera invertir bien su dinero, vaya en la seguridad de que comprará.

La situacion de estos terrenos es inmejorable, son altos y propios para lindas casas-quintas, pues la comodidad de dos tramways que quedan á dos cuadras es una gaan ventaja que no hay que olvidar.

Titulos de lo mejor.

Por mas informes á nuestra casa Potosí núm. 70.

4273-pc.

POR LOS MISMOS

De una preciosa casa quinta.

Boulevard Callao

Entre las calles Juncal y Chavango

A 2 cuadras del Tramway de la calle de Santa Fé.

El Domingo 12 del corriente á las en punto de la tarde y despues de vender los lotes de la quinta de campana, venderemos á la mas alta postura y sin límite segun órden terminante que tenemos, á saber:

Una casa quinta compuesta de 16 1|2 varas de fte al Oeste, por 55 vs. de fdo al Este, edificada á la moderna, con 4 grandes piezas de azotea embaldozadas, cada uno de 7 1|4 varas por 5 1|4.

Las maderas son duras, pisos de baldozas en 3 piezas y una cutablada con sotano. El patié está embaldozado y forma un cuadro de 140 varas cuadradas. El fondo todo plantado con grandes árboles frutaies de las mas ricas clases, gran zarzo de fierro y parral, limones etc. oficina, pozo y demas comodidades.

La propiedad está perfectamente situada, calle ancha de 30 varas, rodeada de lindas quintas, á corta distancia de la calle de Santa-Fé, con el tramway que pasa á cada instante; así que no hay nada que pedir.

Los que deseen hacerse de una linda casa quinta y por poco dinero visiten la propiedad antes del remate.

Titulos superiores.

Por mas informes á nuestra casa Potosí n. 70.

4274 pc.

POR LOS MISMOS.

Esplendido remate de muebles, en la casa avitacion del Sr. D. Luis Ernes calle de Rivadavia núm. 187 [altos] para ausentarse para Europa.

El miércoles 22 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el elegante y rico menaje de esta casa, por ausentarse sus dueños del pais y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

SALON—Un juego de sala de jacarandá forrado en seda, muebles de boule, yardine.as de boule, un queridon á l, Luis XV., un gran toilette de jacarandá con espejo, gran espejo veneciano, galeria y cortinados ricos, gran araña de bronce dorado y cristal, cuadros al oleo, lápis y acuarelas, infinitos adornos, objetos de arte y gusto.

ANTE-SALA—Sofás y sillones forro reps verde, biblioteca de jacarandá, libros recamente encuadernados, dos queridones, espejo veneciano, galerias n cortinados de terciopelo verde, cuadros al oleo y acuareles, arañas de brance y demas adornos.

DORMITORIO—1 gran cama á la Luís XV. de jacarandá, baldaquin de grós celeste, sillones sillas, cortinados de cama y de puerta, en jacarandá exculpido forro de seda [grós] celeste, cómoda y lavatorio de jacarandá tallado, mesa de noche, id con gran espejo, arañas para gas de cristal celeste, lámparas de noche id cuadros, juego de porcelana, rico alfombrado & &.

BOUDOIR—Escritorio de jacarandá artísticamente tallado, con gran espejo sillas doradas, sofá, sillones en damasvo carmecí, araña antigua de cristal de Bokemi, cortinados, cuadros, granituras de escritorio alfombrado & &.

COMEDOR—Un aparador, mesa; un armario para cristales todo de caoba macisa, sillones, sillas, queridon, cuadros, cristaleria. porcelana, artículos de cristople y electro-plata, un cochecito de niño, cunita de id. y muchos objetos largos á detallar:

ESTUDIO—Mesas de trabajo, máquinas á vapor, armario, sillas, utensilios, dientes, caulchone, lámparas á gas, id para aguardiente y demas objetos del ramo.

ÁLAS 2 DE LA TARDE—Un magnífico y elegante coupé landolette con muy poco uso y muy elegante propio para la estacion de verano, pudiendo cerrarse ó abrirse á la voluntad de la persona que lo ocupe. 4354-pc.

POR LOS MISMOS

Judicial.

De la casa calle Belgrano número 585.

Entre las calles Pozos y Sarandí.

Perteneciente á la testamentaria de D. José Lorenzo Lara.

El Domingo 12 de Octubre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria de José Lorenzo Lara, á saber:

La casa arriba mencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 30 varas de ancho, la mas linda de todo municipio.

El terreno se compone de 17 1|2 vara de frente al sud por 63 varas de fondo al norte ó sea 15 metros 155 milimetros. por 54 ms. 587 mils. el edificio se compone de 7 habitaciones, cocina, pozo y demas oficinat, huerta con árboles frutales.

El todo de las tasaciones hechas en el año de 1868 importan la suma de ps. 169,7500 reales ciento sesentr y nueve mil, setecientos cincuenta ps. seis reales m|c.

En vista de lo bajo de la tasacion el Sr. juez ha dispuesto que sea la base para la veeta.

Para ver los títulos y tasaciones por la Escribania del señor Fernandez, Recoba Nueva núm. 82.

Por mas informe á nuestro escritario calle de Potosí núm. 70: 4365-pc.

POR LOS MISMOS

De Muebles

En la casa habitacion del Sr. D. F. Prange

Por ausentarse con la familia del pais

El Miércoles 15 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de esta casa, por ausentarse la familia del pais.

El detalle es el siguiente:

Sala—Un rico piano perpendicular del fabricante Lechling, de Berlin (casi nuevo) 1 secretario de nogal, 1 relój de bronce base mármol, 1 sofá y 3 sillones de nogal forro de reps, 1 mesa de centro, 6 sillas de nogal asiento de esterilla, 1 armario de nogal, 1 estufa, alfombrado de tripe cortado, cortinados, 1 máquina de coser superior, riaconeras, &, &.

1er. Dormitorio—2 camas de caoba, colchones elásticos, &, 2 lavatorios con útiles, 2 mesas de noche, 2 cómodas, 1 ormarios todo de caoba, sillas sillones rinconeras, espejos de afeitarse &, &.

2° Dormitorio—2 camas madera pintada con tolcones, &, 2 armarios grandes, otro con estantes, 1 cómoda, 1 lavatorio, 6 sillas, &.

3er. Dormiorio—3 camas de fierro con colchones 1 sofá y 2 sillones, 2 lavatorios, 1 armario, 3 sillas, 1 rinconera, 2 mesas, &.

4° Dormitorio—3 camas de fierro, 1 mesa, lavatorio grande de caoba, sillas, sillon, estugal cuadros, &.

Comedor—1 mesa de roble maciso para 24 personas, aparador grande de roble, 10 sillas, 1 armario grande, 1 id chico, 1 sofá, 1 mess, sillones, 1 estufa y útiles, 1 barómetro, 1 relój, porcelanas, cristaleria, electro-pa ta, lámparas varias para kerosene, 2 mesas chidhas, é infinidad de objetos del menaje de una casa de familia.

Cosina—Una cosina económica, bateria completa, mesas, armarios, sillas y demas muebles que estarán á la vista.

Despensa—2 armarics, una máquina para planchar, 2 fiambreras, 2 armarios para loza etc, paños grandes y chicos, etc.

Patio—Dos caballos superiores para prensa, 6 sillas para montar, 3 mesas, 5 escaleras, 3 balanzas hamburguesas, 20 juegos de lienzos, lonas, arpillera, útiles de prensa y barraca, etc, etc.

4352 Pc.

POR LOS MISMOS

Por cuenta de seguros.

En nuestra casa calle Potosí núm. 70.

19 cascos cerveza inglesa, pintura, 12 cjs. hilo etc.

El sábado I8 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden y cuenta de seguros, á saber:

19 cascos corveza inglesa de superior calidad.

48 bolsas galleta inglesa.

80 tarros de pintura surtida.

Vorios cajones de vino, coñac y otros artículos que estarán á la vista.

Por cuenta de una casa introductora, 12 cajones hilo torcido blanco como para fabricantes de velas de estearina.

80 arrobas riquísimo papel para encuadernadores y para veleros, varios bultos papel cortado.

200 paquetes pavilo torcido.

Todo los artículos que anteceden se rematarán al mejor precio y por liquidacion de factura.

4406-pc

POR LOS MISMOS

¡JUDICIAL!

De la grandiosa propiedad

Esquina Piedad núm. 38, 40 y 44

Y Reconquista núm. 33 á 53.

Perteneciente á la Testamentaria del Sr. D. Frilidiano P. Puyrredon.

El Sábado 15 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. auez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Frilidiano P. Puyrredon á saber:

La finca central situada en las esquinas de las calles Piedad y Reconquista edificada de altos en terrenos de 17 metros 60 milimetros, por 41 metro 178 milimeiros de fondo equivalente á 16 varas 70 centécimos por 47 vs. 55 centécimos.

El todo de las tasaciones importan en los tres ramos la suma de dos millones quiniento díez y nueve mil, doscientos ochenta y tres pesos 22 cts. ($ 1,519,283 22 cts. m|c. y habiéndose hecho una oferta de $ 3.010,000 m|c., segun el auto que corre á fojas 551 vuelta fecha 3 de Setiembre de 1872, el señor Juez ha ordenado se tome esa oferta por base para la venta.

No queremos entrar en pormenores sobre la brillante situacion de esta propiedad, que queda á una cuadra de la plaza de la Victoria y frente por frente de los bancos Nacional y de Lóndres y no hay que echar en olvido que el primero de estos bancos pagó por la propiedad que ocupa, cerca de ocho millones do pesos.

Para ver títulos y demas antecedentes ocurrir á la escribania del Sr. D. José Fernandez, Recova Nueva N. 82 y para informes á nuestra casa Potosí N. 70.

4407 p. c.

POR LOS MISMOS

De caballos de tiro

Caballos para paseo

Caballos para carro

De uno de los primeros establecimientos

DEL NORTE

En nuestra casa calle Potosí N. 70.

El Lunes 13 del corriente á las 12 en punto del dir remataremos á la mas alta postura y dinero do contado, por orden de un señor estanciero, 25 caballos en magníficas condiciones, cuyos pormenores es como sigue:

Una yunta sainos colorados sangre de toro «Los Leones» caballos garantidos de tiro.

Una yunta picasos negros mansos de andar.

Una id doradillos.

Una id sainos pangarés. «Los Infatigables»

Una id malacaras tostados «Los invencibles».

Una id «Los parejeros.»

Una id tostados negros malacaras.

Una id sainos id id.

Una id alazanes.

Un caballo saino colorado sangre toro mestizo «El lindo.»

Una malacara pampa muy tratador «Catriel.»

Un saino overo «El elegante.»

Un picaso barroso.

Un doradillo mala cara.

Un plateado overo.

Un saino pangaré.

Llamamos la atencion de los aficionados á buenos caballos, como á las compañias de tramways, no pierdan esta ocasion para adquirir magníficos animales.

Los caballos podrán verse el lunes temprano en nuestra casa calle Potosí núm. 70.

4405-pc.

POR LOS MISMOS

Liquidacion final

DE LOS TERENOS

SOBRE LA ESTACION BANFIELD

(Ferro-carril del Sud)

5 grandes manzanas sobre la calle Real

Un lote con accion á una manzaua

Tren espreso gratis

De ida y vuelta

El Domingo 19 de Octubre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion total de las últimas manzanas, únicas que quedan de la Sociedad de los Sres. Plá y Martí y con orden de vender por lo que dén.

150 lotes de 10 vs. de frente con 50 y 60 vs. de fondo, con accion á tomar los lotes que se quieran.

Estos terrenos lindaos son los mismos que vendimos en nuestro primer remate el 17 de Agosto y todos los que asistieron á ese Remate han podido cerciorarse que la propiedad está en las condiciones que anunciamos entonces dista pocas varas de la Estacion Banfield, tanto que actisalmente esta ya en construccion en vez de la casilla de madera que existe allí, tiene sus magníficas calles de 20 y 30 varas de aceder abiertas y abovedadas, al frente en los del camino carretero que vá á la ciudad Lomas y en fin ofrece muchisimas ventajas que no ofrecen muchos otros terrenos que se venden dia á dia.

Los que vayan al remate, pueden estar seguros que venderemos por lo que dén mientras haya compradores.

Las escrituras son de lo mejor y se daran gratis.

A los que compren de 5000 $. hasta 15,000 $ se les hará un descuento de 220 de 15,000 $ arriba de 320.

El tren especial sale de la Estacion Central del Paseo Julio á las 10 y 30 minutos de la Estacion Leina ú las 10 y 30 y de la Plaza Constitucion á las 10 y 50 de la mañana. En los tres Estaciones hrcrá empleados de nuestra casa que repartirán los boletrs no admitiendose niños ni gente de desorden.

Nádie debe faltar á la quemazon.

Planos y demás permenor s en nuestro casa calle Potosí núm. 70.

4297-pc.

POR LOS MISMOS.

En el gran puerto de la Ensenada

144 lotes

AL COSTADO DEL GRAN SALADERO

DE LOS SEÑORES BERISSO

El porvenir de los pobres asegurado

EL MUELLE DE LA

PUNTA DE LARA HABILITADO

En nuestra casa calle de Potosí núm. 70.

El Domingo 12 de Octubre á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, en nuestra casa calle de Potosí núm. 70 y por órden terminante por lo que dén y sin retirar un solo lote, los terrenos mas bien situados que se han vendido hasta hoy en aquel gran emporio del comercio é industria, llamado el puerto de la Ensenada.

El detalle es el siguiente:

Esta quinta queda á pocas varas del rio que sirve de entrada y salida á los barcos que cargan en el Saladero de los Sres. Berisso.

La reciente visita de los miembros de Gobierno Nacional al puerto de la Ensenada ha hecho conocer al público las inmensas ventajas que ofrece el puerto de la Ensenada al comercio y al brillante porvenir que tiene aquella localidad.

Actualmente como todos saben hay buques decargando en el mueile de la punta Lara y en breve veremos atracar allí mismo á los vapores de Ultramar y Montevideo evitando á los pasageros las molestias que ofrece el desembarco muchas veces imposible en nuestra rada.

La poca monta del valor de los lotes los pone al alcanse de cualpuier pobre, ofreciendole la invercion de su dinero á uno pronta y pingüe ganancia.

Por planos y mas pormenores á nuestra casa calle Potosí núm. 70 donde se efectuará el remate, llueva ó truene evitando la molestia de un largo y monotorio viage en ferro-carril.

4296-pc.

POR LOS MISMOS.

De carruajes flamentes y usados

Carritos y con y sin tolda, carrito de mano, un id americano de 4 ruedas, guarniciones nuevas para 1 y 2 caballos.

En nuestra casa calle de Potosí número 70.

El Juéves 16 del corriente á las 12 en punto remataremos la mas alta postura y dinero de contado por órden de varios, los siguientes carruages.

Un Coupé Sandolette flamante.

Un carruage Americano « para 4 personas.

Una Victoria » »

Una Dogkaat de 4 ruedas »

Un carrito Americano para encomiendas flamante.

Un carrito de mana para petezo flamate.

5 id de 2 ruedas, construccion inglesa propios para esta ncienros, 2 son con toldo y los otros sin toldo, con sus ricas guarniciones de cúero de chancho.

ADEMAS—Venderemos un Breck con muy poco uso propio para paseo, con sus guarnicions correspondientes.

Un carruage usado y varios otros articulos que estarán á la vista el dia del remate.

Tambien se rematarán algunas guarniciones nuevas.

Los carruajes estan en eshibicion en nuestra casa desde la fecha y los interezado pueden inspeccionarlos cuando gusten.

Una magnífica Victoria para 4 personas, cas nueva,—construida por los señores Jacquel y Chocher (De lane de Paris. constructores de las Tullerias,)

4366-pc.

Wehely Gimenez y Ca

REMATE IMPORTANTE

En casa de los Sres.

C. T. GETTING Y CAMPAÑIA

DEFENSA N. 66.

Gran Remate de la estacion

A LOS PLAZOS DE COSTUMBRE

El martes 14

El miércoles 15

El jueves 16 del corriente

Las 11 1|2 en punto de la mañana

Notable surtido

Parte del pormenor es el siguiente:

Algodones

Bramantes varias marcas
Zarazas
Géneros de sábanas
Lienzo doble ancho
Colchas
Guingales
Género de pantalon
Géneros de vestido muchas clases
Mucelinas en piezas
Id en cortes
Linó
Capricho
Pañuelos de algodon
Gergas
Enaguas
Ponchos
Coleta negra
Coleta plmo
Camisetas
Camisas varias clases
Cepilleras
Brin de Rucia
Lona para catres

Lanas

Géneros de vestidos
Paños muchas clases
Lustrina negra
Pañuelos de rebozo
Tripes risados
Tripe cortado
Mantas muchas clases

Hilos

Bretañas
Grano de oro
Manteles de todos tamaños
Cervilletas
Coco blanco
Géneros para sábanas
Irlandas
Brines
Corzees
Crehules
Pañuelos varias clases.
Id de seda
Cotin
Tohallas
Listados
Hillo de carretel negro y blanco
Crochet & &.

Confecciones

Tapados de señora última novedad
120 trajes para niños á la marinera
150 trajes de casimir
150 id principe de gales
50 id azules
50 id diagonales
50 id angola
400 id varias calidades y clases
Sacos de hilo
Sacos de lustrina
Sacos de razo de lana
Sacos de senta de la India
Pantalones de Brin
Pantalones de listado
Pantalanes de merino
Pantalones de fantacia
Chalecos varias clases & &

Zapateria

El segundo dia se vendarán
300 pares bts. elásticos cabritilla
200 pares id de otra forma.
200 id id id id id
200 id id imitacion cabritilla

NOTA—Hemos detallado una pequeña, del brillante surtido que la casa presensetará

4386-pc.

POR LOS MISMOS

Judicial

terrenos y una casa en San Fernando.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr D. Luis Belaustegui.

E Domingo 9 de Noviembre á la 1 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Gloede,

Un terreno en San Fernando calle de Itnzaingo y General Alvear, entre Coustitucion y 11 de Setiembre con 57.800 metros de frente—76 2|8 varas por 86.606 metros—100 varas de frente.

Tasacion 84,333 $ m|c., no admitiendo oferta que baje de las 2|3 partes que son $ 56,333 m|c-

EN SEGUIDA—Perteneciente á la misma testamentaria de Gloede y órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

En San Fernando calle General Lavalle entre Chacabuco y Junin, 1 terreno con un rancho de ladrillo y techo de paja.

El terreno mide 43.300 metros—50 varas de frente por 43.300 metros—50 de fondo, tasado todo en la cantidad de $ 33,740 no admitiéndose oferta que baje de las 2|3 partes o sean pesos 22,432 m|c.

Por mas informes en la escribania del Sr. Naveyra, Recoba Nueva núm. 102, o en casa de los rematadores Bolivar 10.

4390 pc.

POR LOS MISMOS

Judicial

En las Conchas

De una casa perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Gloede y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

El Domingo 9 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Jnstancia Dr. D. Luis Belaustegui una preciosa casa en las conchas con 10 piezas y demas comodidades situada en la calle Constitucion lindando con la conocida quinta del Dr. Albarellos y frente á la de Cobos, á una cuadra del Rio, el terreno mide 40 vs. de frente por 65 de fondo trsacion $ 217235.

No admitiendose oferta que baje de las 2|3 partes ó sean $ 144824 m|c.

Por mas informes en la Escribanía del Sr. Naveyra, Recoba Nueba No. 102, ó en casa de los Rematadores Bolivar 19.

4387-pc.

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Bolivar núm. 19.

El Lunes 15 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta al mejor precio y á los plasos de costumbre, de un buen surtido de artículos del ra

Remates á la vuelta

mo marcado, cuyo pormenor es como sigue:
Almidon norte-amricano, jabon inglés, tabaco negro, orejones, asúcar terciada, porotos bnena clase, garbausos de Castilla, ginebra de Holanda, quesos ingleses. café molido, dulce guayaba, asúcar refinada, nueces, pasas de higo, id de uva, alpargatas, hilo de acarreto, quesos de taff, vinagre de yema, fósforos de cera, cerveza negra, bacalao, dulce membrillo, aceitunas, jamones, cohetes, mostasa inglesa, sardinas, betun, ciruelas, vermouth Torino, coñac Martel embotellado y otras marcas, vino Jerez fino en cajs. y barriles, id Oporto en id id. bitter, caña del Paraguay y otros muchos artículos del ramo que no se detallan por su mucha estencion y que estarán á la vista en el acto del remate.
Al mismo tiempo—100 cajones vermouth italiano, 50 id agenjo lejítimo, 25 barricas cérveza negra, 100 bolsas farina de Santa Catalinaf bitter, coñac inglés. vino Burdeos, quesos Parmesan, 30 barricus de selecto yerba argentina.
4360-pc.

REMATES
POR EL
Banco Hipotecario

El Jueves 16 de Octubre a las 4 de la tarde, en la casa del Banco calle San Martin núm. 111, por órdnn del Directorio del establecimiento, se procedera por el Secretario del mismo, al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de la casa ubicada en el Pueblo del Saladillo perteneciente a D. Marcelino de Loredo, cuyo terreno se compone de 50 vs. de frente a la calle principal, con 50 vs. de fondo, formando esquina y el edificio consta de diez piezas.
Esta propiedad fué avaluada en Mayo del año ppdo. por órden del Banco en la cantidad 161,000 m|c., y el remate se verificara indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 2,000 ps. fts., concedido sobre dicha propiedad al referido Loredo, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley Organica del Banco.
Por mas pormenores puede ocurrirse a la Secretaria del Banco de 10 de a mañana a 4 de la tarde en todos os dias habiles.
3977-30p s16.

OTRO
POR EL
BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 23 del corriente á las 4 de la tarde, en la casa del Banco calle San Martin N.° 111, por órden del Directorio del Establecimiento, se procederá por el Secretario del mismo al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las siguientes propiedades pertenecientes á D. Lino de la Torre.
1.° Una casa en esta Ciudad en la calle de Cuyo N.° 446 á 450, con 12 3|4 vs. frente por 70 vs. de fondo, con 4 piezas, &, abaluada en 275000$ m|c.
2.° Otra casa en la calle Maipú N.° 301, con 5 1|2 vs. de frente por 10 de fondo.
3.° Una chacra en el Partido de Moreno sobre el Rio de las Conchas con (2.705,759) dos millones setecientas cinco mil, setecientas cincuenta y nueve varas cuadradas.
4.° Un terreno en el Partido de Moron compuesto de 195 vs. por 1200, ó sean 23 manzanas mas 4000 vs. cuadradas, avaluadas en 27,000 $ m|c. la manzana de 150 por 150 vs.
Estas propiedades se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, para chancelar el crédito hipotecario de 16000 $ fuertes, concedidos á D. Lino de la Torre, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto del artículo 29 de la ley Orgánica del Banco.
Por mas pormenores pueden ocurrirse á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde en todos los dias hábiles.
4292-20p.

Banco Hipotecario
PROPIEDAD DE
D. Ernesto Beutefhür
EN EL PARTIDO
DE MORENO
Ocho manzanas de terreno
Y UNA FRACCION DE OTRA
EDIFICIOS, PLANTACIONES &

No habiendo comparecido D. Jorge H. Bush á pagar los 313,000 $ m|c. en que remata dicha propiedad en 2 del corriente, cuyo pago debió verificar dentre de tercero dia, el Directorio ha dispuesto se saque nuevamente á remate la espresada propiedad, cuyo acto tendrá lugar en la secretaria del Banco, el próximo Jueves 16 del actual á las 4 de la tarde.
Terrenos y edificios con esclusion de las plantaciones, fueron avaluadas en Abril del año ppdo por órden del Banco en 290,000 $ m|c. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 5000 pesos fuertes, concedido sobre dicha propiedad al referido Beutfhür, que nó habiendo cumplido las disposiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.
Por mas pormenores puede ocurrirse á la secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde.
4385-o9.

Balbin y Plowes
DE 100 LEGUAS
DE MAGNIFICOS CAMPOS
EN LA PROVINCIA
De Córdoba
DEPARTAMENTO DE RIO 4.°
ÚLTIMOS TERRENOS FISCALES
1|2 al contado y 1|2 á 3 meses de plazo
El Lunes 27 de Oc'bre
A LA UNA EN PUNTO
En nuestra casa calle Perú 19
Campos cruzados por
3 Ferro-Carriles
Su mayor distancia
8 LEGUAS DE LA VIA FERREA
Pastos riquisimos
TODOS LOS LOTES
CON AGUADAS
UNICOS CAMPOS PARA INVERNADAS
De las haciendas
PARA CUYO Y CHILE
TODO DENTRO DE FRONTERA
Propios para colonias, agricultura y pastoreo
En el departamento mas rico de esa PROVINCIA
A dos dias de camino de esta Capital, é inmediatos á la importantante ciudad de rio Cuarto.
TASACION INFIMA
$ ftes. 1500 la legua
2|3 partes $ fts 1000
Por planos é informes á los Rematadores Perú 19.
4197-pc.

POR LOS MISMOS.
De 138 bultos yerba parnaguá.
En el depósito calle del Perú núm. 169.
El viernes 10 del corriente á las 12 en punto, al contado y en depósito, venderemos al mas alto precio, los 138 bultos yerba arriba mencionada.
4319 pc.

POR LOS MISMOS.
En su casa Perú núm. 19.
Por cuenta esclusiva
DEL Sr. DON
AUGUSTO PUECH
El Jueves 9 y Viernes 10 del cor'te á las 12 en pnnto y aplazos de 5, 6 y 7 meses, venderemos un grande y variado sartido de mercaderias para mayoristas. sastres, tenderos y roperos.
El detalle es el siguiente;
Gran surtido de casimires de verano en cortes y en piesas, franelas blancas y de colores, paño negro y asul, percalinas género para forros, bramantes, zarazas, percales, coleta, brines, alemanezco de hilo, géneros para sábanas, gambrona, mucelinas, lustrina, géneros para vestidos, grano de oro, mautas, camisas, lienzos, camisitas, sombreros, medias etc.
Por cuenta de los Sres.
C. Caire y Fils
Vendederemos un gran surtido de ropa hecha como ser:
Trajes completos para hombres, jóvenes y niños.
Pantalones, sacos y chaletos de brin alta novedad, sacos y jaquets de casimir y de lustrsna, pantalanes, bombachas etc.
POR CUENTA DE SEGUROS
VARIOS BULTOS AVERIADOS
4344-o7. pc.

POR LOS MISMOS.
Gran Remate
DE LA
ESTACION
En la casa de los Señores
G. Kohlstedt & Ca.
CALLE VICTORIA 202
El martes 14, miercoles 15 y jueves 16 del corriente á las 12 en punto y á 5, y 7 meses, venderemos un grande, variado y selecto surtido de mercaderias inglesas, francesas y alemanes, cuyo detalle es en parte como sigue:
Gran surtido de percales, zarazas, alpacas de colores y negros de vestido de muchísimas clases, lustrina, barelle, lienzo, uso doméstioc, alemanesco, bramantes, madapolan camisas de hombre, id de señoras, camisetas, calzoncillos de hilo, camisetas, trajes completos para la estacion, cortes de pantalones, frazadas, sábanas, fundas, bombasí, sobrillas, pañuelos de la India, id de hilo, medias de hombres, id de señoras y niñas, corbatas, seda, hilo, corses, mantas de punto, ropa hecha, colchas blancas y de colores, calzado, sombreros.
Perfumeria y muchos otros artículos que estarán á la vista.
4402-pc.

Mariano E Saubidet
Al contado.
Del almacen de comestibles, calle Belgrano y Lorea.
Por orden de su dueño Don Vicente Paez.
¡Por Liquidacion!
El Viernes 10 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta, á la mas alta postura y sin retirar lote, de todo el surtido de dicho almacen, cuyo detalle es como sigue:
Losa comun y piedra, cristales, porcelas, cigarros varias clases, papel id, fosforos, arros, asúcar refinada y otras, yarbas varias clases. pimenton, almidon, té, café, chocolate, conservas, sardinas, ostras, aceite plagnol y nisu, coñac Martell y otros, vermouth torino y francés, Oporto, Jeres, Ginebra, Burdeos, licor Kerman, id surtidos, ajenjo, kirsch, kerosene, aceite Rivera, vino carlon, id francés en cascos, caña, grasa de puerco, id de vaca, Punch Garibaldi, aguardiente, ginebra &a. &a. &a.
A las 2 en punto de la tarde: armason y mostrador, gas, altillos y demas enceres.
Escritorio del Rematador calle Belgrano núm. 212.
77-pc.

Por Federico J. Miró.
Remate Extra—Judicial
Notable é importante
Del magnifico y grande terreno de 24 vrs de frente al norte por 76 de fondo calle del Parque, entre Rio-Banba y Ayacucho á solo una cuadra del gran Boulevard del Callao, por liquidacion testamentaria.
El Domingo 12 de Ootebre á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate y á la mas alta oferta que hubiese, el grande y hermoso terreno que mide 24 varas de frente al norte cercado por 76 vs de fondo, lindero al hermoso Palacio del Sr. Rivas, y á solo una cuadra del Colejio, y del Tramway y Boulevard
Escusado como recomendar este negocio, á los maestros Albañiles, y particulares que edifican propio para hacer 2 ó 3 lindas casas bajas y altas ó para un magnifico corralon. La situacion inmejorable terreno alto titulos de 1.ª clase calle empedrada del Parque. Mas dactos Maipú 99.
4300-opc.

Manuel de la Serna
Notable surtido de articulos de bazar.
En su casa calle Cangallo núm. 105 1|2 al lado del Banco Maúa,
Los Martes, Miercoles y Viernes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado
Una gran variedad de artículos como para casas de familia como son aceíteras de muchas clases, porcelanas, cristales, cubiertos cabo de marfil, juegos para té, platinas, manteles, servilletas aros para id, cucharas, cucharitas, mantequeras, colchas, sobre camas, adornos. cuadros camisas. enaguas, calsoncillos, pañuelos, toallas, jardineras, laminas. conservas, palmatorias, cosetureros, canastillas, yerba paraguaya tercios de dos arroáas, y licores del paraguay.
ENSEGUIDA.
Sillas paramontar á caballo, renos, latigos, rewolvers cabo marfil y otras clases, relojes para bolsillo, balijas, catres á la crimea y algunas alhajas.
De variedades.
Sillas italianas de 10 clases y lindos gustos, id para niños, id para mesa, camas de fierro y bronce para dos personas, sofas y camas de fierro á propósito para campo.

POR EL MISMO
De variedades
En su casa calle Cangallo 105 1|2.
El martes miércoles y Viernes á las 7 4|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado y dinero de contado una gran variedad de artículos como sigue—Jaulas para canarios, un gran surtido de merceria, sillas para sentarse, para mesa y para niño, juegos para té, faroles, articulos de platina, aceiteras, azucareras, mantequeras, cuadros cristales, articulos para viaje, balijas, catres, á la crimea, estuches, sacos de noche, cristales, sillas para montar acaballo, tijeras, corta-plumas varias alhajas, relojes de oro para hombre y Sra, cubiertos, juegos de manteles, cervilletas, adornos, yerba paraguaya, tercios de una y dos@ maquinas para café, cajas, canastas, pañuelos, tohallas, camisas calsoncillos, cuellos belas, fosforos, licores, vinos, y puñales.
En seguida—Cuatro cjns perfumeria jabones, estractos, agua colonia, un surtido jeneral de merceria y muchos otros.
4113-pc.

POR EL MISMO
Notable.
De artículos de novedad.
Por cuenta de dos casas introductoras
En su casa calle Cangallo 105 1|2.
El martes, miércoles y viernes á las 7 1|2 de la noche, al mejor precio y dinero de contado lo siguiente:
Juegos de cristal para labatorio, servicios de cristal para agua, licores, artículos de Suiza, de madera tallada, adornos, jardineras, mesas con útiles para fumar, candeleros, palmatorias, hermosos tinteros, floreros, redomas para pescado, aceiteras, tarros para helar, bebidas, cajas para cigarros, adornos, baules de alcanfor, cajas de la India, bandejas, sillas inglesas para montar á caballo para hombres, señoras y niños, riendas y frenos.
4307-pc.

Pedro Ebbeke y Ca
El Domingo 12 del corriente
EN LA
ENSENADA
Entre la estacion del ferro-carril
Y el gran saladero
DEL SEÑOR CAMBACERES
POR DONDE TODO EL MUNDO PASA
SOBRE EL ARROYO
CARMONA
SOBRE LA VIA
DEL TRAMWAY
El terreno mas precioso
DE TODA LA ENSENADA
Dividido en lotes
De 10 varas por 50
Y 10 varas por 58
Los últimos con dos frentes uno al arroyo y el otro á una calle de 17 vs. de ancho.
Muchos terrenos lindos hemos vendido ya en este importante punto de la República, pero ningunos hasta ahora hon tenido frente á un ARROYO NAVEGABLE.
Terreno alto y parte de ello con un monte de sauces.
TREN GRATIS
IDA Y VUELTA
Saliendo de la estacion central (Paseo de Julio) á las once de la mañana, regresando de la linsenada para Buenos Aires á las cuatro de la tarde, parando tanto en la ida como en la vuelta solamente en el Puente de Barracas y Quilmes.
Antes y durante el remate cerveza á discresion.
La venta principiará inmediatamente despues de la llegadá del tren espreso y se efectuará en el mismo terreno bajo la sombra del monte de sances.
Venta al mejor precio y al contado.
Boletos para el tren y planos serán distribuidos el Jueves 9 del corriente desde las 10 de la mañana asta las 5 de la tarde y el Viernes 10 del corriente desde las 10 de la mañana hasta las 12 del dia en nuestra casa calle Perú núm. 80.
Los que tienen interés en comprar un pedazo de tierra en la Ensenada no deben dejar pasar esta oportunidad, porque dificilmente se ofrecerá en venta un terreno mejor situado en aquel punto.
Siendo mal tiempo se suspende el remate hasta el Domingo siguient .
4339-pc.

POR LOS MISMOS.
El Viernes 10 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, el siguiente surtido:
Gran surtido de paños negros como para sastres, casimires id gran surtido de casimires nuevos tanto en piezas como en cortes, damascos de todas clases, reps. camisas bordadas para señora, camisas id para hómbres, id lisas, id de percal, casimires finos en piesas y en cortes, merino negro frances, medias de señora, idem para hombre varias clases, pañuelos de seda, trl de seda, aguares bordados, tapados de gró para señora, vestidos de piqué para niñas calsoncillos de hilo, vestidos adornados para señoras, cordon blanco tejido, hilo de sastre negro, granadinas negras, id de colores, corbatas de seda, yaconases pintados, muselinas pintadas, sombrillas de seda, id de algodon, sombreros de paja, camisas de listado, pañuelos de cambray de seda, embutidos, cortes de vestidos para la estacion, cortes de casimires finos, goma uso doméstico, pañuelos de espumilla, alemanesco de hilo, paños, casimires, liensos, bramantes, percales, coleta negra y plomo, medias de lana, id de algodon, camisas de hilo para hombres, idem para señoras. bombasí liso, id labrado, sacos de brsimir, pantalones, cortinas bordadas, sombreros, trué de hilo, tapados, granadina, damasco de seda damasco de lana, acordeones, abanicos, agua florida, pañuelos de la India, manteles, servilletas, fajas de lana, enaguas, redecillas, peines marfil, guarniciones para vestidos. brillantina blanca, corbatas cachimir, percalina porpelina, lienzo doble ancho, brocato italiano, yaconaes, cocos, casimires negros y de colores, boas de lana.
4338-pc.

POR LOS MISMOS.
En S. José de Flores
El Domingo 12 del corriente á las 2 de la tarde
De una linda manzana
Al lado Norte
Terreno alto, situada en la calle Sud-Américay 5 1|2 cuadras de la estacion del Ferro-carril en frente mismo de la preciosa casa quinta del Sr. Fultou, á dies pasos del hermoso edificio del Sr. Bell y la quinta que fué del Sr. Coquet, cerca de las magníficas quinta de los Sres. Mulhall, Carabassa, Best, Llavallol, Heimendahl Malbran y otros.
La mansana se ha dividido en lotes de 10 varas por 71 y 12 por 60.
El dia y la hora arriba indicado venderemos por órden de su dueño y dinero de contado la mansana mencionada de á un lote con accion á varios.
Para comodidad de los interesados habrá una gran carpa.
Los títulos son de primer órden y por planos y informes ocurránse á nuestra casa calle Perú número 80.
4339-pc.

Pablo Escalante
JUDICIAL.
De nna vrliosa propiedad Central.
Calle de Belgrano núms. 10 y 12.
Solo dista 3 1|2 cuadras de la Plaza Victoria.
Esta ubicada en el mejor centro camerciai, y es el mejor local para renta, actual alquilada al Gobierno Nacional para depósitos, 18 varas y 50 centésimos be frente al Norte por 42 varas y 29 centésimos de fondo,
El viernes 10 de Octubre, á las 4 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui qertenecicnte á la testamentaria de Da. Josefa Peña de Izquierdo, la espresada propiedad, cuyo detalle es como sin gue:
La casa está edigcada en terreno de 18 1|2 varas de frente al Norte por 42 varas y 20 centésimos de fondo al Sud, con dos grandes almacenes algide y demás oficinas necesarias.
Propiedades como estas no necesitan recomendacion ninguna, donde se pueden construir grandes almacenes para depósitos, por ser este el paraje mas solicitado por el comercio, por la proximidad á la Aduana y de este modo se puede tener una pingüe renta.
Tasacion muy qaja en todos sus ramos 750,000 pesos m|c., base para la venta 2|2 500,000 ps- m|c.
Para ver el espediente é informarse de las tasaciones, oficina de Raggio y Bsrrera, Bolivar núm. 21. Escritorio del Rematador San Martin 154.
4239-pc.

POR EL MISMO
Por liquidacion.
De todas las existencias del Casino de la Bolsa Calle San Martin núm. 126.
El sábado 11 del corriente á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de todas las existencias de dicho casino, cuyo detalle en parte es como sigue:
Un rico armazon con gran espejo y mostrador, 14 mesas de piedra mármol, 4 id nogal, 2 id para comedor, 6 grandes sofaes forro de terciopelo, 3 tres id con forro de crin, 6 grandes espejos, 1 araña de cristal, 3 id de bronce, 2 relojes de pared, cortinados, sillas, 1 vidria para fiambress, 1 heladera, 1 caja de fierro, 1 juego de porcelana para mesa completo, juegos de cristales, bandejas platinas, aceiteras id, jarras de id, manteles, servilletas, cubiertos. 11 clases de ricos vinos, licores, cerveza, cuadros, perchas, roperos, 2 portadas.
Cocina y patios, 1 gran cocina economica, bateria completa de cocina, mesas, moldes, gran cantidad de útiles para el servicio de un casino, 2 toldos, plantas y demas objetos que estarán á la vista.
4376-pc.

Por Gabriel Ocampo
Importante Remate.
En Quilmes.
De 7 y media manzanas de terrenos.
Lo mas alto y pinteresco del Pueblo
Terrenos de gran porvenir.
A corta distancia del pueblo y de la Estacion.
Lindando con la calle Real de la iglesia y á una cuadra de la via.
Se venderá en lotes y al gusto de los compradores distando solo cuatro cuadras del pueblo.
El Domingo 12 del corriente á la una en punto de la tarde, por liquidacion de una sociedad, se venderá al mejor precio y sin retirar lote alguno, estos magníficos terrenos situados en la mejor localidad de Quilmes y en el paraje mas elevado y y pintoresco.
Los interesados podrán ir en el tren que saldrá del Paseo de Julio ó Estacion Central á las diez y media y llegando á la Estacion de Quilmes habrá carrajes para conducir á la concurrencia al sitio del remate.
Por planos y mas datos á mi escritorio Recoba Nueva núm. 102.
El terreno es conocido por Cayetano Rodriguez, linderos los Escobares.
4362-5p. o8.

Lopez y Blanco
A PLAZOS
Ultimo remate de liquidacion
Por cuenta esclusiva del Sr. D.
Eujenio Armengaud
EN NUESTRA CASA
CALLE DEL PERU Nnos. 92 A 96
OJO
Roperos
Sastres
Tenderos
GRAN SURTIDO DE CASIMIRES
En piezas
Y en cortes
Casimires de verano
Casimeres de invierno
LIQUIDACION FINAL
El Viernes 17 del corriente á las 11 en punto del dia
Vendederemos á los plazos que se estipularán en el acto de la venta el mas notable y variado surtido de casimires para la estacion presente y entrante; previéndose que la venta será por bultos cerrados ó en piesas al gusto de los compradores.
NOTA—Siendo este el último que dicha casa dará en la estacion presente, se recomienda la asistencia por ser el surtido todo nuevo y el mejor que se ha presentado en remate.
4416-pc.

POR LOS MISMOS.
De la Talabarteria calle de Buen-Orden número 512
GRAN SURTIDO—AL CONTADO
Liquidacion al mejor precio
El juéves 15 del corriente á las 12 en punro del dia venderemos al contado y al mejor precio toda la existencias de dicha talabarteria cuyo pormenor en parte es como sigue:
OJO TALABARTEROS
y tiendas de campaña
Monturas para hombres y señoras, cinchas de zuela y de piola, retrancas pecheras y frenos para carros, lomeras, barrigueras y sillas, caronas bastos, recados, lomillas, tiradores de uarias clases, taleros finos y regulares, estribos de zuela, mandiles para monturas de Sras. y hambres, látigos de martillo, maneas finas y baldes sin fondo.
Al mismo tiempo armasones, mostradores útiles del ramo y otra infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.
4414-pc.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
AL CONTADO
147 arrobas de lana mas ó menos
Pertenecientes al concurso de D. Tomás Vicedo, existente en el pueblo de Lobos
En nuestra casa calle del del Perú núm. 92 al 96.
El sábado 18 del corriente á la 1 en punto de la tarde venderemos al contado y al mejor precio por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra 147 @ de lana mas ó menos que se encuentran depositadas en el pueblo de Lobos pudiendo los interesados ocurrr al juzgado de paz de esa localidad el que informará donde están depositadas.
Por mas informes á nuestro escritorio calle Perú núm. 94 al 96.
4415-pc.

POR LOS MISMOS
Gran remate
AL CONTADO
De haciendas
En el partido del Bragado
ESTARLECIMIENTO DENOMINADO
'EL PICASO'
Y terrenos en el mismo
PUEBLO DEL BRAGADO
PERTENECIENTE TODO
A la sociedad de los Señores
COSTA y Hns
TERMINANTE ÓRDEN
DE LIQUIDACION
¡Ojo al detalle!
El sabado 18 del corriente á la una de la tarde procederemos á vender en el pueblo del Bragado varios importantes lotes de tierra, cuyo pormenores es como sigue:
Lote núm. 1.
Una sola compuesta de 53 varas de frente de Norte á Sud por 53 de Este á Oeste, conocido por de José Sosa, tasado en la cantidad de 3,000 ps m|c, 2|3 parte 2,000 ps.
Lote núm. 2.
Dos solares unidos, á 7 cuadras de la plaza compuesto de 65 varas de Este á Oeste por 106 de Norte á Sud, con arboleda y poblacion, conocido por de Melinao, tasado en la cantidad de 15,000 pesos, 2|3 partes 10,000 ps m|c.
Lote núm. 3.
Una chacra compuesta de 64 cuadras cuadradas, siendo 32 de esta en propiedad y las otras 32 en efitensis, con poblaciones y monte, conocida por del Dr. D. German Vega, tasada en la cantidad de 30,000 ps m|c, 2|3 partes 20,000 ps.
Lote núm. 4.
Una quinta compuesta de dos cuadras cuadradas, zanjeada conocida por de doña Felipa Rueda, tasada en la cantidad de 9,000 ps m|c. 2|3 partes 6,000 ps.
Lote núm 5.
Dos solares unidos a 6 cuadras de la Plaza compuesto su terreno de 196 vs. de norte á sud por 63 de este á oeste conocida por de Teléforo Toyo, tasada en la cantidad de 4,000 2|3 partes 2,000 ps.
Lote núm. 6.
Un hermoso terreno compuesto de 53 vs. de Norte a Sud por 53 de Este á Oeste conocido por de Juan Barcena tasacion 9,000 pesos 2|3
Lote núm. 7.
Un terreno de 53 vs. de norte á sud por 53 de ste á oeste conocido por de Francisco Guayquilao tasada en la cantidad de 3,000 ps. m|c 2|3 partes 2,000 id id.
Lote núm. 8.
Un terreno de 53 vs. de fte. por 53 de fondo conocido por de don Juan J. Guayquilao tasada en la cantidad de 4,000 ps. m|c. 2|3 partes 2666 id id.
Lote núm. 9.
Nn terreno de 114 vs. de frente por 53 de fondo conocido por de Guillermo Gath tasada en la cantidad 24,000 ps. 2|3 partes 16,000 id id.
Lote núm. 10.
Un solar completo y poblado conocido por de Rillo tasado en 3,000 2|3 partes 2,000.
Lote núm. 11.
Un terreno de 53 vs. de frents al norte por 56 de fondo al sud conocida por de Victoria Lavalle tasada en la cantidad de 3000 ps. m|c, 2|3 partes 2000 id id.
Lote núm. 12.
Un terreno 57 vs. de norte á sud por 53 de este á oeste conocido por de Aguero Guayquilao. Tasado en la cantidad de 3,000 ps, 2|3 partes 2,000 pesos.
Nota: El Remate de todos estos terrenos se afectuaran en el lote núm. 9 se encuentra situado á una cuadra al norte de la Plaza principal previniéndose que no admitiran ofertas que bajen de las 2|3 partes de su tasacion, siendo esta sumamente ventajosa para los compradores.
Escusamos recomendar la importancia de estos terrenos por ser los mejores de aquella localidad donde llegara muy en breve el Ferro-Carril decretado ya por las Cámaras.
Hacienda.
Todás las existentes en el establecimiento denóminado el «Picaso.»
El domingo 19 del cotriente despues de llegar al establecimiento procederemos á ceder á la mejor oferta que ezeda de su tasacion todas las existencias de dicho establecimiento cuyo por menor es como sigue:
400 yeguas al corte tasadas en 70 ps. m|c. cada una, 1300 ovejas mestisas fiaas con lana al corte id en 28 id, 150 id (majada para padres) id á 150 id id, 1 carnero padre cabaña de Ledhan id en 1,000 id, 1 caballo padre lejítimo mestiso de la marca de Casares id en 10,000 id, 20 yeguas (manada del padre preñadas) id á 200 id, 20 caballos para silla y tiro, id á 250 id id. Se previene que no se admitiran ofertas que bajen de la tasacion en vista de lo bajo de ellas. Al mismo tiempo venderemos la accion á las marcas.
Los interesados serán conducidos del Bragado al establecimiento en volantas que se encontrarán á disposicion en el Hotel de D. Lizandro Barrera
Al mismo tiempo se ofrece en arrendamiento dicho establecimiento que se compone de una y octaba legua cuadrada de campo superior para la cria de ganados ó para la labranza.
Poblaciones importantes como tambien corrales y un buen potrero para vacas. Se encuentra situado dicho establecimiento en el límite del partido 9 de Julio y Bragado.
Rodeado de los establecimientos de los Sres. Unzué Nazar, Neild y otros.
Por mas pormenos ocurrir á nuestro escritsrio calle Perú Ns, 92 á 96.
4375-pc.

POR LOS MISMOS
Importantisimo remate
A PLAZOS LARGOS
EN CASA DE LOS SEÑORES
F. G. Molina é hijos
CALLE DE VICTORIA N. 238
EN LOS DIAS
Lunes 6
Martes 7
Miercoles 8
Jueves 9
Y Viernes 10 del corriente
A las 12 en punto del dia daremos principio á la venta y completo surtido de mercancias importadas, por la «France» «Saboi» «Poitu» é «Isalo» «Platence» como nunca habrá presentado la casa,
Venta en lotes fuertes
PARA
Mayoristas, rejistreros
Sastres
Tenderos y tapiceros
Paños, casimires lo mas rico
Groes, razos y pequines
Géneros para vestidos
Damasco seda y lana
Reps seda y de lana
Género de hilo para sábanas
Id de hilo para camisas
Notable surtido de percales y gran surtido de algodones.
Un gran surtido de confecciones para Sras como ser Tapados, Mantillas, chalones, de Aerano, camisas con vista de encajes, idem de hombres de todas clases, pañuelos India, fajas, idem varios tamaños, sombreros fajas de castor, géneros de hilo para calsonciyos, tohallas, cervilletas, todos colores para mesa, tiras bordadas, calsonciyos, coleta colchas, cinta terciopelo, encajes, trajes, ec casimir para niños iden de hilo, blanco para iden, seda, cuellos, puños, corvatas, irlanda, varias marcas, cortinas, tules, y otros varios articulos que por su mucha estension no se detallan.
4283-pc.

POR LOS MISMOS
Gran remate
DE TERRENOS EN LAS
Lomas de Zamora
A 6 y 8 CUADRAS
DE LA ESTACION
Tren espreso gratis
DE IDA Y VUELTA
89 LOTES
Lotes con edifcios
Inmejorables terrenos
Rodeados de las mas importantes
QUINTAS
TODOS LOS ALREDEDORES EDIFICADOS
ÚNICOS LOTES Á VENDES
MITAD AL CONTADO
Mitad á 4 meses de plazo ded pagaré.
El tren sale á las 10 y 50 de la Plaza Constitucion y regresa á las 3 y 35 minutos.
Carruages espresos para la concurrencia que vaya al remate.
El tren parará una cuadra de los terrenos que vamos á rematar.
El Domingo 12 de Octubre á las 12 en punto, daremos principio á la venta de los mejores terrenos del pueblo de las Lomas de Zamora.
89 lotes que se venderán á la mejor oferta y siendo la condicion de su pago la mitad al contado y mitad á 4 meses de plazo.
El lote núm. 1, se compene de 85 varas de frente por 45 de fondo, un notable edificio de altos, pozo, jardin, quinta etc. etc., el lote número 60 tambien con edificio, los demas lotes son en su mayor parte con 70 varas de fondo.
Escusamos mas recomendacion sobre estos lindisimos terrenos. rodeados de las hermosas y pintorezcas quintas de los Sres. Lucena, Chaumil, Estevan, Laureano y Eduardo Bonorino, Orta, Patiño, y varias otras personas, han sido 30 manzanas y solo queda á vender estos pocos lotes que anunciamos para el 12 de Octubro.
TITULOS GARANTIDOS
Venta el mejor precio
Pianos y boletos de tren, recibirán los interesados en nuestro escritorio calle del Perú números 92, 94 y 96. Ó en la estacion del ferro-carril del Sud desde las 10 de la mañana hasta la hora de salida del tren.
Al mismo tiempo
Una finca situada de la iglesia 2 y media cuadras para el ferro-carril, con edificio de 6 piezas de azotea y paja, poblado de árboles, y alambrado, 23 varas de frente por 50 de fondo.
OTRO
En seguida de los primeros terrenos un importante lote como para chacra ó quinta 180 varas de frente por 180 de fondo ó sea 32400 varas cuadradas, con tierra cabada para 100,000 la trillos.
Todo se venderá al mejor precio. Por mas pormenores ocurran á nuestro sscritorio calle del Perú núms. 92 á 96.
NOTA—Los boletos que se dieron para este remate el sábado 20, deben cambiarse en nuestro Escritorio Perú núms. 92 á 96.
Se previene que el tren espreso sale de las 10 y 50 de la plaza Constitucion.
No se admiten niños.
4318-6p. o5.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De una finca
ALTA Y BAJA
Edificada á la moderna
Y EN CAL
Calle de Santiago del Estero núm. 244
TASACION DEL AÑO 1870
161,114 ps. m|c. | 5 cts.
El Domingo 19 de Octubre
A las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Jues de I.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril, la finca arriba espresada, perteneciente á la testamentaría de D. Juan Piola, cuyo detalle es como sigue:
Area de terreno 8 vs. y 25 centésimos de frente al Oeste por 16 vs, y 20 centésimos de fondo al Este, que forman una área cuadrada de 143 vs. y 37 centesimos.
El edificio bajo se compone:
De sala y saguan 3 piesas mas, y segundo saguan, una piesa mas en el segun patio, algibe, cocina y demas oficinas, edificado todo en cal, maderas duras, patios embaldosados y pisos interiores de madera, edificado á todo costo y á la moderna.
Cuerpo alto.
Salon, 3 piesas mas en el primer patio, cocina y demas oficinas, escalera de pino con limon de algarrobo y barandillo de fierro, puertas grandes, balcon moderno, balaustradas, cornisas &a. toda la moderna.
NOTA—Se previene que no se admitirá oferta menor que su tasacion, en vista de lo bajo de ella practicada en el año de 1870.
Reditua mas del uno por ciento.
Por mas pormenores pueden ocurrir á nuestro escritorio calle del Perú núms. 92 á 96.
Para ver los titulos en la oficina del señor D. Federico Mendes, calle de Defensa núm. 74 en el tercer patio, los interesados pueden visitar la casa que venderemos el Domingo 19 de Octubre á las 2 de la tarde.
4008-pc

POR LOS MISMOS
Por cuenta de varios.
En nuestra casa calle del Perú núms. 92 á 96.
El Miércoles 15 de Octubre á las 12 en punto. del dia, vendereme s al contado y al mejor precio, lo que parte á continuacion detallamos:
Gran surtido de paños negros como para sascasimires. id gran surtida de casimires nuevos tanto en piezas como en cortes, damascos de todas clases, camisetas punto, sacos casimir, muselinas, sarasas para vestidos percales, coco, damasco, género de hilo, pequines negros, idm de color, groes. espumillas, orleanes, alemanes, co, generos de lana para vestidos poples, muselina de lana. merino negro, id color. franela, cotin de hilo doble ancho, camisetas italianas, paño castor, casimires pura lana paduelos lanacotin español, peñuelos espumillas, enaguas bordadas camisas para señora. embutidos, pnnchos, seda, chaquetones ingleses, camisetas punto de lana, id algodon, bombasí liso, id labrado, tapados casimir, id de seda, boas de lana, gorritas hule, id uequin, colchas adamascadas trué, de algodon, género prra sábanas, alemanesco de hilo, boicas, fajas de lana, id de seda, camisitas á la crimea, franela blanca, id amarilla, talmas bordadas, sombreros castor, Suecia, grano de pólvora, gró negro, pañuelos foulares, calsoncilos de hilo, bramante sin compostura, camisas medio hilo para hombres, id para niños, calsones para señoras, pañuelos bordados, dedales, sobretodos, tapados de casimir, id terciopelo, sacos brin puro hilo blanco, id id plomo, y sofaes, pequin negro, abanicos pais de seda, lona, dámasco y muchos otros artículos.
4359-pc.

POR LOS MISMOS
El mas notable remate
A PLAZOS
POR CUENTA DE LOS SEÑORES
Verazzi Larco
Acompañado de dos fuertes casas
DE COMERCIO
SURTIDO EL MAS NOTABLE
PRESENTADO HASTA HOY
En Remate
En nuestra casa
Calle del Perú núms. 92 á 96
En los dias
Lúnes 13 y
Mártes 14 del corriente
Confecciones,
Sederias,
Algones,
Paños
y merceria
¡¡Ojo!! Registreros,
Tenderos,
Merceros
En los dias Lúnes 13 y Mártes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana venderemos á plazos largos el mas completo surtido de mercaderias, cuyo pormenor en parte es como sigue:
200 CLASES
DE ALGODONES
Como ser: lienzos, zarazas, percales, bramantes, cones, listados, etc.
Conecciones para señoras, hombres y niños
Bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, lustrinas de varias clases y de colores lisos, un selecto surtido de vestidos de percal y de hilo para señoras, damascos ricos y regulares, gran surtido cotínas blancas, gran surtido de liensos y bramantes de las marcas mas acreditadas, surtido general para la setacion, confecciones para Sra. y niños, granadinas negras lienzc, brin de hilo, camisas superior calidad, farzadones, mantas imitacion boas punto, chaquetos nes ingleces, lienzo azul, franela blanca y amasrila, toallas genovesas, embutidos bordados, cocey percales, camisas medio hilo bordadas, damasco pura lana, colchas algodon, talmas bordadas, chalones tartan, bombasi liso, id labrado, sombreros castor, lienso de hlio, camisas para señoras, colchados, medias de laua para hombres y señoras, ie para niños, bombasi de colores, franela punsó, muñecas. camisetas á la crimea, calsoncillos hilo. batas bordadas, boas, tartan, enaguas punto, ponchos, paños, un variado surtido de géneros para vestido, chales lana, coco punzó, cotin de hilo, guantes rastor, boas vicuña, sobretodos, tapados casimir, id terciopelo, colchas adamascadas, Irlanda, trajes casimir para niños, agus colonia, camisas bara niño, fleco de seda, acordiones, gorras pequin, id paño, camisetas de merino, gorras de lana, coleta negra y plomo, camisetas punto surtido general para la estacion, confecciones para señoras, granadina negra á listones y lisas, coco de la India, gran surtido de cortinas blancas, género de hilo para sábanas, colchas de seda, casimires, medias blancas de señora, id cortas para hombres, un gran surtido de medias para niños de color y blancas, pantallas de la India finas, y una infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estencion.
4357-do

Por Delio O'Gorman
De una casa calle del Parque entre las de Azcuenaga y Larrea propiedad de un gran porvenir muy pronto el tramway á la puerta el que debe salir de la estacion del Ferro-Carril del Oeste Parque, cuya propiedad edificada en terreno compuesto de 10 vs. de frenie por 48 1|2 de fondo edificio moderno pisos embaldozado trabajada sin economía puerta grande para entrar carruaje hay que vender forsosamente esta propiedad para pagar un Crédito Ipotecario el Domingo 12 del corriente á las 4 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado la casa calle del Parque No. 573 tísulos garantidos por mas dactos al Rematador Victoria No. 112 1|2.
4356-6p-o7.

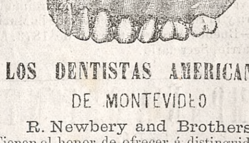
Pablo Gowland
En su nueva casa calle Piedras núms 17 y 19
De artículos de ferreteria.
Por cuenta de varias casas.
El viernes 10 del corriente á las 12, se rematarán á dinero de contado un variado surtido de Artículos de ferreteria.
Hachitas de mano, cerraduras de baul, id de cajon, pasadores, baldes galbanizados, argollas amarillas, chairas, manijas de baul, rasquetas, puñales con vaina, tenedores, cucharones, cuchillos de punta, cuchillas finas, cabo de Manila, pasadores de embutir, roldanas, clavos, pinceles, horquillas para pasto, remaches, candeleros, bandejas, alambre fino, campanillas, papel de lija, niveles, pintura en tarros, frebos, martillos, palas, revolvers, grampas, picos, azadas, azayatas, tinta en cuñetes, cubiertos imitacion marfil, caserolas, ollas, braceros y otros artículos.
Al mismo tiempo—250 docs. tijeras de esquilar marca Ball y Oveja, 5 fardos hilo ingles de 3 herus, 100 rollos alambre, 10 barricas pntura para friso.
4334-pc.

POR EL MISMO.
En su nueva casa calle Piedras núms. 17 y 19.
De artículos de almacen.
El martes 14 del corriente á las 12, se rematará un variado surtido de artículos del ramo.
20 bordaleas vino, 50 bolsas arroz glacé, 10 tercios yerba para 40 barricas azúcar refinada, guayá, 40 barricas yerba Parnanguá, 20 cajones tabaco americano, 500 gruesas fósforos, 50 cascos vermouth, 50 cuart. vino seco, 50 id fidees, 40 id arroz de la India, 40 caj. aceite de rivers, 25 ajenjo, 25 id kirch, 100 id vino Burdeos, 150 id hitgos, 30 bsas. cominos, 200 lenguas, 40 caj. bacalao, 15 bord. vino, 40 doc. baldes de zinc, 40 caj. vino Oporto superior clase, 10 id queso inglés, 50 id de gruyere, 5 id tabaco americano, 10 caseso linta, 100 frasqueras ginebra varias marcas, 100 atas dulce de membrillo, 40 tarros aceite de linaza, 20 tarros pintura, 25 damaj. ginebra, 50 caj. coñac marca Gallo, 20 id kirch, 200 bsas. garbanzos, 10 caj. grasa de chancho, 10 bcas. nueces, 300 caj. pasas de uva, 100 cajs. velas estearinas, 40 bolsas fariña, 50 barricas cerveza alemana, 30 id azúcar de Pernambuco: 10 id orejones, 10 id vino Jerez, 50 doc. tinta en botellas, 25 latas fósforos, 30 id hongo.. 30 bord. vino fraucés, 50 id fideos de Génova, 50 bolsas porotos, 30 damaj ginebra, 100 bols. galleta, 15 balas papel estraza, 15 bolsas y cominos. 25 bolsas semilla de alfalfa, 25 quesos de Gruyere, 150 damaj. vinagre, 20 cajs. encurtidos y otros artículos.
4404-pc.

POR EL MISMO
En su nueva casa Piedras 17, 19.
De articulos de tienda y merceria.
El Viernes 17 del corriente á las 12 se rematará á dinero de contado un variado surtido de efectos.
Percales, surasas, brillantinas, paños mescla, jaconá alpaca, lustrina, casimires en piesas y en cortes, sombreros de varias clases, barelles y cretonas y especialidad de géneros muy ricos de vestido, en paños negros y azules y casimires podemos asegurar que esta casa do tiene no tiene rival tanto en corte como en piezas, estractos de primera clase. pañuelos y fajas de la India, vestidos de niños y señora, espléndido surtido de toda clase de bordados, reps de gustos muy lindos, damascos, razo de lana, gran cantidad de sederias, groces, tapados de pequin y de gró muy ricos y de última moda, grano de oro, irlandas, generos de sábanas de varios anchos, linó y surtido general de bramantes, zarazas, lienzos, percales y toda clase de algodones, juegos manteles, camisas finas de señora, guarniciones de seda y algodon, géneros de hilo, granadinas de seda y lana. popelinas. lienso doble ancho, corbatas, cuello corceés, franela blanca y amarilla y otros artículos.
4363-pc

MENSAJERIAS ARGENTINAS
190—RIVADAVIA—190
La empresa pone en conocimiento del público, que ha cambiado de casa desde esta fecha, quedando establecida la agencia en la calle Rivadavia 190, siendo el órden de salida el siguiente:
Pergaminc, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco, los dias nones, regresando los pares.—Diaz y Ramirez. 140-pte.

D. Cárlos Ortega Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo sivil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Ortega para que en el perentorio término de noventa dias contados desde la fecha, comparesca ante el Sr. Juez letrado en lo civil de la 1.ª Seccion de la Ciudad de Montevideo Dr D. Lindoro Forteza, y por intermedio de la escribanía de D. Julian Muñoz, á estar á derecho en el juicio que han promovido sus hermanas Da. Onofra y Da. Gila Ortega sobre division de un terreno que poseen en condominio con él, bajo apercibiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 18 de 1873. Fausto Miñones, Escribano Secretario.
3047-90p-jl19.



LOS DENTISTAS AMERICANOS
DE MONTEVIDEO
R. Newbery and Brothers
Tienen el honor de ofrecer á distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.
Sus trabajos profesionales no necesitan ser elogiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.
Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.
Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando en el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido recomendado por ue y gran parte de los médicos de esta ciudad.
Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, les que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emblomándolos en oro.
Se sacan muelas y raigones de dificil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.
Para los efectos indicados cuentan con un gran suatido de efectos é instrumentos, que acaban de recibir.
Horas de asistencia, todos los dias desde lr primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.
Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.
108—MAIPU—108
937-pmte

AL BUEN
JARDINERO

78 CHACABUCO—BUENOS AIRES
DEPOSITO
DE SEMILLAS DE TODAS LASES
por mayor y menor
Semillas de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa trebol, etc.
de semillas de legumbre para el engorde animales
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economía, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlías, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amaryllis, muscari, vieusseuxia, amorphophallus-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
Arboles frutales.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyére.
El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.
las ventas se hacen al contado
Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).
Buenos Aires—Chacabuco 78.
2505-pm. *Gustave Hamonet.*

SOCIETE GENERALE
DE
TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA
EL VAPOR FRANCÊS
LA FRANCE
Camandante—ROUAZE
Saldrá el 19 de Octubre.

EL VAPOR FRANCES
Bourgogne
Capitan—GIRARD
Partirá el 5 de Noviembre.
TARIFA DE PASAGEROS

	1.ª cl.	2.ª cl.	3.ª cl.
Rio Janeiro	$fts. 50	$fts. 40	$fts. 20
Barcelona	« 190	« 140	« 60
Marsella	« 175	« 130	« 60
Génova	« 190	« 140	« 60
Nápoles	« 200	« 150	« 60

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella por vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.
Se dán boletos de pasage de 1.ª clase de ida y vuelta, con rebaja de 20 p% validos por un año.
Las personas que deseen hacer venir pasagero de Europa pagarán aqui su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.
Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta dd la Sociedad.
Por mas pormenores, ocúrrase á lo de—
BONNEMASON et. HEYEECKER
21—PIEDRAS—21

CAL, CAL, CAL
CAL DE LA VICTORIA
CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña
Caleras Argentinas de la Victoria
Los abajo firmados venderan el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempré disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—
Rubio y Foley.
CANGALLO—40

MOLINO AMERICANO DE MONTEVIDEO
La Comision Directiva, competentemente autoriuez, llama á propuestas para l[illegible]a del famoso y renombrado establecimiento Moli Americano edificado en una área de 3320 varas en la calle del Rio Negro núm. 226. esquina, á Durazno.
Posee el Molino una máquina á vapor sin igual de alta presion horizontal, de fuerza de 120 caballos, con cuatro calderas sistema tubular, que gasta apenas 4 1|2 toneladas de carbon en 24 horas para moler 320 fanegas de trigo con las cinco piedras nuevas de Laffertè Joyense, que tiene armadas: pudiendo agregarse otras.
Ademasde todos los útiles y enceres que constituyen un establecimiento de primer órden, tiena montados tres, *Sasseurs* de moderna invencion y toda la máquinaria afectada á la limpiez de trigos como á la molineria esta montada y arreglada para producir las mayores ventajas y economia de tiempo lugar y dinero.
Existen en el terreno magníficos graneros, galpones depósitos, casas para vivir escritorios, aguas corrientes caballerizas de mucha comodidad, caños maestros y en fin todo lo que constituye las necesidades de ese gran Molino.
En el Establecimiento los interesados hallarán todos los informes que puedan desear ademas del inventario y tasacion de todo el Establecimiento.
Se recibirán las propuestas en casa del Señoer D. Adolfo de Lapuente Secretario de la Comision calle de Buenos Aires núm. 172, hasta el dia 13 de Octubre próximo las que seran abiertas ese mismo dia á las 2 de la tarde por la Comision Directiva y en presencia de los proponentes que gusten asistir al acto.
La Comision tratará con quien haya presentado la oferta mas favorable sin que ello importe haberla aceptado.
Montevideo 12 de Setiembre 1873.
3982-s16-30p.

SIGUE LA GUERRA
DERROTA
DE LOS NORTE-AMERICANOS
POR
los ingleses
LA FLORIDA WATER
O
Agua florida inglesa de
GOSNELL
Es mejor y mas barata que la Americana y se encuentra en todas las boticas, mercerias, peluquerias y tiendas de Buenos Aires.
Que pidan un frasco, que se dará grátis, y que hagan el ensayo no más.